

GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS



# PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, SON OBLIGATORIAS LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES DEL GOBIERNO POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO.

TOMO CXXXIII

Núm. 75

Zacatecas, Zac., miércoles 20 de septiembre de 2023

## SUPLEMENTO

5 AL No. 75 DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO  
CORRESPONDIENTE AL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Programa para la Igualdad entre Mujeres y  
Hombres del Estado de Zacatecas.  
2023-2027.



Zacatecas

## DIRECTORIO

DAVID MONREAL ÁVILA  
**GOBERNADOR DEL ESTADO**

RICARDO HUMBERTO HERNÁNDEZ LEON  
**COORDINADOR GENERAL JURÍDICO**

ANDRÉS ARCE PANTOJA  
**DIRECTOR DEL PERIÓDICO OFICIAL**

El Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas se publica de manera ordinaria los días miércoles y sábados, su edición es únicamente en versión electrónica y tiene validez oficial, según lo establece el decreto 271, publicado el 18 de marzo del año 2023, contiene **Sello Digital**, **Firma Electrónica** y **Código QR** para su verificación.

Para la publicación en el Periódico Oficial se deben de cubrir los siguientes requisitos:

- El documento debe ser original.
- Debe contener sello y firma de quien lo expide.
- Que la última publicación que indica el texto a publicar, debe tener un margen mínimo de dos días hábiles a la fecha de la audiencia, cuando esta exista.
- Efectuar el pago correspondiente de la publicación en la oficina recaudadora de la Secretaría de Finanzas.

La recepción de documentos a publicar se realiza de 8:30 a 15:30 Hrs. En días hábiles.

Para mejor servicio se recomienda presentar su documento en original impreso y digital formato Word.

Domicilio:  
Circuito Cerro del Gato, Edificio I Primer Piso  
Col. Cd. Administrativa CP. 98160  
Zacatecas, Zac.  
Tel. 492 4915000 Ext. 25191

---

---

## PROGRAMA PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL ESTADO DE ZACATECAS

### Construcción de un Estado de Bienestar Inclusivo y Humanista. La Política Estatal en materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres.

#### I. PRESENTACIÓN

En cumplimiento a la Ley para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Estado de Zacatecas: artículos 2, 20, fracción II, 32 y 33, el Ejecutivo del Estado presenta al Sistema para la Igualdad, el **Programa para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Zacatecas, PROIGUALDADEZ 2023-2027**. El Programa tiene como referente la política nacional en materia de Igualdad de la Nueva Gobernanza que representa la cuarta Transformación Social del Estado Mexicano. Por tanto, está alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2020-2024. En el orden legal a las Constituciones Federal y Local; a los Tratados Internacionales en materia de Derechos Humanos de las Mujeres; y, por supuesto, al Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027. Este último plasma la reorientación que damos a la Administración Pública Estatal en este gobierno progresista, humanista, igualitario, e incluyente.

PROIGUALDADEZ 2023-2027 tiene el objetivo de lograr la plena incorporación de las mujeres zacatecanas en el desarrollo que nos hemos impuesto en este gobierno que representa la transformación de la vida pública. El Programa constituye un plan integrado por 7 Objetivos Prioritarios, desagregados cada uno de ellos en Estrategias y 85 Acciones Puntuales a ejecutar por parte de la totalidad de los Entes que conforman el Sistema para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Zacatecas; Acciones que deberán ser evaluadas y medidas en su eficacia e impacto por medio de Indicadores de Resultados. Así de suyo, PROIGUALDADEZ es la ruta de acciones en materia de Igualdad e Inclusión de mi Administración; acciones que permitirán revertir las brechas de género aún existentes en varios órdenes de la vida pública y privada. Subrayo que en la totalidad de las Acciones del Programa se instrumentarán la transversalización y la interseccionalidad de la perspectiva de género, para darle a este Programa el distintivo de progresista.

Contando con el total compromiso del funcionariado público y con la asistencia de la sociedad civil, para la correcta ejecución del Programa Estatal de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres 2023-2027, en Zacatecas será realidad la igualdad de oportunidades y de resultados en varios órdenes y para todas las personas. Y aún más, debemos elevar sustancialmente las oportunidades de desarrollo tanto para mujeres como para hombres. Dejaremos atrás el rezago y la situación diferenciada existente, no sólo entre los géneros, sino también bajo una perspectiva de interseccionalidad.

Es a partir de la plena Igualdad e Inclusión de todas las personas de nuestra sociedad, que propone esta Nueva Gobernanza Estatal, que haremos realidad el Estado de Bienestar Social.

**David Monreal Ávila**  
**Gobernador Constitucional del Estado de Zacatecas**

## ÍNDICE

**PROGRAMA PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL ESTADO DE ZACATECAS****FUNDAMENTOS NORMATIVOS****Marco Normativo Internacional****Marco Normativo Estatal****Alineación Programática****FUNDAMRNTOS TEÓRICOS****La Transversalización y la interseccionalidad de la Perspectiva de Género en el PROIGUALDEZ 2023-2027.****¿Qué es la Igualdad Sustantiva entre las Mujeres y los Hombres?****Principios Rectores del PROIGUALDEZ****Árbol de problemas y árbol de objetivos****DIAGNÓSTICO SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LAS DESIGUALDADES DE LAS MUJERES EN ZACATECAS****La Administración Pública con Sentido Social y Buen Gobierno. Primer Objetivo Prioritario.****La creación de un Sistema de Cuidados en Zacatecas. Corresponsabilidad pública y social.****La Igualdad en la Política Social: Salud, Educación y Trabajo. Segundo Objetivo Prioritario.****Igualdad en el acceso a los cargos del poder público para la toma de decisiones del bien común. Cuarto Objetivo Prioritario.****Igualdad para la Construcción de la Paz y la Seguridad Social. Séptimo Objetivo Prioritario.****Retos y dificultades para cerrar las brechas de desigualdad existente entre mujeres y hombres en Zacatecas.**

- **Líneas de actuación del PROIGUALDADEZ.**

**Monitoreo y seguimiento****Matriz de Responsabilidades****Glosario de Conceptos y Términos, Acrónimos y Siglas**



## INTRODUCCIÓN

Mujeres Zacatecas Transformando la Historia. Igualdad e Inclusión para todas las Personas.

La construcción de un Estado de Bienestar Social, igualitario humanista, armónico e incluyente, nos requiere a todos los sujetos sociales; tanto del ámbito público como del privado. No podemos construir una sociedad avanzada y democrática si algún sector social no colabora, o es indiferente a la gran revolución social que en México y en Zacatecas estamos emprendiendo. La Nueva Gobernanza está cimentada en la participación activa, reflexiva y propositiva de las mujeres y hombres de nuestra entidad.

En materia de Igualdad en Zacatecas hemos logrado avances importantes; ejemplo de ello es que a nivel nacional somos la entidad vanguardia en el acceso de las mujeres a los cargos de toma de decisiones públicas y en tipificar como delito la violencia política contra las mujeres.<sup>1</sup> Fuimos de las primeras entidades que crearon una Secretaría de las Mujeres, instancia encargada de hacer realidad la Política para la Igualdad. Hemos consolidado mecanismos e instrumentos jurídicos sólidos y de avanzada; la misma Ley para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, el Sistema para la Igualdad, y el Modelo para la Igualdad. Estos instrumentos encauzan y hacen posible la ejecución -de manera coordinada e integral- de los programas, estrategias y acciones de la Política de Igualdad de este gobierno de la Nueva Gobernanza en Zacatecas.

Sin embargo es innegable la larga ruta que aún se nos impone para hacer realidad la igualdad sustantiva, igualdad real en las oportunidades para el desarrollo y para la elevación de la calidad de vida de las mujeres. Lo más lamentable y de urgente resolución, es la situación en que nos encontramos en materia de inseguridad y violencia contra las mujeres. Igualmente tenemos pendiente abatir *la feminización de la pobreza*, sobretodo en los entornos rurales del semidesierto zacatecano. Debemos perseverar en la deconstrucción del imaginario colectivo sexista, el que ubica a las mujeres bajo una *deber ser* ya anacrónico y no funcional. El Estado debe ser capaz de aliviar la gran carga personal y social que representa el que las mujeres sean -casi de manera exclusiva- las que propinen los cuidados a menores, personas de la tercera edad o con alguna discapacidad en el núcleo familiar. Porque esta realidad, hace que las mujeres sigan siendo, primero y siempre, *un ser para los otros*, postergando o anulando sus proyectos de vida. Tenemos pendiente construir una política del cuidado donde todos seamos corresponsables, y donde el Estado proporcione recursos y espacios que hoy no existen.

La interseccionalidad. Observamos que los prejuicios, discriminaciones, exclusiones y rezagos por razón de género, se acentúan aún más, cuando apreciamos la situación de las mujeres desde la perspectiva llamada *interseccionalidad*; es decir, la clase social, edad, pertenencia a grupo étnico, nivel educativo, alguna condición de discapacidad, la orientación sexual, vivir en comunidad rural pobre y en rezago, el ser madre soltera o jefa de familia con dependientes económicos, etcétera. Todo ello y más, determinan el acceso diferenciado -o la imposibilidad- que tienen algunas mujeres para ejercer y gozar de sus derechos humanos básicos, y que son la razón de ser del Contrato Social de un Estado: la salud, la educación, el trabajo dignamente remunerado, acceder a cargos de toma de decisiones del bien común; acceso y disfrute de la cultura, el deporte, el esparcimiento y a una armónica convivencia comunitaria. Pero sobre todas las cosas, nos urge construir un contexto social donde las mujeres ejerzamos el derecho que tenemos de vivir una vida libre de violencia.

### Respecto del PROIGUALDADEZ 2023-2027.

El PROIGUALDADEZ 2023-2027 constituye el instrumento que guiará de manera sistemática y prolongada la ejecución y evaluación de la actual Política para la Igualdad en la entidad. Contaremos para ello con la coadyuvancia de los Comités del Modelo para la Igualdad entre Mujeres y Hombres,

<sup>1</sup> Zacatecas obtuvo el primer lugar en el IPPAL, Índice de Participación de Política de las Mujeres en lo Local. INMUJERE, 20202. Vid. [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/563187/InformeIPPAL\\_Nacional.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/563187/InformeIPPAL_Nacional.pdf)

que son las células que se encargan de verificar la transversalización de la perspectiva de género en la planeación, programación, presupuestación y evaluación en sus instituciones correspondientes.

El Programa constituye un plan integrado y articulado de 85 Acciones Puntuales de corto, mediano y largo plazo, integradas en 7 Objetivos Prioritarios con sus correspondientes Estrategias. Las Acciones serán ejecutadas por la totalidad de los Entes que conforman el Sistema para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Zacatecas. (Art. 24 Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres); así como por algunas instancias en calidad de “invitados permanentes” (Art. 26, ídem). A las Acciones del Programa se les dará seguimiento para su evaluación; para medir su eficacia e impacto social. Esto por medio de los Indicadores de Resultados, establecidos en la Matriz de Indicadores.

Finalmente, a lo que se orienta el PROIGUALDADEZ 2023-2027, es a elevar las oportunidades de desarrollo de todas las mujeres de nuestra entidad; poniendo énfasis en las que hoy se encuentran en mayor pobreza y rezago. Nos hemos impuesto incorporar a las zacatecanas en el adelanto socioeconómico y en el bienestar social que estamos impulsando en esta Administración Pública Estatal. Se trata de **¡no dejar a nadie atrás, No dejar a nadie fuera!**

**SECRETARÍA DE LAS MUJERES DE ZACATECAS.- MTRA. ZAIRA IVONNE VILLAGRANA ESCAREÑO. Rúbrica.**

Zacatecas, Zac., agosto del 2022.

#### FUNDAMENTOS NORMATIVOS

*Las políticas públicas con perspectiva de género son la mejor apuesta de las instituciones gubernamentales para surcar las brechas de desigualdad que aún persisten en nuestra sociedad. Un gobierno que minimiza y desatiende a las mujeres y sus necesidades, como la mitad de su población, fuerza social y transformadora, es un gobierno que invariablemente está destinado al fracaso de sus objetivos. PED 2022 – 2027.*

El presente Programa para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Zacatecas 2023-2027, constituye la ruta de acciones que posibilitará hacer realidad los principios, objetivos y estrategias de la política estatal en materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres del actual Gobierno de Zacatecas (2021-2027), contemplados en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 (PED).

El PROIGUALDADEZ 2023-2027, se alinea y armoniza tanto con la Política Nacional como con la Política Estatal en materia de Igualdad, impactadas correspondientemente, en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Zacatecas; así como en las Leyes General y Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; en las Leyes General y Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; en las Leyes General y Estatal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. Y en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, y al Programa Nacional para la Igualdad (PROIGUALDAD 2020-2024).

Respecto del Marco Internacional, que es el conjunto de Tratados, Pactos y Convenciones Internacionales que el Estado Mexicano ha signado en materia de Igualdad entre los géneros y erradicación de la violencia contra las mujeres<sup>2</sup>, este Programa lo tiene como referente; por ello en el

<sup>2</sup> La garantía del cumplimiento de la Convencionalidad en materia de derechos humanos está establecida en el artículo 1º de la

total de las Acciones Puntuales a realizar por los Entes que conforman el Sistema para la Igualdad, están tomadas en cuenta las Recomendaciones que hiciera al Estado Mexicano, la Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW<sup>3</sup>, al presentar su 9º Informe (julio 2018)<sup>4</sup>.

Se presentan aquí de manera sintetizada, las Observaciones de la CEDAW, relacionadas con la posibilidad (o no) de lograr el avance de las mexicanas para la Igualdad:

- Reforzar la estrategia de seguridad pública para luchar contra la delincuencia organizada.
- Mejorar el conocimiento de los derechos humanos de las mujeres mediante campañas y actividades públicas.
- Derogar todas las disposiciones legislativas discriminatorias con las mujeres y las niñas.
- Capacitar, de manera sistemática y obligatoria, a jueces, fiscales, defensores públicos, abogados/as, agentes de policía y funcionariado público responsable de hacer cumplir la ley, en los planos federal, estatal y local, acerca de los derechos de la mujer y la igualdad de género, para poner fin al trato discriminatorio de que son objeto las mujeres y las niñas.
- Adoptar una estrategia general dirigida a las mujeres, los hombres, las niñas y los niños para superar la cultura machista y los estereotipos discriminatorios sobre las funciones y responsabilidades de las mujeres y los hombres en la familia y en la sociedad, y eliminar las formas interseccionales de discriminación contra las mujeres.
- Adoptar medidas de carácter urgente para prevenir las muertes violentas, los asesinatos y las desapariciones forzadas de mujeres, en particular combatiendo las causas profundas de esos actos, como la violencia armada, la delincuencia organizada, el tráfico de estupefacientes, los estereotipos discriminatorios, la pobreza y la marginación de las mujeres.

De igual modo, en el Programa se incorporó el espíritu y sentido de las Recomendaciones en materia de violencia y discriminación contra mujeres, niñas y adolescentes, que la Comisión Interamericana de Mujeres CIM-OEA, hizo a los Estados Americanos en 2019. (Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, de Belém do Pará).

### Marco Normativo Internacional

- Declaración Universal de los Derechos Humanos, 10 de diciembre de 1948.
- Convención Americana sobre Derechos Humanos, 2 de marzo de 1981.
- Convención Interamericana sobre Concesión de los Derechos Civiles a la Mujer Adopción: Bogotá, Colombia, 30 de abril de 1948, y publicado en el DO 16 de noviembre de 1954.
- Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres

---

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

<sup>3</sup> (CEDAW/C/MEX/CO/9). La Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer es un mecanismo internacional de la ONU 1979, que consagra y protege los derechos humanos y las libertades de las mujeres. La CEDAW fue suscrita por México el 17 de julio de 1980 y ratificada el 23 de marzo de 1981.

<sup>4</sup> [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/398069/Observaciones\\_finales\\_9\\_o\\_Informe\\_M\\_xico\\_ante\\_la\\_CEDAW.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/398069/Observaciones_finales_9_o_Informe_M_xico_ante_la_CEDAW.pdf)

CEDAW, 1994. Ratificada por México en 1981.

- Convención Interamericana sobre Concesión de los Derechos Políticos a la Mujer, publicada en el DOF 29 de abril de 1981, Ratificación por México: 24 de marzo de 1981.
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el miércoles 20 de mayo de 1981.
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, 23 de marzo de 1981.
- Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, 15 de septiembre de 1995.
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém Do Pará), 1994. Ratificada por México en 1995.
- Declaración del Milenio, 8 de septiembre de 2000.
- Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos Texto Original, publicado en Diario Oficial de la Federación, 3 de mayo de 2002.
- Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), 5º. Objetivo "Igualdad de Género", PNUD, 2015. Y Agenda 2030, mismo Objetivo: Lograr la Igualdad de Género y Empoderar a todas las Mujeres y las Niñas. ONU, 2015.

### Marco Normativo Nacional

*Todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia, y la obligación de las autoridades, en el ámbito de sus competencias, de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.* (Art. 1º. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos).

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917, última reforma publicada DOF 28-05-2021.
- Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, enero de 2001. Última reforma 2021.
- Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, 2003. Última reforma, DOF 17-05-2022.
- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, última reforma publicada DOF 18-05-2022.
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1 de febrero de 2007, última reforma publicada DOF 29-04-2022.

### Marco Normativo Estatal

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, 1998. Última Reforma POG 03-11-2012. (Título II: De los Derechos Humanos).
- Ley para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Estado de Zacatecas, POGEZ 19 de diciembre de 2020.
- Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia para el Estado de Zacatecas, publicada en el Suplemento del Periódico Oficial del Estado de Zacatecas, última Reforma POGEZ, 8 junio 2022.

- Ley para Prevenir y Erradicar toda forma de Discriminación en el Estado de Zacatecas, Última reforma POG 12-12-2020.
- Ley para Prevenir y Atender la Violencia Familiar en el Estado de Zacatecas, POGEZ 19 de febrero de 2003, última Reforma POG23-03-2013.
- Ley para Prevenir, Atender, Combatir y Erradicar la Trata de Personas en el Estado de Zacatecas, POGEZ 28 de febrero de 2015. (Artículo 3, Fracción I).
- Ley de Atención a Víctimas del Estado de Zacatecas, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Zacatecas, el 13 de diciembre de 2014. (Artículo 5, párrafo 14).
- Ley para Prevenir, Atender y Erradicar el Acoso Escolar en el Estado de Zacatecas, publicada en el Suplemento del Periódico Oficial del Estado de Zacatecas, el miércoles 11 de junio de 2014. (Artículo 3, Fracción 12).
- Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas, publicada en el Suplemento al POE el miércoles 27 de enero de 1993, última Reforma POG 12-12-2020 (Decreto 417). (Artículo 7, Fracción IV).
- Código Penal para el Estado de Zacatecas (Art. 182 bis, delito de discriminación; Art. 309 bis: Femicidio, Adicionado en 2012; Artículo 267 Bis delito de Violencia Política por razones de género, adicionado POG 23 de junio de 2018, Decreto 413). Última Reforma POG 08 de junio de 2022, Decreto 798).

### **Alineación Programática**

#### **Plan Nacional de Desarrollo (2019- 2024).**

#### **Eje: 2.- Política Social**

**Objetivo: 2.1** - Brindar atención prioritaria a grupos históricamente discriminados mediante acciones que permitan reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales.

**Principios Rectores 1.** Política y Gobierno. 2. Política Social. Instrumento de la 4R Transformación Nacional del Estado de Bienestar Social.

Objetivos: garantizar empleo, educación, salud y bienestar a toda la población mexicana, 30 de abril del 2019.

- Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027. Eje Transversal. Igualdad Sustantiva entre mujeres y hombres. Política pública 2.1 Educación para una sociedad igualitaria y con identidad. Política pública 2.10.
- Mujeres zacatecanas transformando la historia, 25 de diciembre del 2021.

#### **Estrategias del Eje transversal. Igualdad Sustantiva entre hombres y mujeres. PED.**

Objetivos del eje transversal. Igualdad Sustantiva entre mujeres y hombres:

- Promover, respetar y proteger la Igualdad Sustantiva entre mujeres y hombres, transversalizando su aplicación en todas las políticas públicas. Impulsar la institucionalización de la perspectiva de género y la igualdad sustantiva en los entes públicos estatales y municipales para permear el diseño, ejecución de políticas públicas en el orden económico y social.

- Generar reformas al marco jurídico para la implementación de mecanismos para la prevención y sanción de la violencia de género,acordes con la Convención de Belém do Pará, CEDAW y otros instrumentos internacionales.
- Implementar estándares nacionales e internacionales para la mejora de mecanismos de prevención y denuncia de la violencia encontra de las mujeres y las violencias de género.
- Hacer cumplir los acuerdos generales emanados del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violenciacontra las Mujeres.
- Impulsar medidas para incrementar la participación de las mujeresen todos los ámbitos de la gestión pública.
- Impulsar la generación y uso de indicadores de bienestar que permitan determinar las brechas de género existentes, así como laevaluación de impacto de las acciones de desarrollo sustentable conequidad de género.
- Implementar acciones afirmativas en el diseño de programas y servicios públicos para garantizar la atención prioritaria y el empoderamiento económico y ciudadano de las mujeres, como instrumento para fortalecer su desarrollo integral.
- Aumentar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios institucionales otorgados para la prevención y atención de la violencia de género.
- Asegurar la igualdad de derechos de mujeres y hombres a laeducación, la cultura, la ciencia y el desarrollo tecnológico.
- Mejorar la cobertura, acceso y calidad a los servicios de salud,garantizando el derecho a la salud de la mujer.
- Fortalecer las acciones para la reducción de los factores y condiciones de vulnerabilidad en las mujeres, en todos sus ámbitos,incluyendo a las mujeres migrantes.
- Propiciar condiciones que faciliten la formación y el desarrollo de competencias laborales y empresariales, tanto técnicas como profesionales en las mujeres de todos los sectores.

En el orden jurídico, y para la planeación estatal, respecto de la transversalización de la perspectiva de género en todas políticas y programas de las instituciones públicas, se contempla como Principio dePlaneación, lo establecido en el artículo 3, Numeral IV, de la Ley de Planeación del Estado de Zacatecas y sus Municipios, introducir *Laperspectiva de género, para garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.*

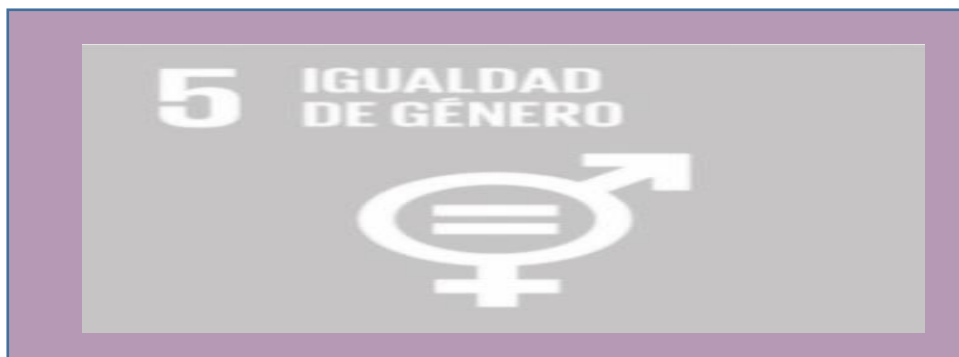
### **Programa Nacional de Igualdad**

#### **Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres PROIGUALDAD (2020-2024). Objetivos Prioritarios del PROIGUALDAD 2020-2024:**

1. Potenciar la autonomía económica de las mujeres para cerrarbrechas históricas de desigualdad.
2. Generar las condiciones para reconocer, reducir y redistribuir los trabajos domésticos y de cuidados de las personas entre las familias, el Estado, la comunidad y el sector privado.
3. Mejorar las condiciones para que las mujeres, niñas y adolescentesaccedan al bienestar y la salud sin discriminación desde una perspectiva de derechos.
4. Combatir los tipos y modalidades de violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes,

preservando su dignidad e integridad.

5. Posicionar la participación igualitaria de las mujeres en la toma de decisiones en los ámbitos político, social, comunitario y privado.
6. Construir entornos seguros y en paz para las mujeres, niñas y adolescentes, (diciembre 2020).



#### **Agenda 2030. Objetivos de Desarrollo Sostenible.**

- **Objetivo 5.** Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
- **Objetivo 10.** Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.

#### **Programa general Prospectivo.**

- **4.2.** Sociedad con bienestar: fortalecimiento comunitario, florecimiento social e integración regional.
- **4.3** Sociedad cohesionada y participativa: Gobierno de redes institucionales para la construcción de ciudadanía.
- **4.4.** Sociedad con Identidad y Conocimiento: Cultura y Educación para el fortalecimiento colectivo de lo público.
- **4.4.1.2** Promover la incorporación plena del enfoque de género en el sistema educativo estatal.

Finalmente, en materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres, el Programa contempla y se alinea con los instrumentos programáticos de orden nacional y estatal. Con el Plan Nacional de Desarrollo – instrumento de la Cuarta Transformación en Política y Gobierno y en Política Social-. Centrándonos en este Programa, en lo que hace a garantizar empleo, educación, salud y bienestar a toda la población mexicana, y desde ese referente, a las mujeres mexicanas, y a las zacatecanas en particular.

Se subraya que en la elaboración de este Programa se contempla lo establecido para los “Programas Especiales” que dictan los Lineamientos emitidos por la Coordinación Estatal de Planeación para la Elaboración de Programas derivados del PED 2022-2027. Así como lo previsto en el Capítulo III del Reglamento de la Ley para la Igualdad estatal: “Programa para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Estado de Zacatecas”. (POGEZ, 16 julio 2022).

#### **Presupuestación de las Acciones Puntuales:**

“Para la instrumentación del Programa, la totalidad de las acciones que se consideran en este PROIGUALDADEZ 2023-2027, incluyendo aquellas correspondientes a sus Objetivos Prioritarios, Estrategias Prioritarias y Acciones Puntuales; así como las labores de coordinación interinstitucional para la instrumentación u operación de dichas acciones, y el seguimiento y reporte de las mismas, se realizarán con cargo al Presupuesto autorizado de los ejecutores del gasto participantes en el Programa, mientras éste tenga vigencia”.<sup>5</sup>

Para el caso de SEMUJER, concurren los fondos federales dirigidos al adelanto y empoderamiento de las mujeres.

## FUNDAMENTOS TEÓRICOS

### La transversalización y la interseccionalidad de la Perspectiva de Género en el PROIGUALDEZ 2023-2027.

#### *Mujeres Zacatecas Transformando la Historia.*

*La perspectiva de género en la elaboración e implementación de políticas pública es un tema indispensable para la configuración de una gobernanza sólida y se ha convertido en una herramienta fundamental en la búsqueda por la igualdad entre mujeres y hombres. Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027. Gobierno de Zacatecas.*

#### ¿Qué es la Igualdad Sustantiva entre las Mujeres y los Hombres?

La Cultura de Igualdad representa el anhelo de otorgar a todas las personas, contempladas prioritariamente las mujeres, las mismas oportunidades para el desarrollo pleno de sus potencialidades. Es el lograr eliminar la histórica y desigual distribución de los bienes sociales y recursos de la sociedad que han padecido las mujeres; implica corregir las existentes brechas de género para acceder igualitariamente a todas las oportunidades y satisfactorios en todos los ámbitos de desarrollo social, económico y político. Hasta lograr que las mujeres puedan decidir libremente el curso de sus vidas y accedan, según sus propios intereses y capacidades, a las distintas posiciones y espacios en los que quieran participar en la dinámica social y política.

#### ¿Qué es el Programa para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Zacatecas?

El PROIGUALDADEZ 2023-2027 es un instrumento de la Política de Igualdad orientado a lograr cambios sociales significativos para eliminar las brechas de género y garantizar los derechos de las mujeres y niñas; generando las condiciones para avanzar en la Igualdad Sustantiva y la no discriminación. Constituye el mecanismo para hacer realidad la política del Estado en materia de Igualdad; y se instituye por tanto, como la ruta programática a través de la cual, y por medio de las Acciones Afirmativas, se cumplan los principios, objetivos y estrategias del PED 2021-2027 en materia de Derechos Humanos de las Mujeres e Igualdad para todas las personas.

El Programa es un conjunto de Objetivos Prioritarios, Estrategias y Acciones Puntuales, propuestos a partir de un Diagnóstico sobre la situación de desigualdad en la entidad, para la planeación, presupuestación, ejecución, monitoreo y evaluación de la Política para la Igualdad en el Estado; orientado a la eliminación de las brechas de género y el adelanto de las mujeres en la entidad. (LISMH Zac, Art. 32). Las Acciones Afirmativas, -llamadas aquí Acciones Puntuales- a corto, mediano y largo plazo, que dan contenido a los Objetivos y Estrategias, se instrumentan para dar cumplimiento a las obligaciones

<sup>5</sup> *Lineamientos para la elaboración de Programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027. COEPLA, Zacatecas, 2021.*



en materia de igualdad entre mujeres y hombres que señala la Ley para la Igualdad Sustantiva en la entidad.

El Programa está alineado a los Planes de Desarrollo, Nacional y Estatal; sigue los criterios del PROIGUALDAD, y conforme a los principios constitucionales, y la convencionalidad internacional.

**Objetivo General del Programa:** lograr la plena incorporación de las mujeres zacatecas en el desarrollo humano y social que se ha impuesto el actual gobierno, y que representa la transformación de la vida pública estatal. Su fin último es hacer realidad la igualdad de oportunidades y de resultados en varios órdenes de la vida social, entre las mujeres y los hombres en Zacatecas.

Y aún más, el objetivo del PROIGUALDADEZ 2023-2027, es elevar sustancialmente las oportunidades de desarrollo para ambos géneros, porque al adelantar social y económicamente a las mujeres, ello impactará positivamente en su entorno próximo, familiar y social. Se pretende dejar atrás el rezago y la situación diferenciada existente; no sólo entre los géneros, sino también bajo una perspectiva de interseccionalidad: igualar las oportunidades de desarrollo para las personas que hoy viven con mayor pobreza y exclusión; focalizando de entrada, a las mujeres, adolescentes y niñas.

**Población Objetivo beneficiada por el Programa:** mujeres, niñas, adolescentes. Mujeres rurales, indígenas, adultas mayores, mujeres migrantes, mujeres con alguna discapacidad, mujeres en reclusión. Particularmente las mujeres que por condiciones estructurales y razón de género, viven en marginación y atraso; sin acceso oportuno a los servicios de salud, sin recursos o ingresos propios, sin propiedades; con poca o nula seguridad, con escaso acceso a la cultura y a los espacios de convivencia social; y en general, la población objetivo del PROIGUALDADEZ son todas las mujeres que hacen su vida en medio de obstáculos, discriminaciones y limitaciones materiales y simbólicas, las que marca una vida en rezago y exclusión.

**Estructura del Programa:** Introducción; Fundamentos Normativos, Fundamentos Teóricos; Diagnóstico sobre la situación de desigualdad de las mujeres en Zacatecas: Primer OP, Administración Pública con Sentido Social y Buen Gobierno; Segundo OP, Igualdad en la Política Social. Derecho a la Salud, a la Educación y a la Ocupación dignamente remunerada; Tercer OP, Igualdad para la Integración e Inclusión Social; Cuarto OP, Igualdad en el acceso a los cargos del poder público para la toma de decisiones; Quinto OP, Igualdad para el Adelanto Económico de las Mujeres en los contextos urbano y rural; Sexto OP, Derecho Igualitario al Medio Ambiente y a Ecosistemas Armónicos y Sustentables; Séptimo OP, Igualdad para la Construcción de la Paz y la Seguridad Social. Anexos; Matriz de Responsabilidades; Glosario, Matriz de Objetivos Prioritarios y Matriz de Indicadores de Resultados.

Los anexos llamados: Matriz de Acciones Puntuales y Matriz de Indicadores de Resultados, su estructura es que van de lo general a lo particular, bajo una lógica que jerarquiza y clasifica racionalmente todos los componentes. Los 7 Objetivos Prioritarios del Programa corresponden a los grandes ámbitos de la dinámica y del desarrollo social. Las Estrategias Prioritarias son los campos de incidencia social concretos. Se siguen las Acciones Puntuales, cada una con su Indicador de Resultados; los Indicadores de Resultados son el medio para evaluar el avance en la ejecución de cada Acción. El seguimiento y evaluación de las acciones por medio de los indicadores de resultado será cuatrimestral, anual, trienal y sexenal.

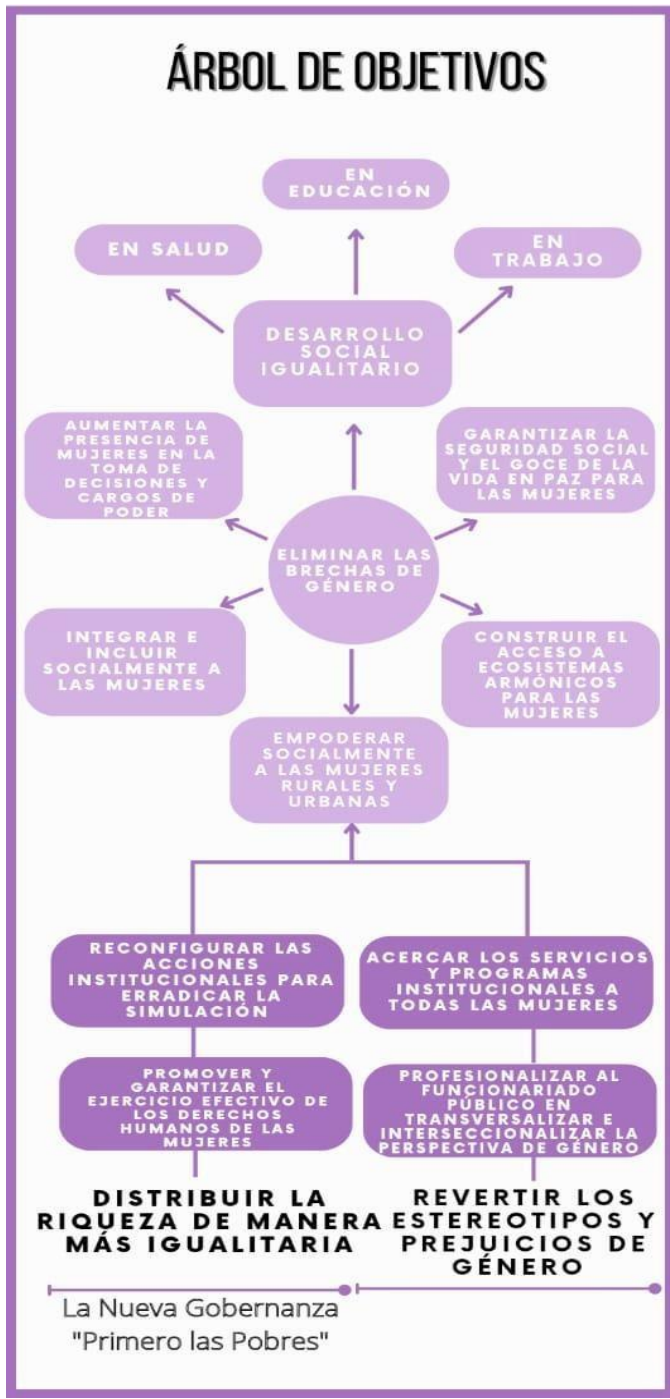
#### **Principios Rectores del PROIGUALDEZ**

- Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres.
- Transversalización e Interseccionalidad de la Perspectiva de Género.
- Respeto irrestricto a los Derechos Humanos.
- Derecho pleno de las mujeres a una vida libre de violencia.
- Inclusión en el desarrollo económico y social de las mujeres en situación de vulnerabilidad.
- Democracia Paritaria e Incluyente en la toma de decisiones.
- Innovación para elevar las oportunidades a todas las personas.

## Árbol de problemas y árbol de objetivos.



# ÁRBOL DE OBJETIVOS



**La Transversalización de la Perspectiva de Género y la Interseccionalidad en el PROIGUALDADEZ 2023-2027.**

*La transversalización de la perspectiva de género es la idea de integrar las cuestiones de género en la totalidad de los programas sociales. Es una estrategia global para promover la igualdad entre los géneros. Transversalizar la perspectiva de género es el proceso de valorar las implicaciones que tiene para las mujeres cualquier acción que se planifique, ya se trate de legislación, políticas o programas, en todas las*

La Perspectiva de Género, es un concepto de planificación del desarrollo. Remite al potencial analítico y político de la categoría de género. Esta perspectiva, considera las relaciones y diferencias que se producen entre mujeres y hombres en el desarrollo de las actividades, procesos y políticas. Parte del supuesto que la relación entre los géneros está marcada por una desigualdad estructural; y por ende, que las políticas les afectan de manera diferenciada. Así, contribuye a visualizar y reconocer las relaciones de poder y subordinación de las mujeres y las brechas de género existentes; la opresión e injusticia en la organización genérica de las sociedades.

Para lograr la razón de ser de la perspectiva de género, ésta debe impactarse en el total de las políticas públicas. De allí que aplicar la perspectiva de género exija un compromiso institucional a favor de la construcción de relaciones de género equitativas y justas. Incorporar la perspectiva de género tiene implicaciones sociopolíticas, por tanto, este proceso impone la decisión por parte de las instituciones de incorporar esta perspectiva en sus orientaciones estratégicas.

**Importancia del Enfoque de Género.**

1. Ayuda a comprender que mujeres y hombres tienen condiciones sociales diferenciadas para vivir y relacionarse.
2. Permite reconocer que la realidad social es diversa y está estructurada conforme a una desigualdad estructural entre mujeres y hombres.
3. Facilita atender las necesidades e intereses de las mujeres de acuerdo a sus condiciones de género.
4. Mejora el análisis de los procesos sociales.
5. Posibilita entender la relación estrecha y directa entre género y desarrollo sostenible.
6. Contribuye a impulsar procesos de equidad en políticas, programas, proyectos y actividades para hombres y mujeres.

Partiendo del supuesto de que las relaciones desiguales entre los géneros se reproducen por estereotipos, prejuicios y códigos de conductas aprendidos en el proceso de la socialización, la formación en género intenta hacer consciencia sobre las relaciones de género.

## La Transversalización de la Perspectiva de Género.

Para revertir las desigualdades y brechas de género, la exclusión y pobreza en que viven muchas mujeres zacatecas, en el cumplimiento del total de las acciones del Programa está impactada la transversalización de la perspectiva de género. Así, cada Ente perteneciente del Sistema de Igualdad, para ejecutar correctamente las acciones aludidas, deberá partir del estado de la cuestión respecto de sus atribuciones institucionales en clave de género; conocer con la concreta requerida, el ámbito o dimensión que debe atender, bajo la categoría de la perspectiva de género: sea que tenga una población objetivo -valorada bajo los parámetros de la interseccionalidad; o que su quehacer sea una dimensión jurídica-administrativa.

Se impone impactar o transversalizar la perspectiva de género en toda acción o proceso, y articularlas con la interseccionalidad; porque, sin tomar esto en cuenta, sin plasmarlo en las políticas públicas para la Igualdad, seguiremos sin resolver de fondo las problemáticas planteadas en el Diagnóstico de este Programa. En este caso, en la realización de los Objetivos Prioritarios, las Estrategias y las Acciones Puntuales presentadas, está impactada la transversalización y la interseccionalidad de género. Tomando en cuenta que ésta es una herramienta que parte de tomar muy en cuenta las particularidades y la realidad de las diferentes mujeres; pertenecientes a los distintos sectores y grupos sociales. Con esto lograremos enfocarnos en revertir la situación de las mujeres más pobres y las que sufren las mayores exclusiones y rezagos.

**Transversalizar el Género:** como proceso, permite garantizar la incorporación de la perspectiva de género con el objetivo de valorar las implicaciones que tiene para las mujeres y los hombres cualquier acción que se programen, tratándose de legislación, políticas públicas, actividades administrativas, económicas y culturales en las instituciones públicas y privadas.

**Transversalizar el Género:** como principio, parte del supuesto que para lograr la igualdad entre hombres y mujeres es imprescindible dejar atrás la hegemonía y exclusividad de la lógica androcéntrica, e incorporar la perspectiva de género en todas las esferas de programación, presupuestación y ejecución de políticas y actividades. En Zacatecas, y de acuerdo a la Ley de Planeación del Estado de Zacatecas y sus Municipios, y a los Lineamientos de COEPLA para programas especiales del Estado de Zacatecas, el PROIGUALDADEZ debe tener incorporada de manera transversal la perspectiva de género; criterio que se cumple, y además incluye en esa articulación o transversalidad, la interseccionalidad de género.

Para que, efectivamente, en la ejecución de las Acciones Puntuales se realice la transversalización de la perspectiva de género, trabajarán en ello como un acto de monitoreo, los mecanismos llamados Comités del Modelo para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Si bien los Comités no son los responsables únicos y directos de la correcta transversalización de la perspectiva de género en la ejecución de las acciones del Programa, porque, por atribución legal, esto finalmente es responsabilidad del Entemismo y de SEMUJER; lo que sí hará cada Comité de Igualdad, es proporcionar la información del seguimiento y monitoreo respecto del avance del cumplimiento de las acciones, al enlace de cada institución del Sistema para la Igualdad.

## DIAGNÓSTICO SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LAS DESIGUALDADES DE LAS MUJERES EN ZACATECAS

*En el contexto de la Nueva Gobernanza, la desigualdad entre mujeres y hombres será siempre un obstáculo para el bienestar; por tanto, deberán contemplarse estrategias para fortalecer la participación económica de las mujeres, promover su inclusión en la promoción del desarrollo económico y social de las regiones, promoviendo acciones de empoderamiento económico, integración social y atención a vulnerabilidades.* Zacatecas. Plan Estatal de Desarrollo, 2022-2027. Un diagnóstico en el PROIGUALDADEZ 2023-2027 -básico, pero actualizado y con enfoque de género- se impone, porque nos presenta un punto de partida sobre la situación de desigualdad, pobreza material e inmaterial, en medio de la cual vive la mayoría de las mujeres en nuestro estado. Es decir, si se quiere conocer y

mejorar la situación de las zacatecanas, es preciso partir de la realidad referida a las deficiencias y necesidades, las demandas y prioridades que deben ser atendidas para avanzar hacia la Igualdad. Este referente de realidad que nos aporta el Diagnóstico es el punto de partida de la ruta de acciones planteadas en el Programa, para cerrar las brechas de género.

Los datos abajo presentados, los debemos entender o interpretar como el contexto donde hacen su vida las mujeres, adolescentes y niñas en Zacatecas; aquellas que viven en comunidades pobres, en dispersión y aislamiento social, sin elementos de información básicos o eficaces, ni las mínimas herramientas para revertir esa situación. Muchas mujeres están recluidas casi permanentemente en lo doméstico y viven sometidas por estereotipos de género rígidos y deshumanizantes. Todo ello enmarca su rezago social y personal; los obstáculos que les impiden tener una vida con mediana calidad humana. Sin duda, estos datos nos reafirman la desigualdad que vivencian la mayoría de las mujeres zacatecanas. Es entonces necesario elevar de manera urgente y sustantiva el nivel de desarrollo de las mujeres zacatecanas en los órdenes o ámbitos sociales abajo presentados para lograr encaminarnos en la ruta de la Igualdad.

## POBLACIÓN EN ZACATECAS.

**Zacatecas cuenta con un total de 1,622,138 habitantes, de los cuales 831,080 son mujeres, que representan al 51.2 % de la población.**



Zacatecas ocupa el lugar 26 a nivel nacional por su número de habitantes.

<https://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/zac/poblacion/distribucion.aspx?tema=me&e=32#:~:text=Zacatecas&text=79%20%25%20de%20la%20poblaci%C3%B3n%20vive,lo%20calidades%20rurales%20y%204%2C189%20urbanas>

Aspectos demográficos y de Desarrollo Humano. Pobreza y rezago de las mujeres zacatecanas. Según el Censo INEGI 2020, el Estado de Zacatecas tiene una población de 1'622,138 personas, de las cuales 831,080 son mujeres (51.2%), y 791,058 son hombres (48.8%)<sup>6</sup>. Respecto del desarrollo humano, el Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas PNUD (2021), reporta que Zacatecas presenta uno de los índices más bajos a nivel nacional: lugar 26 de 32<sup>7</sup>. Somos la sexta entidad del país con mayor población rezagada y que vive en pobreza. El porcentaje de la población del estado que vive en pobreza alcanza un alarmante 49.2 %, (CONEVAL 2020). Estamos 4.6 puntos porcentuales por arriba de la media nacional.<sup>6</sup>

<sup>6</sup> A nivel nacional, Zacatecas ocupa el lugar número 26 de 32 respecto del número de habitantes. México, INEGI, 2020.

<sup>7</sup> Datos calculados por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), con base en metodología del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), septiembre 2021.

<sup>8</sup> Vid: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Documents/Pobreza%20y%20G%C3>

%A9nero/2016-2020/Sistema\_Indicadores\_Pobreza\_Genero\_Mexico\_2016-2020.pdf.

Se constata el rezago de Zacatecas, tanto a nivel regional como nacional, en numerosos indicadores económicos y sociales. Cifras muy desalentadoras, si traducimos eso en experiencia de vida de personas concretas, reales; y para nuestro caso, si tenemos en cuenta que un poco más de la mitad de la población somos mujeres.

Sumada a esta crisis social y económica, se encuentra la situación de emergencia que trajo la pandemia por el COVID 19. Ésta incidió negativamente en el incremento de algunos indicadores. Por ejemplo, del 2018 al 2020, el rezago educativo pasó de 20.8 a 21.9%.

Otros indicadores, cuyo sentido debe ser ascendente, disminuyeron para los mismos años, en perjuicio de la ciudadanía: El acceso a la seguridad social, que bajó de 61.6% a 60%; la calidad y espacios de la vivienda, semovió del 5.4% a 3.4%; el acceso a los servicios básicos en la vivienda de 10.4% a 7.3%; y el acceso a la alimentación nutritiva y de calidad de 17.4% a 17%. Afortunadamente, hay que señalar que durante 2020 y 2021, el mercado laboral se está recuperando gradualmente.

### **La Administración Pública con Sentido Social y Buen Gobierno. Primer Objetivo Prioritario.**

Actualmente, en México y en Zacatecas estamos bajo la égida de la llamada *Nueva Gobernanza*, devenida de la Cuarta Transformación de la vida política nacional. Ella impone un cambio radical en la visión y manera en que se gobierna. El primer sello o impronta que tiene esta *Nueva Gobernanza* es el Bienestar Social, ser un Buen Gobierno con sentido humano y social.

Se impone entonces eliminar toda práctica antidemocrática, discriminatoria y excluyente en el accionar de las instituciones estatales, para que la *Nueva Gobernanza* de izquierda tome real sentido. No podemos hablar de Igualdad si seguimos invisibilizando, sin ubicar, sin revisar nuestras prácticas administrativas, nuestras líneas de trabajo en la atención ciudadana, que en ocasiones son realmente discriminatorias. Si damos por hecho que "todo está bien", que "así siempre han sido las cosas"; porque esa visión anacrónica, es de suyo el primer obstáculo para lograr el Estado de Bienestar Social que pretende alcanzar la plena igualdad. Hay que tomar muy en cuenta que, actualmente, la igualdad entre mujeres y hombres se considera como un indicador para medir la calidad democrática de los países.

Las aún existentes prácticas discriminatorias y sexistas, las desiguales oportunidades para ciertos grupos sociales -principalmente para las mujeres en estado de rezago y pobreza material e inmaterial- debe ser asumido, reconocido y solucionado tanto por el Estado Mexicano, como por la sociedad. Para nuestro caso, es un hecho que la mayoría de la población zacatecana es pobre, sin altos niveles de escolaridad, que pertenece a contextos de la ruralidad; lo cual aplica para las mujeres del estado. Ello determina que no necesariamente conoce la dinámica de la administración pública; la sociedad, la ciudadanía, se siente alejada de los ámbitos de gobierno, del poder político.

Además, la burocracia en la atención a la ciudadanía, impone requisitos farragosos, en este caso a mujeres sin preparación, analfabetas, pobres, de la tercera edad, o con alguna discapacidad, las que no cuentan con los recursos para ir y venir varias veces a realizar un trámite; el que, si fuera atendido por parte del funcionariado con sentido humano y con eficacia, sería resuelto de manera inmediata. Y, se crea o no, eso es discriminación.

En ese aspecto, es innegable que siempre podemos mejorar -y mucho-, la atención a la ciudadanía, partiendo también de mejorar el clima organizacional de las instituciones, en términos de erradicar anacrónicos estereotipos de género y discriminaciones por cualquier otro motivo: edad, clase social, nivel de escolaridad y hasta nivel de responsabilidades en el ámbito laboral y social. Es decir, Sociedad y Gobierno zacatecanos debemos avanzar en la ruta para la Igualdad Sustantiva de manera progresiva y sostenida.

### **La creación de un Sistema de Cuidados en Zacatecas. Corresponsabilidad pública y social.**

Histórica y tradicionalmente -derivado de la división social y sexual del trabajo, que remite a estereotipos y roles ya obsoletos-, desde siempre se ha impuesto a las mujeres, de manera exclusiva,

60fafb34c5b3042bea31968a95582149b9cfe0e2fe89abd9344408d9409b527e4

60fafb34c5b3042bea31968a95582149b9cfe0e2fe89abd9344408d9409b527e4

y como un “trabajo de género”, invisibilizado, no remunerado y casi no reconocido, el hacerse cargo en el ámbito doméstico del cuidado que requieren los menores, los adultos mayores, las personas con discapacidad y los enfermos. Esto responde a la concepción de La Mujer, como un ser para los otros, y no un ser para sí misma (como sí lo es El Hombre). Es decir, ella justifica su existencia (su calidad ontológica), en tanto cumple con “la misión” de darse a los otros, de servir a otros, antes que ser para ella misma. Esta es la razón última del porqué durante milenios han sido las mujeres quienes vienen soportando tan grande carga social, la que ha constreñido en mucho su tiempo, sus energías y su ruta de vida.

Ya en la actualidad, la dinámica de la vida socioeconómica, impone que todas las personas participemos en ella de diferenciadas maneras, incluidas las mujeres. Hoy la mayoría de las jóvenes desean acceder a una formación profesional, a diversos escenarios laborales y sociales, y no ubicarse -en exclusiva- a la realidad de estar o ser para los otros. Esta concepción posmoderna responde al cambio de mentalidades, y paralelamente, al avance de los derechos humanos; concretamente a la posibilidad de elegir la manera en que se quiere vivir la vida.

Es por esto que, el Estado y la sociedad juntos, tenemos que construir los contextos que hagan posible que todas las personas gocemos del derecho al desarrollo de la libre personalidad. Las mujeres no pueden seguir ancladas sólo en lo doméstico, con esa enorme carga y responsabilidad social que implican los cuidados a terceras personas. En la socialización de los nuevos sujetos sociales, en los cuidados requeridos por los adultos mayores, las personas con discapacidad y los enfermos, debe concurrir en corresponsabilidad el Estado; uno que se nombra a sí mismo humanista y con sentido social.

En ese sentido, debemos consensar nuevas formas de redistribuir el trabajo que implican los cuidados, el cual lo desarrollan casi solas y sin ningún reconocimiento, ni retribución económica o social las mujeres, las jóvenes y en ocasiones las niñas. Esa injusta distribución social del trabajo, que en realidad es distribución sexual, viene a ser injusta y anacrónica. Se impone entonces crear un Sistema de Cuidados que contemple becas, ayudas, incentivos económicos, y otros apoyos solidarios, para que las mujeres puedan dedicarse a estas funciones, o delegarlas, sin tener que perder sus empleos o sus estudios; estar agotadas y llevadas al límite, por la doble y triple jornada que esto impone. E incluso, si algunas de ellas así lo desean puedan profesionalizarse en cuidados y obtener una digna remuneración.

La iniciativa para crear un Sistema de Cuidados en Zacatecas. Es un hecho que actualmente en Zacatecas no existe una política que haga corresponsable al Estado de los cuidados requeridos por algunas personas: menores, adultos mayores, personas con discapacidad o enfermos. El Estado Zacatecano debe ser capaz de intervenir para aliviar la gran carga personal y social que representa el que las mujeres sean - casi de manera exclusiva- las que propinen estos cuidados en el núcleo familiar, y además deban trabajar y realizar otras actividades. Esta realidad hace que las mujeres sigan postergando o anulando sus proyectos de vida. Tenemos pendiente construir un Sistema de Cuidados donde todos seamos corresponsables, y donde el Estado proporcione recursos y espacios que hoy no existen. Es impostergable que se legisle en torno a la creación del Sistema de Cuidados en el Estado de Zacatecas. La Comisión de Igualdad de la legislatura estatal, a propuesta de la SEMUJER, trabajarán en ello.

El PROIGUALDADEZ 2023-2027, acorde con la nueva manera de visualizar la responsabilidad del gobierno y de la administración pública, incluye cinco Acciones Puntuales para construir el andamiaje que hará posible la creación del Sistema de Cuidados en la entidad.

### **Derecho al Buen Gobierno con Sentido Social.**

Las instituciones: Secretaría de las Mujeres, Secretaría de Administración, Coordinación Estatal de Planeación, Secretaría de Finanzas, Secretaría de la Función Pública, Coordinación General Jurídica, y la Coordinación General de Comunicación Social, deberán implementar una serie de acciones en materia de igualdad, para que desde su ámbito administrativo y legal, impacten positivamente tanto hacia la población usuaria de los servicios públicos, como al funcionariado estatal. Lo último, en



términos de fomentar que al interior de las entidades de la APE se vaya dando progresivamente la paridad en los cargos de alta responsabilidad, porque esto constituye ya un principio constitucional. Y lo primero, lo que atañe el impacto positivo de su actuar hacia las mujeres zacatecas, en verificar - dentro de sus atribuciones legales- que en cada dependencia del Gobierno Estatal se ejecuten realmente las políticas y las acciones afirmativas que nos encaminen decididamente a lograr la inclusión de las mujeres, jóvenes y niñas que se encuentran en mayor rezago social y económico, hacia el desarrollo, al goce y disfrute de sus derechos humanos, y finalmente, a la plena igualdad.

En este último sentido, se debe tener en cuenta que la Secretaría de las Mujeres es la responsable de instrumentar, vigilar la ejecución y evaluar la Política para la Igualdad en el Estado. Pero, las instancias aludidas, en el contexto de las acciones del PROIGUALDADEZ, serán como una instancia otra que verifique el cumplimiento en tiempo y forma.

**La igualdad Sustantiva** se diferencia de la igualdad formal; la primera es un tema no sólo jurídico, sino sobre todo, de transformaciones culturales, de acciones y actitudes. La igualdad formal entre mujeres y hombres ya está lograda en México. Pero aún falta hacer realidad la Igualdad Sustantiva. Dicho de otra manera, existe ya un vasto marco de instrumentos legales en materia de derechos humanos y políticos de las mujeres que establecen la igualdad jurídica, y hasta de oportunidades para ambos sexos; sin embargo, las mujeres –en este caso las más rezagadas, las más pobres y de entornos rurales– aún experimentan muchas desigualdades y discriminaciones en su día a día.

## EL BUEN GOBIERNO EN CLAVE DE GÉNERO

### Mujeres en altos cargos en la APE (Central y OPD)

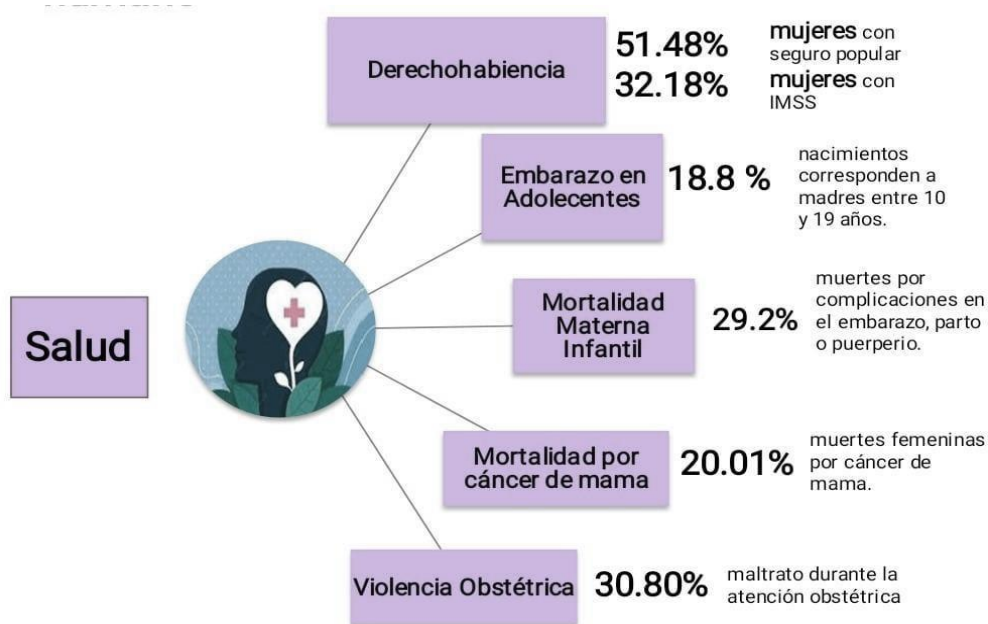
CARGO	NO. DE MUJERES
Secretarias	8
Subsecretarias	14
Directoras Generales	4
Directoras	107
Subdirectoras	65
Jefas de Departamento	211

### La Igualdad en la Política Social: Salud, Educación y Trabajo. Segundo Objetivo Prioritario.

De acuerdo al CONEVAL (2020), en el Estado de Zacatecas más del 48% de la población se encuentra en condiciones de pobreza; ello equivale a que casi la mitad de la población (778, 627 personas) viven en esa condición que determina el cómo se hace la vida en términos de desarrollo. Y si además consideramos que Zacatecas se caracteriza por una importante tradición migratoria masculina, y que la mayoría de la población son mujeres que viven en los entornos rurales, se entiende bien porqué el IDH de las mujeres zacatecanas está por debajo de la media nacional (0.771), y por tanto, las altas probabilidades de que una mujer zacatecana tenga reales y objetivas carencias en el acceso a los servicios de salud con calidad -o bien siquiera que tenga acceso a ellos-; a la educación -sobre todo la que comprende el ciclo que va de la media, a la superior-; o, que tenga ingresos económicos propios que le permitan cierta autonomía personal. Eso hoy por hoy no es realmente factible para la mayoría de las mujeres zacatecanas, porque se encuentran en pobreza y rezago social.

- Derecho a la Salud para la Igualdad.
- Garantía de las mujeres al acceso de servicios de salud públicos gratuitos y de alta calidad.

Dada la situación macroeconómica del Estado de Zacatecas, la realidad actual que refiere al derecho de las zacatecanas a una pronta, cercana y eficiente atención para procurar y/o mantener su salud, no es nada satisfactoria. Ni en la prevención de enfermedades crónico- degenerativas de alta incidencia, que pueden ser evitadas o mitigadas, ni en la atención integral de las enfermedades discapacitantes que merman la calidad de vida de las personas. Y por supuesto, aún falta abatir o erradicar la mortalidad materno-infantil.



Algo de suma importancia en este aspecto, es el eliminar totalmente la violencia gineco-obstetricia, y cualquier tipo de violencia contra las mujeres en el ámbito de la prestación de servicios de salud; sobre todo la referida a la esfera de la sexualidad y reproducción, puesto que se sigue ejerciendo en los servicios de salud de Zacatecas. En muchos casos se maltrata a las mujeres por prejuicios sexistas y

clásicas, es decir, por ser mujeres pobres, muy jóvenes y adultas mayores de la ruralidad. Es un hecho que, si somos una sociedad tradicionalista, atravesada por toda clase de prejuicios, obviamente estos se pueden constatar muy fácilmente en cualquier ámbito de atención a la ciudadanía, incluido el de salud.

Respecto de la cobertura de los servicios de salud, en nuestro territorio existen cientos de comunidades rurales alejadas de algún centro urbano, o semiurbano que cuenten con algún hospital o clínica pública de segundo y tercer nivel que puedan brindar una atención integral ante un evento traumático o de urgencia médica, así como para enfermedades que requieren alta especialización médica. Y si bien en nuestro país el derecho a los servicios públicos de salud -gratuitos y de calidad- es hoy una garantía constitucional y universal, también es un hecho que muchísima población rural no tiene a la cercanía, a menos de 20 km, una clínica u hospital que pueda brindarle una atención integral ante urgencia médica. Se requiere de manera urgente proporcionar servicios de atención en neumología, nefrología, pediatría neonatal, traumatología y ortopedia de alta especialidad, atención integral a la población de la tercera edad, atención verdaderamente especializada en psiquiatría, entre otras especialidades; porque hoy esos servicios presentan deficiencias en Zacatecas.

Se impone pues, ampliar la cobertura de alta calidad en el total de los Servicios de Salud. Atender la llamada razón médica -que corresponde a la relación numérica de médicos generales, cirujanos y especialistas, con determinado número de habitantes (cien mil)-. Esto tiene que atenderse de fondo en la entidad; dirigir mayor presupuesto bajo una planeación con responsabilidad social. Dejar de gastar recursos públicos en cosas no sustantivas, y dirigirlos a sectores estratégicos, como el de salud.

● Zacatecas cuenta con un total de **1,007** médicos especialistas.



● Una tasa de **62** médicos por cada **100 mil** habitantes.

Recomendaciones internacionales

**230**

Médicos por cada 100 mil habitantes

Esto pone a Zacatecas en el noveno lugar entre las entidades con menos médicos por habitantes.

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/729437/CPM\\_Salud\\_Me\\_dicos\\_especialistas\\_31may22.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/729437/CPM_Salud_Me_dicos_especialistas_31may22.pdf)

Ir al tercer nivel en una búsqueda de calidad y de mayor cobertura, ciencia y conocimiento en temas de salud, así como brindar a Zacatecas la seguridad de salud que se merece...Que los servicios de salud sean totalmente gratuitos y la dotación de medicamento sea al cien por ciento para todas las personas zacatecanas.

**David Monreal Ávila. Gobernador de Zacatecas. Julio 2022.**

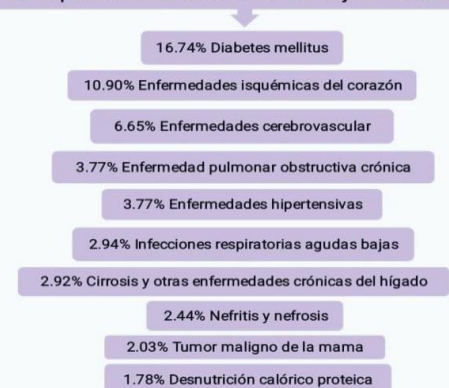
### Salud y Mujeres

Respecto de garantizar el derecho de las mujeres zacatecanas a la salud, prioritariamente a las más necesitadas y desatendidas, se subrayan los siguientes pendientes: el disponer de servicios gratuitos de primer nivel, con calidad y con sentido humano en todas las cabeceras municipales; seguir sensibilizando y profesionalizando a todo el personal del sector salud en materia de atención médica con perspectiva de género, lo cual quiere decir, ser sensible al género, a la clase social, y a otras condiciones que determinan la experiencia de vida de las mujeres, porque éstas marcan la vida de una manera diferenciada -difícil para la mayoría de las zacatecanas-; condiciones estructurales que suelen ser vistas como malas decisiones personales, y que están relacionadas con la salud.

Sobre la profesionalización del personal de salud, y respecto al tratamiento de eventos de salud de las mujeres, ya sea que refieran a la prevención, a la consulta general, o a eventos hospitalarios, existen normas, protocolos y lineamientos específicos en la materia que deben ser conocidas y aplicadas en todo el territorio estatal. La normatividad debe ser aplicada en su más amplio sentido, y para ello hay que seguir capacitando y profesionalizando al personal del ámbito de salud.

- Norma Oficial Mexicana NOM-039-SSA2-2002, para la prevención y control de las infecciones de transmisión sexual.
- Norma Oficial Mexicana NOM 046– SSA2–2005, Violencia familiar, sexual y contra las mujeres. Criterios para la prevención y atención.
- Norma Oficial Mexicana NOM-041-SSA2-2011, para la prevención, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del cáncer de mama.
- Norma Oficial Mexicana NOM-035-SSA2-2012, para la prevención y control de enfermedades en la perimenopausia y postmenopausia de la mujer. Criterios para brindar atención médica.
- Norma Oficial Mexicana NOM-007-SSA2-2016, para la atención de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio, y del recién nacido.

#### Principales causas de muertes de mujeres en México



Por supuesto que la pandemia trajo y significó un panorama desolador en la salud a nivel mundial, nacional y estatal; puesto que se trata de una crisis extrema. En Zacatecas, los servicios de salud si bien no colapsaron, sí se vieron en diversas ocasiones muy al límite. Aún en 2022, la pandemia no termina y las variantes del COVID 19, están recorriendo el mundo.

En el tema de la recurrencia de enfermedades en mujeres, se impone reforzar de manera planeada, articulada y eficiente, los programas de prevención para diabetes, enfermedades del corazón y circulación, hipertensión, entre otras frecuentes.

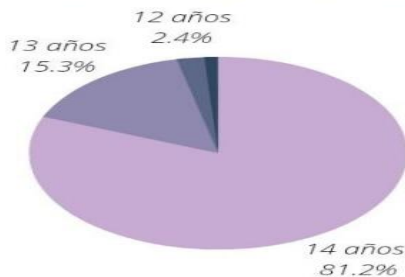
En Zacatecas urge una eficaz estrategia para la prevención de embarazo en adolescentes, puesto que del total de nacimientos el 20% corresponden a niñas y adolescentes, lo cual es alarmante. De hecho, México ocupó el primer lugar en este tema entre los países de la OCDE en el año 2018. La alta incidencia del embarazo adolescente está relacionada con factores como la vulnerabilidad social, el abandono y abuso, la marginación, pobreza, falta de información y de servicios de planificación familiar; además de un fuerte componente de violencia sexual. Detrás de todo embarazo adolescente existe un riesgo de salud alto, tanto para la madre adolescente o niña, como para sus hijos o hijas. Por esto, es de urgente resolución una total cobertura en los servicios de salud para la prevención del embarazo adolescente y para abatir las enfermedades de transmisión sexual entre la población joven. La provisión de anticonceptivos de emergencia en todo el territorio estatal, de tal manera que sean de muy fácil acceso.

Sobre las muertes de mujeres, el 30% sigue correspondiendo a complicaciones en el embarazo, parto o puerperio, proporción altísima. (Ello está directamente relacionado con la presencia de enfermedades con mayor incidencia entre la población zacatecana). Pero, sin duda, estos altos índices de mortalidad materna reflejan una violación al derecho humano que tenemos para acceder a los servicios médicos de atención obstétrica de manera pronta, humana y con alta eficacia. Ese altísimo índice, es evidencia de la desigualdad y desamparo social en que viven las mujeres pobres de las comunidades rurales aisladas. Por ello es de la mayor urgencia fortalecer la capacidad de respuesta de la atención en el primer nivel, y hacerlo con PG y con un sentido realmente eficiente y humano, especialmente en servicios obstétricos, a fin de reducir la mortalidad materna.

\*Otro reto importante para los servicios de salud en Zacatecas es la atención integral del cáncer de mama. (En nuestro país, es la primera causa de muerte por cáncer en mujeres de 25 años y más).

● Durante 2021 se registraron 85 casos de embarazos en niñas menores de 15 años .

● Un total de 2 mil 623 alumbramientos por adolescentes de 15 a 19 años de edad.

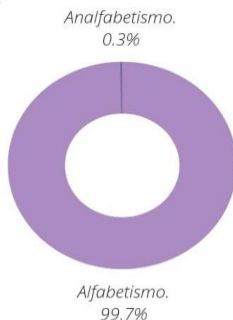


Maribel del Muro Serna, Programa de Salud Sexual y Reproductiva de los Servicios de Salud de Zacatecas. NTR Zac, 2022.

### Derecho a la Educación de calidad, integral y humanística para la Igualdad.

La educación es la actividad humana por excelencia, porque implica el proceso de socialización, de introducción a la cultura de los nuevos sujetos que se insertan a la dinámica social. La educación es entendida como un derecho humano universal, si bien ha tenido una ruta histórica de luchas, retrocesos y avances. Actualmente, el principio de "educación de calidad y con sentido humanístico", responde a un contexto de avance, donde la educación tiene que ser significativa para el sujeto.

- La tasa de alfabetismo es de **99.7%** y de **analfabetismo 0.3%** respectivamente para las mujeres en Zacatecas.



<http://finanzas.gob.mx/contenido/2022/presupuesto/Normativa%20para%20el%20Ejercicio%20del%20Presupuesto/PED%202022-2027.pdf>

Nos centramos en que todavía no advenimos a una educación que desde el preescolar y continuadamente en todos los ciclos educativos- permita a los individuos introyectar valores sociales, como el absoluto respeto al otro, la igualdad de todas las personas, la justicia y la armonía como la condición básica en cualquier interrelación con el otro; la no discriminación y la eliminación de estereotipos de género. En general, aprender a eliminar la violencia y las agresiones como forma de interrelacionarnos.

Así, se entiende por educación de calidad y con sentido humanístico, una tal que desdeideologice a la sociedad en términos de discriminación y exclusión. Es decir, que ponga énfasis en formar sujetos sociales sin prejuicios clasistas, sexistas, y racistas.

*Sin duda, la educación de calidad y con sentido humanístico, es la mejor ruta para el bienestar y la igualdad; para crecer como personas y para lograr una educación integral y renovadora que introyecte valores de igualdad, respeto y armonía entre las mujeres y los hombres; la que debería concebirse como parte de los programas con que se trabaja en los distintos niveles educativos.*

No se trata sólo de que “se vaya a la escuela”, sino que en la escuela se formen sujetos con valores democráticos, de igualdad, armonía y justicia; además, claro que adquieran conocimientos y habilidades útiles y con valor social para la vida.

## REZAGO EDUCATIVO.

- **36.1% de la población de 15 años y más no ha concluido la educación secundaria.**



<http://finanzas.gob.mx/contenido/2022/presupuesto/Normativa%20para%20el%20Ejercicio%20del%20Presupuesto/PED%202022-2027.pdf>

En las últimas décadas México ha logrado disminuir significativamente la brecha de género en el acceso a la educación básica. Y si bien en la actualidad las mujeres universitarias mexicanas se gradúan más que el promedio de los países de la OCDE, en disciplinas tradicionalmente ocupadas por hombres, todavía las mujeres están subrepresentadas. Existe una importante diferencia de género en áreas productivas altamente redituables, como las vinculadas a las tecnologías de la información y comunicación, ingenierías y ciencias exactas.



## COBERTURA EDUCATIVA EN ZACATECAS.

NIVEL EDUCATIVO.	MAESTROS.	ESCUELAS.
Total.	27, 357	5, 118
Preescolar.	3, 792	1, 769
Primaria.	8, 515	1, 801
Secundaria.	5, 685	1, 165
Media Superior.	5, 319	303
Superior.	4, 046	80

● Del 2020 al 2021 existen un total de 27,357 maestros y 5,118 escuelas.

● Hay 241,184 niñas de 0 a 15 años de edad, las cuales representan al 15% de la población total del estado.

<https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?pxq=8c29ddc6-eeca-4dcc-8def-6c3254029f19>

<https://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/zac/poblacion/comotu.aspx?tema=me&e=32>

Igualmente, el índice de deserción de las mujeres a nivel bachillerato es más alto que en hombres. Además, existe un rezago educativo en las mujeres de más de 30 años. Así mismo, las mujeres tienen menor acceso a la cultura y al deporte, por la escasa disponibilidad de tiempo y recursos económicos; y finalmente, por las limitaciones que enfrentan para la toma de decisiones devenidas de los estereotipos y roles de género. Para el rango etario de 18-29 años, es importante señalar que las jóvenes de las zonas rurales ven muy limitadas las posibilidades de realizar sus proyectos de vida. Casi no cuentan con los medios materiales para realizar estudios superiores; y no pueden construir una ruta de vida de superación personal. Sin embargo, respondiendo al espíritu de la época, ellas tienen mayor conciencia y saben que muchos de sus problemas son por razón del género.

Es un hecho que en Zacatecas existen pocas oportunidades de estudio para las jóvenes pobres de la ruralidad. Más de la mitad sólo tiene la educación básica. En esto incide por supuesto la escasa oferta educativa en los municipios, la falta de recursos económicos para el traslado a los centros urbanos donde hay escuelas de mayor nivel, y más que nada, por los estereotipos y roles de género que se les siguen imponiendo.

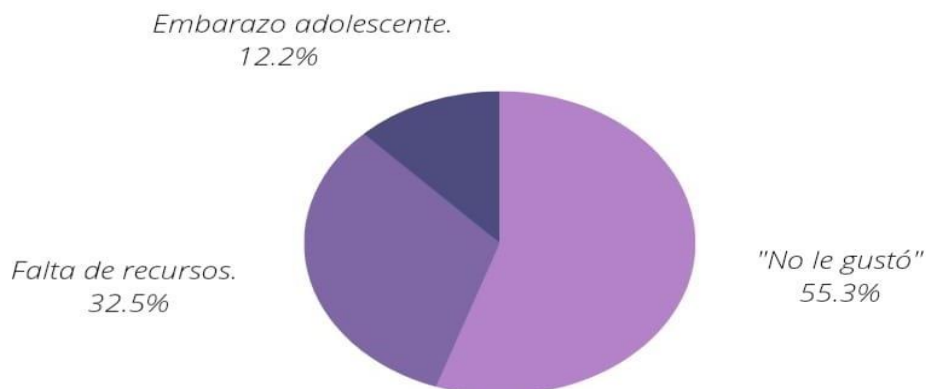
*Zacatecas es la única entidad del centro-norte del país con categoría de economía de competitividad muy baja, y eso influye necesariamente en la vida de las mujeres del estado; en las posibilidades de desarrollo humano de su población.*

Es muy significativo que sobre la socialización, o aculturación de la población zacatecana, en términos de igualdad, el universo simbólico, concretamente los mensajes que circulan en nuestros entornos, estamos (mal) formándonos, (mal) educándonos, ello a través de la ideologización que constantemente emiten los medios masivos de comunicación. Contenidos sin ningún valor social que validan prejuicios racistas, clasistas y, sobre todo, sexistas, en un claro ataque al ser de las mujeres. Por ejemplo, la música de bandas, que se considera folklore regional, es altamente misógina y hace apología de la violencia. No debemos ser cómplices de su propagación.



## Los principales motivos de deserción escolar en la población de 15 a 19 años de edad, son:

- "No le gustó estudiar".
- Falta de recursos.
- Embarazo adolescente.



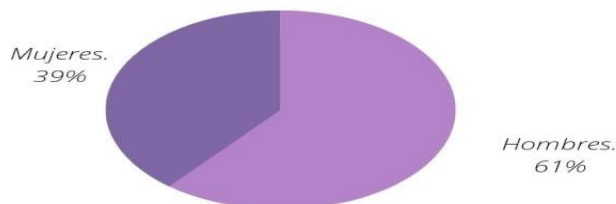
<https://semujer.zacatecas.gob.mx/wp-content/uploads/2020/03/Bolet%C3%ADn-22.-Brechas-de-desigualdad-entre-mujeres-y-hombres-en-el-%C3%A1mbito-de-la-educaci%C3%B3n-el-trabajo-y-la-econom%C3%ADa.pdf>

### Ámbito económico y laboral

#### Ocupación dignamente remunerada para las Mujeres

Durante las últimas décadas el desarrollo de la economía y la producción no ha sido el esperado en Zacatecas; contrastamos en esto con las otras entidades de la región centro-norte. Nuestro rezago económico es muy evidente con respecto a nuestros vecinos:

**En 2021 se reportó un total de 716, 734 personas de 15 años y más como población económicamente activa (PEA), de las cuales 280, 216 son mujeres.**



[https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2022/enoe\\_ie/enoe\\_ie2022\\_02\\_ZAC.docx](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2022/enoe_ie/enoe_ie2022_02_ZAC.docx)

Aguascalientes y Coahuila, los que tienen una economía media-alta; además, la situación viene empeorando en los últimos años. En 2019, previo a la pandemia, la contribución de Zacatecas al PIB nacional fue de solo 0.86%, lo que representa una reducción de casi 15% respecto al máximo logrado en 2010. La tendencia a la baja de nuestra economía corresponde al subíndice de economía estable.

El panorama sigue refiriendo a la baja cultura empresarial de la entidad, a la necesidad de una identificación clara de las vocaciones productivas regionales y locales, para su verdadero impulso; a la casi nula vinculación entre el sector privado-productivo y el educativo-profesional para el trabajo. Hay una evidente carencia de infraestructura industrial y productiva en todo el estado. En todas las regiones falta el encadenamiento de la proveeduría local con los sectores estratégicos de producción.

**Las mujeres enfrentan limitaciones de género para lograr ingresos propios y suficientes.**

Además, hay una muy ineficiente infraestructura en conectividad carretera, entre otros problemas que explican lo estructural del subdesarrollo económico de la entidad. Por supuesto, el escaso desarrollo económico, se traduce en escaso desarrollo social, particularmente para las mujeres.

● **En el Estado se reportan un total de 111,750 profesionistas con empleo, de las cuales 50.6% son mujeres.**



[https://www.observatoriolaboral.gob.mx/static/estudios-publicaciones/Panorama\\_profesional\\_estados.html](https://www.observatoriolaboral.gob.mx/static/estudios-publicaciones/Panorama_profesional_estados.html)

Sumada a la difícil situación económica de Zacatecas, sabemos que, además, desde antaño, la división sexual del trabajo ha colocado a las mujeres de manera casi exclusiva de las tareas domésticas, a la reproducción y al cuidado de los nuevos sujetos sociales. Ello ha ocasionado históricamente menor acceso a las actividades productivas, muchísimas menos oportunidades laborales bien remuneradas. En términos generales, no poder acceder a la adquisición de capacidades profesionales que les permitan lograr la autonomía económica.

● **De las 280,216 mujeres trabajadoras un 54.6% se encuentra en la informalidad.**



[https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2022/enoe\\_ie/enoe\\_ie2022\\_02\\_ZAC.docx](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2022/enoe_ie/enoe_ie2022_02_ZAC.docx)

La situación arriba planteada se sigue evidenciando en las encuestas y estudios sobre el tema: a ENOE (2018) mostró que a nivel nacional la participación económica de las mujeres es de 43.7%, obteniendo en promedio ingresos inferiores a los hombres. Más de la mitad de las mujeres empleadas sólo cuenta con ingresos de hasta un salario mínimo y, los hombres, el 70% cuentan con ingresos superiores a los cinco salarios mínimos. Para 2020 la media en el ingreso mensual de las mujeres fue de 3,557 pesos, mientras que para los hombres fue de 4,446; una diferencia de 25% (INEGI). Lo anterior ilustra la real situación de las mujeres respecto de

La autonomía, de su poca capacidad de decisión y de la imposibilidad de construir un proyecto de vida propio por falta de recursos económico; el no poder salir de relaciones violentas, de parejas o familiares. La mayoría de las mujeres No tienen autonomía económica que les permita ejercer cierta libertad.

Es significativo que en nuestro país más mujeres que trabajan lo hagan desde la informalidad; esto quiere decir que no tienen un ingreso regular asegurado, ni cuentan con seguridad social, ni gozan de los derechos laborales. Esta problemática es grave en lo que refiere al adelanto económico de las mujeres zacatecas; muchas se dedican a ventas por catálogo, a servicios domésticos, a ventas entre amistades, producción de algún alimento para venta en su domicilio o para distribuir en la calle. Y, de las que sí trabajan en el sector productivo formal, la mayoría son malpagadas. En concordancia con lo anterior, en Zacatecas tenemos uno de los índices más bajos en ocupación de mujeres en trabajos remunerados más allá de los 15 mil pesos mensuales. Sólo las propietarias de grandes negocios y las altas funcionarias tienen un ingreso mensual aceptable.

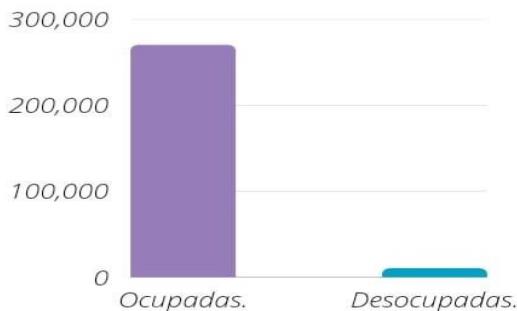
Las mujeres del pueblo están pauperizadas, está feminizada la pobreza, por el muy escaso ingreso que las mujeres tienen.

Sigue siendo revelador que las mujeres trabajan de manera centralizada en el sector terciario, en actividades y servicios tradicionalmente feminizadas, como la educación, oficinistas, pequeños comercios y en servicios personales; son ocupadas a tiempo parcial o jornada reducida, obteniendo en promedio ingresos muy inferiores a los hombres. De acuerdo con datos de la OCDE, sólo 34.3% de los puestos gerenciales en México son ocupados por mujeres.

#### ***El trabajo doméstico no remunerado: los cuidados a terceras personas.***

Las mujeres dedican en promedio 48.5 horas a la semana a realizar trabajos no remunerados; en comparación, los hombres invierten solo 19.5 horas semanales a esta actividad. Los datos desglosados por tipo de actividad confirman que las niñas mayores de 12 años y mujeres duplican las horas de tiempo invertido en actividades de trabajo doméstico no remunerado. La naturalización de la doble o triple jornada ha ocasionado que el sistema de trabajo remunerado se organice sin considerar el trabajo doméstico y de cuidados, generando situaciones que crean tensión e impiden conciliar la vida laboral, familiar y personal de las mujeres.

**De las mujeres en la población económicamente activa solo **10,309** se encuentran desocupadas. Se entiende como ese sector que no cuenta con trabajo pero buscó uno en el último mes.**



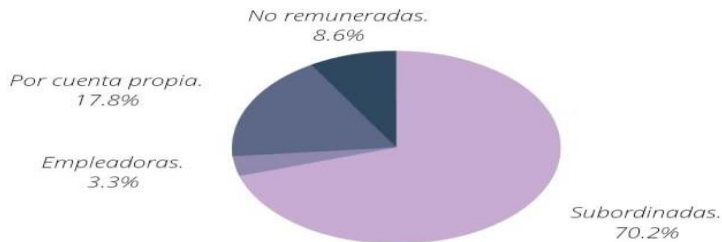
[https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2022/enoe\\_ie/enoe\\_ie2022\\_02\\_ZAC.docx](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2022/enoe_ie/enoe_ie2022_02_ZAC.docx)

● **El 70.2% de las mujeres son trabajadoras subordinadas.**

● **El 17.8% trabaja por cuenta propia.**

● **El 3.3% son empleadoras.**

● **El 8.6% son trabajadoras no remuneradas.**



[https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2022/enoe\\_ie/enoe\\_ie2022\\_02\\_ZAC.docx](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2022/enoe_ie/enoe_ie2022_02_ZAC.docx)

Por lo anterior, en Zacatecas es imperativo apoyaremprendimientos, negocios y proyectos productivos encabezadospor mujeres, para que se puedan insertar en el ámbito económico y laboral con remuneraciones dignasy en cargos de altas responsabilidades, que por supuesto se vean reflejados en sus ingresos; programas que deberán tener impactada la transversalización del género, para resarcir y remediar la situación antes expuesta.

Ello está directamente relacionado con su empoderamiento y adelanto en varios órdenes del desarrollo humano.

### Igualdad para la Integración e Inclusión Social. Tercer Objetivo Prioritario.

- La plena integración social de las mujeres en situación de vulnerabilidad y rezago  
*Las personas con discapacidad deben ser incluidas de manera preferente en los programas gubernamentales. Ley para la Inclusión de las Personas con Discapacidad del Estado de Zacatecas.*

La experiencia cotidiana de las mujeres pertenecientes a los sectores sociales tradicionalmente excluidos y discriminados: las pobres, las que viven en comunidades aisladas de la ruralidad, las indígenas, mujeres con discapacidad, adultas mayores, las pertenecientes a la comunidad LGBT+, madres solteras con dependientes económicos, etc., supone superar grandes obstáculos - objetivos y simbólicos- que les retardan en su desarrollo humano. En nuestro país y en Zacatecas, se confirma fácilmente un contexto de evidente exclusión para las mujeres que viven con alguna de estas condiciones, y con casi nula convivencia socio-comunitaria que les refuerce positivamente su integración social-; lo que posibilitara una alianza entre mujeres que contribuyera a una inclusión igualitaria de la comunidad.

**En Zacatecas hay un total de 43,170 personas con discapacidad de las cuales el 46.4 % son mujeres.**



<https://www.zacatecas.gob.mx/padron-de-beneficiarios-con-discapacidad-en-zacatecas-primer-del-pais/>

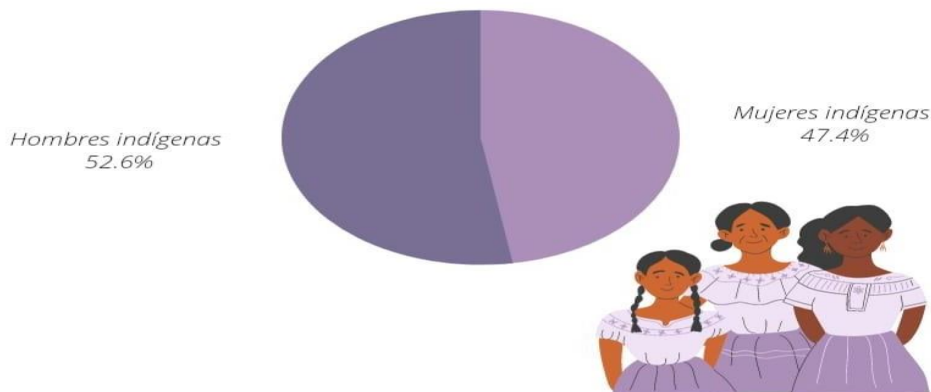


*El desarrollo humano es un objetivo esencial para los países... es respetar los derechos humanos; la inclusión en el pleno goce de derechos de los grupos en situación de vulnerabilidad; y la participación cada vez mayor de la ciudadanía en las actividades públicas, son parte de tal desarrollo. Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027.*

Así, si de suyo las mujeres tenemos que superar una serie de obstáculos por razón de género, pero las que pertenecen a estos grupos ven realmente aumentadas las dificultades del día a día, por la desigualdad y las discriminaciones que les atañen. Los índices de desarrollo humano IDH, y de

desigualdad de género IDG, nos reafirman que la mayoría de la población femenina en Zacatecas es pobre y vive en una permanente situación de vulnerabilidad, dadas las carencias con las que hacen la vida: entornos paupérrimos en medio de una altísima violencia e inseguridad. En ese sentido, señalamos que, en ningún municipio de Zacatecas, el Índice de Desarrollo Relativo al Género (IDG) iguala en valor al IDH.

**Para el 2015 en Zacatecas había un total de 3,723 mujeres indígenas.**



<https://www.gob.mx/inpi/articulos/indicadores-sobre-las-mujeres-indigenas-resultados-de-la-encuesta-intercensal-2015>

Al respecto, podemos hablar de la *feminización de la discriminación y exclusión*, porque las mujeres son aún más vulnerables que los hombres cuando se encuentran en tales circunstancias, dada la ideología sexista que excluye y discrimina aún más a las mujeres que a los hombres. Por ejemplo, a nivel nacional, y en cuanto la condición de discapacidad, las cifras muestran una mayor prevalencia en las mujeres que en los hombres (3.8 y 3.3 millones, respectivamente); además de que ello tiene mayor incidencia en mujeres de 60 años y más, grupo de edad en el que una de cada dos mujeres presenta alguna discapacidad. Hacemos notar que Zacatecas es una de las entidades con mayor número de personas con alguna discapacidad: el 5.91% de la población tienen alguna discapacidad. Ocupamos el tercer lugar nacional (INEGI 2020).

El género, la condición de discapacidad y el embarazo siguen siendo los motivos más recurrentes para la discriminación sexista. Según el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), durante los últimos diez años, del total de expedientes abiertos por actos de discriminación contra las mujeres, casi tres cuartas partes (73%) se dieron en el ámbito laboral, siendo las principales causas el embarazo (32%), el género (18%), y la discapacidad (15%).

Para el caso de Zacatecas, la condición de discapacidad es uno de los motivos de elevada exclusión de las mujeres, puesto que somos la entidad que más personas con discapacidad tiene a nivel nacional. Las causas de discapacidad son congénitas, las enfermedades, los accidentes y la edad adulta.

En la entidad actualmente se está elaborando un Padrón de Personas con Discapacidad. Y los datos que se tienen son que existen municipios con mayor prevalencia de personas con discapacidad, a las cuales hay que brindar los servicios de rehabilitación e integración social completos y con alta calidad.

Es de suma importancia que las instituciones estatales y la sociedad zacatecana en general, emprendamos conjuntamente acciones para la integración y la inclusión social. Debemos dejar atrás las prácticas que provocan desintegración y ruptura del tejido social, y que siguen fomentando la exclusión de las personas en situación de vulnerabilidad.

De manera significativa hay que trabajar en la integración e inclusión social de las mujeres que presentan mayores obstáculos, porque pertenecen a grupos en estado de vulnerabilidad. Esto potenciará su autoestima personal y elevará su bienestar en general.

*Lo relevante no sólo es la identificación con el grupo de semejantes -en este caso las otras mujeres- sino la plena aceptación e inclusión de las personas que tienen una condición diferente a la propia. Es necesario convivir de manera armónica e incluyente con personas que presentan alguna condición diferente a las nuestras.*

Se imponen pues una serie de líneas de acción para mejorar la calidad de vida de todas las personas; si bien es cierto que las mujeres enfrentan la mayor carga y presión familiar cuando hay exclusión social: por los cuidados y trabajos domésticos que ellas realizan. La discriminación que viven está fuertemente determinada por las condiciones socioeconómicas. Por ello, las políticas de integración e inclusión social deben tomar en cuenta las necesidades diferenciadas de las mujeres, a fin de reducir las brechas, no solo con respecto a los hombres, sino respecto de las mismas mujeres de otros estratos sociales.

#### **La vinculación de las mujeres para la reconstrucción del tejido social.**

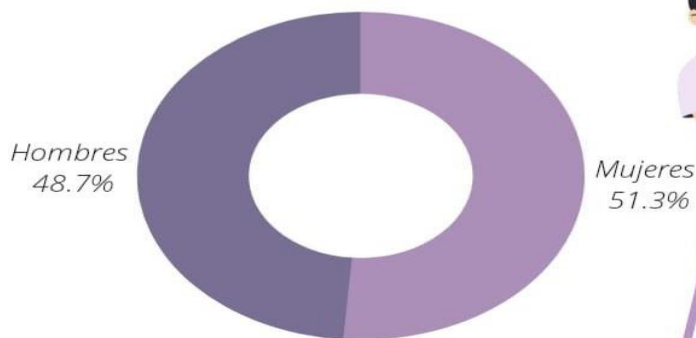
Es muy conocido el aislamiento doméstico en que suelen vivir muchas mujeres que tienen toda la carga de los quehaceres domésticos. Podemos afirmar que, para ellas casi no existen ni tiempo ni espacios para la socialización y el entretenimiento; cuando más, conviven en fiestas parroquiales y familiares. Respondiendo a los prejuicios sexistas, faltan espacios y tiempos de solaz que vinculen e integren a las mujeres en tanto ciudadanas. Y, sabemos que ese aislamiento es caldo de cultivo para la violencia doméstica, que es elevada en Zacatecas.

En este tema de la convivencia para la integración e inclusión social, los patrones sexistas-culturales se imponen aún en la disposición y distribución del tiempo; los hombres sí cuentan con algunos espacios y momentos para la recreación e integración como grupo social. Ellos se reúnen a convivir, a platicar en algún lugar de la comunidad; los jóvenes practican algún deporte como medio de entretenimiento. En cambio, para las mujeres de las comunidades casi no hay lugares de esparcimiento o diversión colectiva.

Dado el aislamiento de las mujeres en las comunidades rurales, es imperativo que la sociedad, ya sea urbana o rural, las instituciones, y otros entes que dinamizan la vida, emprendan una serie de acciones para la Integración y la Inclusión Social; porque ello coadyuvará en la reconstrucción del -hoy roto- tejido social. Tales acciones se imponen por el aislamiento de la pandemia, y por la inseguridad grave que vivimos en Zacatecas. Las acciones deben tener impactada la PG, para fomentar positivamente la identidad de las mujeres en tanto grupo, y que además les brinden posibilidades de asumirse como sujetos socioculturales.



Hay un total de **199 mil** adultos mayores en Zacatecas, **102 mil** son mujeres y **97 mil** son hombres.



<https://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/zac/poblacion/default.aspx?tema=me&e=32>

## DISCAPACIDAD EN ZACATECAS

MUNICIPIO	PORCENTAJE DE POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD
Plateado de Joaquín Amaro	12.7 %
Momax	11.7 %
Tepetongo	10.4 %
Guadalupe	4.9 %
Mezquital de Oro	4.7 %
Morelos	4.7 %
Villa de Cos	4.6 %
Calera	4.44 %



*Debemos entender a la cultura como una fuerza creadora de identidad, como generadora de inclusión social y como la dimensión donde emerge el espíritu creador y dinámico de las personas. Permite la creación de vínculos sociales e incentiva la participación de la ciudadanía. Pero sobre todo, la cultura se convierte en el eje central para cualquier estrategia integral de desarrollo humano, local y comunitario.*

#### **Igualdad en el acceso a los cargos del poder público para la toma de decisiones del bien común. Cuarto Objetivo Prioritario.**

*Nuestra mayoría como electoras se traduce en que las mujeres votantes incidimos decisivamente en los resultados de las elecciones. Por ello, la participación de las mujeres es importante e imprescindible, porque marcamos la diferencia para los triunfos electorales, y con ello, el rumbo que toma la política nacional, estatal y municipal.*

#### **El acceso al poder público de las mujeres alejadas de las élites políticas tradicional para el logro de la Igualdad Sustantiva.**

El actual panorama político -nacional y estatal- está enmarcado por la llamada Nueva Gobernanza, que requiere la participación activa de la ciudadanía para la construcción de un Estado de Bienestar Social. Se tiene la firme convicción que si no hay una verdadera igualdad e inclusión paritaria de las mujeres más rezagadas, pobres y pertenecientes a los grupos en estado de vulnerabilidad, no lograremos advenir a la llamada democracia paritaria; seguiremos dejando sólo en la retórica y en papel los avances que se pregonan.

En el ámbito de la política, en el acceso de las mujeres a la toma de decisiones de interés público, se impone su incorporación con verdadera igualdad de oportunidades, sobre todo de aquellas alejadas de los grupos de poder tradicionales. Sin la plena participación igualitaria de las mujeres que pertenecen a los grupos vulnerables, en el poder político, no podemos hablar de democracia, ni de desarrollo humano, ello seguirá siendo demagogia.

En este aspecto hay que tomar en cuenta que en el país, y en este caso en Zacatecas, somos más mujeres que los hombres (52%); y, tomando en cuenta este dato y relacionado con nuestro régimen político -el cual es una democracia representativa-, se espera que la representatividad popular sea verdadera, para que la democracia también lo sea. Por tanto, las mujeres debemos estar paritariamente en todos los espacios de toma de decisiones.

En Zacatecas las mujeres mayores de 18 años, con derecho a votar y ser electas para cargos de representación popular, constituimos un porcentaje mayor con respecto a los hombres. En la Lista Nominal de Electores del Estado de Zacatecas (INE 2021) las mujeres superamos con una proporción

de 2% a los hombres<sup>7</sup>. Así, el número mayor de mujeres posibles votantes en nuestro estado es de 36,157, cantidad que equivale a la suma total de la población de 11 municipios del estado, dada la baja densidad poblacional<sup>8</sup>.

Podemos afirmar entonces que nuestra participación en las elecciones – votar y ser votadas-, es sustancial pararle legitimidad a nuestra democracia.

Sin duda, el acceso de las mujeres a la toma de decisiones políticas está vinculado directamente con las condiciones de igualdad entre mujeres y hombres en un contexto social específico. Lo que sigue pendiente, tanto a nivel local, como nacional, es que más mujeres accedan a los cargos de elección popular unipersonales de la más alta responsabilidad. Para ello requieren adquirir una serie de habilidades y estrategias necesarias para una candidatura exitosa y, posteriormente, para un buen gobierno con perspectiva de género.

Desde la reforma constitucional de 2014, y posteriormente la de 2019, la paridad en los procesos electorales es un principio rector. Ésta es una de las acciones efectivas para encaminarnos a la igualdad sustantiva, porque incluye tanto a las candidaturas, como a la integración de los órganos de representación y ejecutivos. Pero, para que se dé lo anterior, es necesario erradicar la violencia política por razón de género, porque ésta desalienta a las mujeres que se encuentran indefensas y sin recursos ante los poderes políticos y económicos.

*Se impone romper los esquemas tradicionalistas que aún sustentan la relación cotidiana entre los sexos en los entornos rurales porque se excluyen a las mujeres de los espacios de poder y de toma de decisiones.*

Es un hecho que aún en el contexto de la Paridad en Todo, siguen existiendo muchísimas violaciones al derecho que tienen las ciudadanas comunes de participar como candidatas, y luego ser funcionarias públicas; sobre todo en los ámbitos municipales. Es ahí donde las mujeres están más indefensas y donde se comenten evidentes actos de violencia política por razón de género; es en los espacios comunitarios donde existen las primeras barreras para la participación efectiva y libre de violencia de las mujeres. Bajo esa consideración, es fundamental una amplia y sólida formación y capacitación para las mujeres de esos los ámbitos; incrementar su presencia en la toma de decisiones, incluido el espacio público gubernamental.

### **La Paridad de Género en las Candidaturas. Acceso de las mujeres al poder público a nivel nacional y local. Proceso Electoral 2020-2021.**

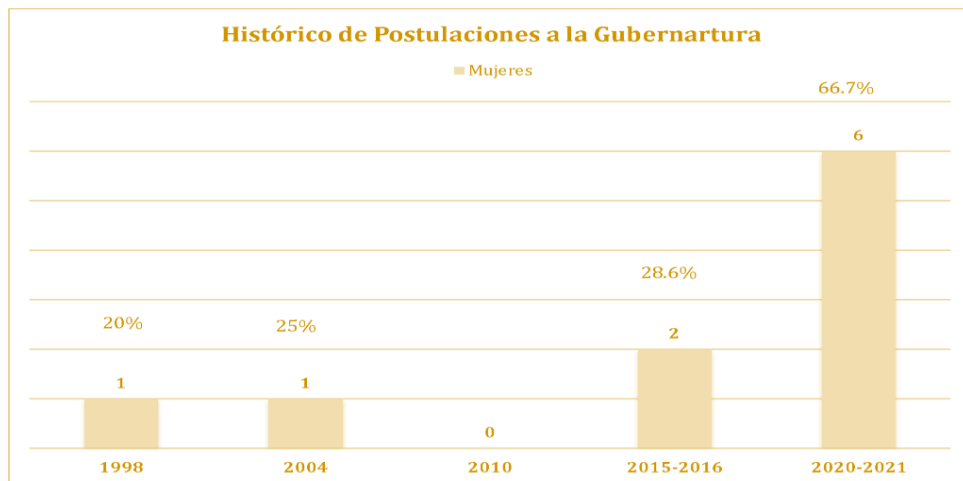
En las últimas elecciones para renovar 15 gubernaturas (2021) -incluido Zacatecas- por primera vez en la historia de México participaron paritariamente las mujeres como candidatas a esos cargos de altísima responsabilidad. En el Proceso Electoral Local 2020-2021, por primera vez hubo más mujeres que hombres en ese tipo de candidaturas, 6-3 respectivamente. Además, por primera ocasión a nivel nacional se registró una candidata transgénero a una gubernatura. Igualmente, en este proceso electoral, dos candidatas a la gubernatura son mujeres con discapacidad motriz. (En el 2016 fuimos el primer estado en tener una candidata independiente a la gubernatura. Eso evidencia nuestro avance en la materia; somos el estado vanguardia en el tema de acceso de las mujeres a cargos políticos

<sup>7</sup> INE, Corte del Listado Nominal, abril del 2021.

<sup>8</sup> Melchor Ocampo, El Salvador, Jiménez del Teul, Apulco, Apozol, Moyahua de Estrada, Mezquital del Oro, Trinidad García de la Cadena, Benito Juárez, Santa María de la Paz, Atolinga y El Plateado de Joaquín Amaro. Fuente: *Censo General de Población y Vivienda*. INEGI-2020. [www.inegi.org.mx](http://www.inegi.org.mx)

en lo local. Hemos obtenido premios internacionales y nacionales a este respecto; en julio de 2020, Zacatecas obtuvo el primer lugar en el Índice de Paridad Política a Nivel Local, INMUJERES).

### El adelanto de las mujeres en la postulación de candidaturas a la Gubernatura de Zacatecas.



En el PEL 2020-2021, las mujeres candidatas representaron el 54% del total de los registros; lo cual significó un incremento del 3.9% en comparación con el obtenido en el PEL 2017-2018, que fue del 50.1%<sup>9</sup>.

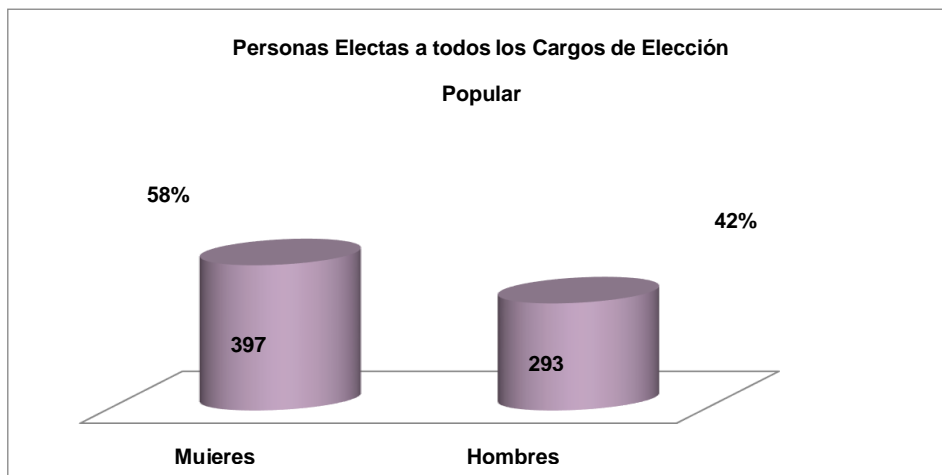
### Acciones Afirmativas en candidaturas para el acceso al poder político de las mujeres en Zacatecas.

A partir del 2004, Zacatecas contempló en su normativa electoral las candidaturas migrantes; y desde el 2015 existe una Acción Afirmativa para las mujeres jóvenes en el acceso a las candidaturas. Esto ha cambiado el panorama político estatal en los últimos años, porque hoy se encuentran en espacios de poder muchas mujeres jóvenes. Y, en el último proceso electoral local 2016, se incluyeron otras acciones afirmativas para que fueran incluidas en las candidaturas personas de los grupos tradicionalmente discriminados: personas con discapacidad, indígenas, y las pertenecientes a la comunidad LGBT+. De las 10,641 candidaturas registradas, sólo 188 correspondieron a los grupos vulnerables, lo que representa el 1.77%.

<sup>9</sup> Villaneda, González Alicia (Coord.) *Informe Especial sobre la situación general que guarda el impulso de las mujeres en el estado de Zacatecas 2016-2018*, Zacatecas, Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, 2019, pág. 122.

Proceso Electoral 2020-2021		
Personas Electas propietarias y suplentes, pertenecientes a los grupos de la diversidad sexual, con discapacidad e indígenas		
Cargo:		Grupo vulnerable al que pertenece:
Diputación por el principio de representación proporcional	de	2 de la diversidad sexual
Regidurías por el principio de mayoría relativa	de	11 de la diversidad sexual1 Indígena
Regidurías por el principio de representación proporcional	de	2 de la diversidad sexual2 Indígenas 3 con discapacidad
<b>Total</b>		<b>21</b>

### Mujeres Electas en Zacatecas para cargos de Representación Popular



Es de notar que el número de mujeres que hoy ejercen el poder político en Zacatecas es mayor que los hombres. Aunque a nivel local, ocupando las presidencias municipales, la proporción sigue siendo muy inferior en mujeres. Esto es una tendencia nacional y de la región latinoamericana; las mujeres siguen sin acceder paritariamente a las alcaldías y a las presidencias municipales. De cualquier modo, la proporción en números absolutos de mujeres electas –regidoras, síndicas, presidentas municipales y diputadas locales- es mayor al de los hombres. Eso se debe tanto al voto directo, como a las acciones

afirmativas implementadas por el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas que permiten la integración paritaria a partir de la asignación en los cargos de representación proporcional.

El tema aún pendiente en el acceso de las mujeres al poder político locales la verdadera inclusión de aquellas que pertenecen a las comunidades rurales más rezagadas y en pobreza, porque ellas están subrepresentadas. Esta subrepresentación en los espacios claves de decisión político-comunitario, contraviene la igualdad sustantiva en el derecho a la participación política de todas las mujeres. A este respecto, podemos constatar que existe una elite política femenina, que es la que está teniendo acceso preferente y casi exclusivo a los cargos de poder y de decisiones de lo público. Estas suelen ser mujeres de la clase media alta, y no necesariamente representan los intereses de niñas, jóvenes y adultas en rezago, en pobreza material e inmaterial. Por tanto, no construyen una agenda de género desde la interseccionalidad; la que primero que nada tienda a lograr la justicia y la igualdad. Y esto es así, porque los institutos políticos se rigen por códigos, prácticas y valores androcéntricos, lo cual tiene efectos desfavorables para la verdadera democratización en el acceso de las mujeres al poder, de las mujeres alejadas de sus dinámicas de poder.

### MUJERES ZACATECANAS TRANSFORMANDO LA HISTORIA.

Las mujeres zacatecanas estamos conscientes de las grandes injusticias sociales y de la imperiosa necesidad de nuestra participación en la esfera pública del Estado. Percibimos nuestro aporte en la política como legítimo y útil; como un factor para la consolidación de nuestra democracia. Necesitamos transformar la vida pública de México y de Zacatecas. Entendemos que intervenir activamente en la política es una obligación y un derecho, para construir la democracia que aún es endeble en nuestro país. La meta es lograr una sociedad justa, incluyente, armoniosa y con un marcado sello humanista.

## Electas en el Proceso Electoral Local 2021

14 Diputadas (53.3%)

16 Diputados (46.6%)

5 Diputadas MR (28%)

13 Diputados MR (72%)

9 Diputadas RP (75%)

3 Diputados RP (25%)

12 Presidentas Municipales  
(26%)

46 Presidentes Municipales (74%)

46 Síndicas (74%)

12 Síndicos (26%)

324 Regidoras (52%)

220 Regidores (48%)



397 Mujeres electas  
(57%)

294 Hombres electos  
(43%)



## Igualdad para el adelanto socioeconómico de las mujeres en los contextos urbano y rural. Quinto Objetivo Prioritario.

El Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas, PNUD (2021) reporta que Zacatecas presenta uno de los índices más bajos de Desarrollo Humano de México, lugar 26 de 3210; es decir, somos la sexta entidad del país con mayor población rezagada y en pobreza. El porcentaje de la población del estado que vive en pobreza, alcanza un alarmante 49.2% (CONEVAL 2020)<sup>11</sup>. Cifras muy desalentadoras si traducimos esto en experiencia de vida de personas concretas, reales; y en este caso de niñas, adolescentes y mujeres adultas.

Sabemos que la desigualdad de desarrollo entre lo urbano y lo rural se basa en carencias de infraestructura, asociadas a la posibilidad del goce y disfrute de los derechos sociales: acceso a los servicios de salud, de educación y de trabajo remunerado; contar con una vivienda que tenga los servicios básicos; conectividad y comunicación; garantía de seguridad social, etcétera. Pero, en el ámbito rural constatamos la imposibilidad de gozar del ejercicio de tales derechos, aún y cuando están consagrados en la Constitución Mexicana y en las leyes. Para 2020, la población que habita en las zonas rurales de Zacatecas alcanzaba el 37.1%, en cifras son 519,084 personas; 269,923 son mujeres. Para el tema de nuestro interés, esto cobra singular importancia, porque las mujeres constituyen mayoría poblacional en lo rural.

### • En Zacatecas, 67 de cada 100 hogares son de tipo nuclear.



### • 28 de cada 100 reconocen a las mujeres como persona de referencia, lo que significa que son consideradas como jefa de la vivienda



A nivel nacional, Zacatecas ocupa el lugar 30 por su porcentaje de hogares con persona de referencia mujer.

<https://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/zac/poblacion/vivienda.aspx?tema=me&e=32>

<sup>10</sup> Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), septiembre, 2021.

<sup>11</sup> [https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Documents/Pobreza%20y%20G%C3%A9nero/2016-2020/Sistema\\_Indicadores\\_Pobreza\\_Genero\\_Mexico\\_2016\\_2020.pdf](https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Documents/Pobreza%20y%20G%C3%A9nero/2016-2020/Sistema_Indicadores_Pobreza_Genero_Mexico_2016_2020.pdf). pág.3.

Del periodo que va de 2018-2020, observamos un crecimiento de la población en pobreza extrema: 3.6% - 3.9%. Igualmente aumentó la proporción con carencias sociales, la que pasó del 24.0% al 25.5%. Lo más significativo es el aumento de casi 3 puntos porcentuales de la población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema. Es decir, no mejoramos cuanto al Índice de Desarrollo Humano, antes bien, venimos empeorando.

# MEDICIÓN DE POBREZA 2020

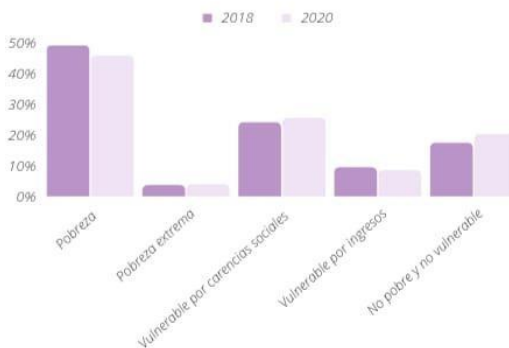
## Zacatecas

### Líneas de pobreza por ingresos

Población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos	2018	14.7 %
	2020	17.0 %

Población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos	2018	58.6 %
	2020	54.3 %

Población (porcentajes) comparación 2018 - 2020



### Carencias Sociales



**CONEVAL**

Lo que se mide se puede mejorar

### La marginación y rezago en los entornos pauperizados de lo urbano.

Hacer la vida en barrios y colonias de lo urbano con rezagos importantes pauperizados, supone la existencia de carencias materiales que afectan el desarrollo humano de las mujeres. De hecho, en ningún municipio de Zacatecas, el Índice de Desarrollo Relativo al Género (IDG) iguala en valor al IDH. La población femenina es un sector que vive en permanente situación de vulnerabilidad, dadas las carencias con las que hacen la vida en estos contextos. Mujeres, adultas mayores, adolescentes y

niñas, viven en entornos paupérrimos, en medio de una altísima violencia e inseguridad. Aquí aplica el concepto de "feminización de la pobreza". Las mujeres -sobre todo las adultas mayores y las jefas de hogar-, son más propensas a la pobreza.

Y esto es así, porque sumado a la pobreza material del entorno, ellas deben hacer su vida bajo el sistema ideológico-cultural sexista que las constriñe, aún en este siglo XXI, a los estereotipos y roles de género; los que incluso, en ocasiones, son naturalizadas por ellas mismas; hay que tomar en cuenta las diferencias, muy presentes y evidentes en las asimetrías de poder. Las mujeres con pareja y/o con hijos, suelen manifestar que les gustaría participar en alguna actividad social o de trabajo colectivo, pero manifiestan no contar con tiempo para ello, porque deben atender sus obligaciones domésticas; esto refuerza la realidad de la doble y triple jornada en la cotidianidad de las mujeres; ancladas muchas de ellas sólo en el ámbito de las tareas del hogar.

Todo esto es un obstáculo para el aprovechamiento de su potencial y sus habilidades en lo social, lo político y lo económico. El no reconocimiento, la no valorización del trabajo y de las actividades que realizan las mujeres, encargadas casi de manera exclusiva a las tareas del cuidado de otras personas: niños, enfermos, y personas de la tercera edad, les impone el vivir en condiciones nada favorables; postergan o nulifican su propio desarrollo y superación personal.

Autoridades, conjuntamente con los colectivos de mujeres de estos entornos marginados, deben idear y ejecutar estrategias pertinentes y exitosas para lograr y desarrollar acciones para su adelanto social, económico y cultural, que logren mitigar en algo las evidentes carencias con que actualmente viven. Esto tiene la meta de potenciar su desarrollo, en tanto agentes de cambio para la transformación positiva de su entorno.

### **El rezago y la feminización de la pobreza en el contexto rural zacatecano**

En Zacatecas se registran 37, 118 hogares en el ámbito rural, *jefaturados* por mujeres. A lo anterior, hay que agregar que las mujeres rurales tienen las más altas tasas de fertilidad, porque en esos ámbitos tradicionalistas, tener hijos forma parte del universo simbólico del "deber ser de las mujeres". Son las mujeres de la ruralidad y las pertenecientes a la etnia wixárika quienes tienen las mayores carencias materiales e inmatrimoniales económicas, sociales, culturales y de inclusión social.

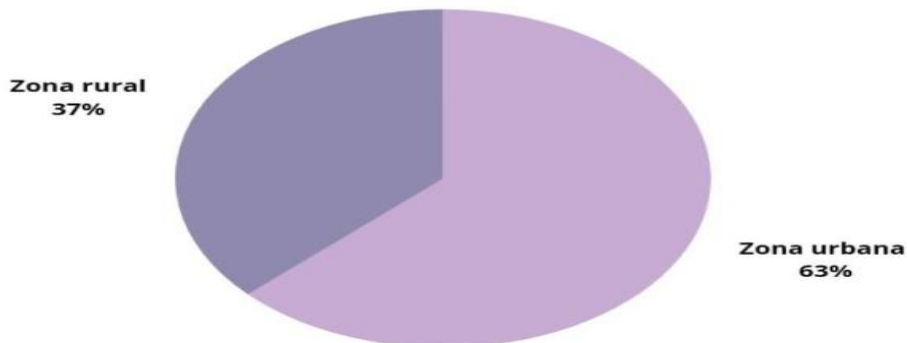
Al respecto del trabajo desarrollado por las mujeres rurales, existe un subregistro de su participación en el orden económico, concretamente en la población económicamente activa PEA. Esto se debe a dos causas. Primera, porque ellas mismas, en encuestas y censos, se autodenominan como "sólo amas de casas", cuando en realidad trabajan activa y cotidianamente en actividades primarias, contribuyendo así a la economía familiar y comunitaria. Y, segunda, por la definición misma de la PEA; porque los parámetros que se utilizan para medir o sopesar el trabajo de las mujeres, -sobre todo de las mujeres rurales-, es estrecha.

Es decir, porque aún y cuando realizan trabajo que sí impacta a la economía comunitaria, la definición de la PEA no contempla el trabajo no remunerado; no contempla a las personas que tienen como actividad principal una actividad considerada fuera del mercado laboral. Pero, en la realidad, y debido a que el medio socioeconómico rural así lo impone, casi todas las mujeres rurales se ocupan de varias actividades agropecuarias para el sustento familiar y la venta de algunos productos en la localidad; pero no lo hacen fuera del orden de lo económico, sino dentro de ello.



•En el estado hay 4, 426 localidades rurales y 72 urbanas .

•El 63% de la población vive en zonas urbanas y el otro 37% en zonas rurales



<https://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/zac/poblacion/distribucion.aspx?tema=me&e=32#:~:text=Zacatecas&text=79%20%25%20de%20la%20poblaci%C3%B3n%20vive,localidades%20rurales%20y%204%2C189%20urbanas>

Es importante tomar en cuenta que la mayoría de las mujeres zacatecanas se encuentran en los rangos de edad de: 18-44 años. Son jóvenes y jóvenes adultas. Este rango etario abarca a mujeres muy jóvenes que están iniciando su vida adulta y aquellas quienes están tratando de definir todavía la ruta de su vida. Es por eso que resulta muy pertinente proporcionarles espacios y estrategias efectivas para su adelanto social; necesitan herramientas para advenir a la postura de sujetos del cambio social y comunitario, el que, primero que nada, les beneficiará a ellas directamente.

Las jóvenes han logrado mirar la diferencia de contextos en los que se hace la vida, y pensar en la posibilidad de llegar a tener una vida que les produzca satisfacción personal; pero necesitan las oportunidades requeridas para el desarrollo humano que faltan.

Por ejemplo, existe poca oferta de educación media superior y superior en la ruralidad zacatecana, más que la mitad de las mujeres adultas sólo tienen la educación básica, y las jóvenes la educación secundaria y en menor proporción la media superior. En esto incide por supuesto, la falta de recursos económicos para el traslado a los centros urbanos donde hay escuelas de mayor nivel, y más que nada, los estereotipos y roles de género que imponen a las mujeres el sólo atender las labores domésticas.

Otro rango importante de población de mujeres es el que va de los 45 a 59 años; esta es la edad de la madurez. Las mujeres en esta etapa de vida podemos dedicar nuestra energía al trabajo y a nuestro adelanto social. La mayoría de este rango etario no tuvo la oportunidad de cursar estudios superiores, y por lo mismo se sienten alejadas de la posibilidad de lograr un trabajo dignamente remunerado. Por su parte, las mujeres adultas mayores no encuentran espacios donde expresarse, donde seguir aprendiendo y socializando. Su experiencia de vida queda así desperdiciada.

Es necesario reflexionar conjuntamente en círculos de mujeres de entornos urbanos y rurales pauperizados respecto que su condición de pobreza material, si bien es una cosa estructural, la injusta distribución de la riqueza, también tiene que ver con no participar en la toma de decisiones que impactan su vida diaria; con no ejercer una ciudadanía activa que propugne por exigir cambios en sus entornos; empezando por la propia actitud ante la vida. Erguirse como mujeres que asumimos nuestra voluntad de acción y poder.

Se impone que las instituciones de la APE, logren adelantar económicamente tanto a las mujeres de los barrios y colonias marginadas de los centros urbanos, como a las de las comunidades en pobreza y rezago, porque esto redundará benéficamente en su bienestar social.

### **Derecho igualitario al Medio Ambiente y a Ecosistemas Armónicos y sustentables. Sexto Objetivo Prioritario**

Zacatecas tiene una extensión territorial de 75,040 km<sup>2</sup>, esto representa el 3.83% del territorio nacional, espacio que alberga ecosistemas muy variados: bolsones, pastizales, riberas, humedales, cañones y sierras boscosas; pero es muy importante que la mayor parte de nuestro territorio estatal se ubica en una zona semidesértica.

Siendo Zacatecas un estado con clima semidesértico, la entidad carece de ríos importantes; y los que hay, en su mayor parte son temporales, y se forman al escurrir el agua de las cadenas montañosas en la época de lluvias; por ello sólo algunas partes de la región son lo suficientemente buenas para la agricultura. Esto afecta directamente a las pobladoras de las comunidades de los municipios pertenecientes a las regiones plenamente semiáridas del estado.

En Zacatecas, la gran mayoría de los núcleos poblacionales son ubicados como *semiurbanas*, aunque en realidad están enclavadas en un entorno totalmente rural. La entidad cuenta con casi 5,000 comunidades; de ellas, el 40% son consideradas plenamente rurales<sup>12</sup>. Aún son muy pocos los centros urbanos que cuentan con toda la infraestructura requerida para llamarlos propiamente "urbanos" y, menos aún, que dispongan de todos los satisfactores para el pleno desarrollo humano.

## **EL SEMIDESIERTO DE ZACATECAS**

**Tiene una extensión territorial de 26,573 km<sup>2</sup>,  
es decir, el 35.29% de la superficie de la  
entidad.**

### **En este se conservan:**

- Por lo menos 290 variedades de aves.
- Varias especies de camaleón.
- Venados.
- Pinos endémicos.
- 47 especies de reptiles y anfibios.



- 5 especies en peligro de extinción.
- 7 especies amenazadas, como lo son las tortugas terrestres.
- 5 especies de viboras de cascabel.
- Osos negros.
- Es el hogar del águila real desde hace 10 millones de años.

**También se ubican al menos 200 mil mega  
toneladas de carbono.**

<https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&url=https://www.congresozac.gob.mx/o/11032&ved=2ahUKEwixnsfAxvn4AhWSLEQIHcX5DB4QFnoECAyQAQ&usq=AGvVaw35nMBnaswVJesMmNc46MY9>

Contando con una población importante de mujeres que viven en las regiones del semidesierto de la entidad, y tomando en cuenta que la mayoría de nuestros municipios no brindan las condiciones básicas para acceder a los satisfactores de vida, lo cual es resultado de no haber logrado instrumentar estrategias y acciones asertivas que reviertan las condiciones de pobreza material

<sup>12</sup> Poblados con menos de 2,500 habitantes. Censo de Población y Vivienda INEGI, 2020. <https://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/zac/poblacion/distribucion.aspx?tema=me&e=32#:~:text=En%20Zacatecas%20hay%204%2C426%20localidades,%20Poblaci%C3%B3n%20y%20Vivienda%202020.>

inmaterial del semidesierto zacatecano, podemos deducir la dura experiencia de vida de las mujeres zacatecanas que viven en esos entornos.

Otro factor que incrementa las dificultades y riesgos de las mujeres en sus entornos y modo de vida, es la crisis ambiental y el cambio climático. Ello debido a los roles de género, en donde las mujeres son muchas veces, las responsables de asegurar la supervivencia de las familias, dada la alta migración de la población masculina -precisamente del semidesierto zacatecano-; ellas deben proveer a la familia de recursos como agua, alimentos y leña como combustible.

## CAÑÓN DE JUCHIPILA

- **Es una región definida por la cuenca hidrográfica del río Juchipila, desde su nacimiento al sur de la ciudad de Zacatecas, hasta donde se une con el río Lerma-Santiago.**
- Esta acotado por dos cordilleras, la Sierra de Nochistlan al oriente, y la de Morones, al poniente.
- **La precipitación anual tiene un rango de menos de 250 mm en el norte, y entre 500 - 750 mm al sur de Juchipila.**



Si tomamos en cuenta que la economía del campo zacatecano se centra -casi totalmente- en la producción primaria para la sobrevivencia, porque el 90% de la tierra de siembra es de temporal, es decir, depende del ciclo de lluvias, (las cuales no son regulares, puesto que vivimos en el semidesierto), entendemos que la casi totalidad de las mujeres rurales no sólo se ocupan de las actividades domésticas, es decir, no sólo son "amas de casa", sino que, además aplican su trabajo y tiempo en alguna actividad agropecuaria, aun cuando no sean propietarias de la tierra. Ellas cultivan la tierra y crían ganado (casi siempre menor). Las mujeres de la ruralidad se ocupan necesariamente de este tipo de trabajo para contribuir a la supervivencia de su familia y lo hacen en climas extremos de frío y heladas durante varios meses al año.

Al verse afectada muy recurrentemente la agricultura, también se ve perjudicada la seguridad alimentaria de las mujeres, pues los climas áridos y con poca lluvia crean una serie de problemas tales como el deterioro de los cultivos y cosechas; igual la cría de ganado menor y mayor, los animales sufren plagas y enfermedades.

Es por esto por lo que los efectos de la degradación ambiental, los cambios en los ciclos de la naturaleza por el calentamiento global, la contaminación de suelos y los cuerpos de agua, generan consecuencias devastadoras, primero que nada, para las mujeres; especialmente para las que viven

de los recursos naturales; las mujeres pobres jefas de familia, las rurales e indígenas; y ello aumenta su carga de trabajo cotidiano. Hay necesidad de esforzarse aún más en procurar la sobrevivencia alimentaria.

Por esto, entre otras condiciones, es de suma importancia fomentar el uso racional y con consciencia social del agua, para garantizar la disponibilidad de alimentos agropecuarios; creando y difundiendo técnicas para gestionar de una mejor manera los recursos, mejorar las técnicas de riego y extender las áreas forestales. Esto se tiene que hacer en Zacatecas bajo la perspectiva de género, lo cual se traduce en priorizarla resolución de las problemáticas que vivencias las mujeres pobres del semidesierto.

Por lo anterior, y en el contexto de las acciones propuestas en el PROIGUALDADEZ, la Secretaría del Agua y Medio Ambiente; la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial, con la coadyuvancia con representantes de Organizaciones de la Sociedad Civil y de la Academia, deberán emprender una serie de acciones enfocadas en la mejora del medio ambiente y en la sostenibilidad de ecosistemas armónicos, en las distintas regiones de Zacatecas; ello para el desarrollo y disfrute por parte de niñas y mujeres de su entorno próximo natural.

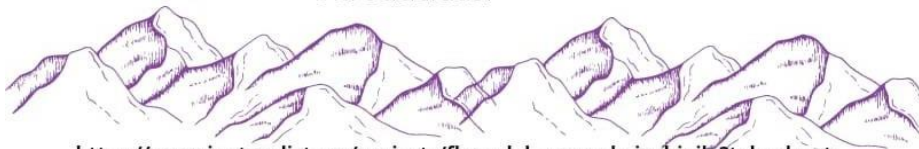


- Tiene un gradiente altitudinal muy amplio, desde 2,870 m de altitud en la Sierra del Pinal, hasta aproximadamente 825 m en San Cristóbal de la Barranca.

- **Posee una multitud de micro-climas.**



- Por la edad geológica de la región, existe una flora muy diversa, con elementos desérticos y semi-tropicales, y especies introducidas.



<https://www.inaturalist.org/projects/flora-del-canon-de-juchipila?tab=about>

## Igualdad para la Construcción de la Paz y la Seguridad Social. Séptimo Objetivo Prioritario.

### Erradicar la violencia contra las mujeres para la Igualdad

La innegable crítica situación en materia de inseguridad y violencia, casigeneralizada, que se vive en Zacatecas, repercute sin duda con mayor impacto negativo a las mujeres; sobre todo en aquellas que viven en los municipios con mayor índice de violencia, su vida se ha alterado por completo. Se agrava

# IGUALDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ Y LA SEGURIDAD SOCIAL.



• Del año 2017 al 2022 se han registrado un total de 34,531 casos de violencia contra mujeres.

TIPOS DE VIOLENCIA	Nº DE CASOS
Económica.	12, 697
Física.	15, 095
Psicológica.	23, 534
Patrimonial.	1, 725
Sexual.	3, 472

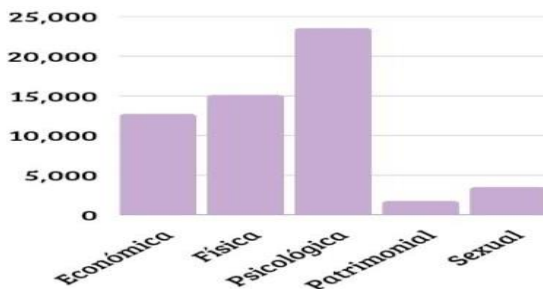
tal situación para las mujeres, adolescentes y niñas de los grupos o sectores que enfrentan condiciones de exclusión, vulnerabilidad o riesgo; particularmente las que viven en dispersión poblacional. Igualmente, las agresiones contra las mujeres en el ámbito familiar siguen en aumento por el aislamiento que trajo la pandemia.

El incremento constante de la violencia por razón de género hace que las mujeres sean víctimas de una serie de agresiones atroces y de delitos contra la vida y la integridad corporal: feminicidios, violaciones,

lesiones físicas, etc... Además, es clara la presencia de delitos del fuero común. Si bien el Estado Mexicano ha emprendido una lucha frontal contra la delincuencia organizada, y contra los delincuentes agresores, contra las mujeres, la ruta para controlar y revertir esta situación aún se ve lejana. Vivimos una tremenda situación de inseguridad generalizada que ha modificado todas nuestras prácticas de convivencia social anteriores<sup>13</sup>.

Según la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2021, el 82.1% de las mujeres en el país se sienten inseguras por los altísimos niveles de inseguridad. De la misma manera, las mujeres zacatecanas, viven con miedo a ser víctimas de algún delito: asalto, violación, desaparición, "levantamientos" o asesinadas. Viven con el temor de que sus hijas e hijos, y familiares en general sean víctimas de algún acto criminal. Los grupos del crimen organizado han establecido sus rutas de acción en varias regiones de la entidad; quitándonos la tranquilidad. De cualquier modo, predominando las agresiones contra de las mujeres. Esta dura realidad repercute en su vida e integridad, en su autonomía, libertad y movilidad.

Respecto de la altísima violencia contra las mujeres, - tema tan sensible y preocupante para el total de la sociedad-, México ha signado una serie de Tratados y pertenece a Convenciones y Conferencias que abordan las distintas problemáticas que resultan de ella.



<https://banevim.zacatecas.gob.mx/Banevim/index.php/formas-de-violencia/>

Por ello en el PROIGUALDADEZ 2022-2027, través de las acciones de los Entes del Sistema para la Igualdad, integrados al Séptimo Objetivo Prioritario: *Igualdad para la Construcción de la Paz y la Seguridad Social*, están tomadas en cuenta las Observaciones Finales que la Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, CEDAW hiciera al Estado Mexicano en el 2019<sup>14</sup>. Tales observaciones fueron:

- Reforzar la estrategia de seguridad pública para luchar contra la delincuencia organizada.
- Mejorar el conocimiento de los derechos humanos de las mujeres mediante campañas y actividades públicas.
- Derogar todas las disposiciones legislativas discriminatorias con las mujeres y las niñas.
- Capacitar, de manera sistemática y obligatoria, a jueces, fiscales, defensores públicos, abogados/as, agentes de policía y funcionariado público responsable de hacer cumplir la ley, en los planos federal, estatal y local, acerca de los derechos de la mujer y la igualdad de género, para poner fin al trato

<sup>13</sup> En este Diagnóstico están tomadas en cuenta las conclusiones de los Foros de Consulta para el PROIGUALDAD 2019-2024. En este caso la "Relatoría: Mujeres Libres de Violencia", INMUJERES-Zacatecas, 2019.

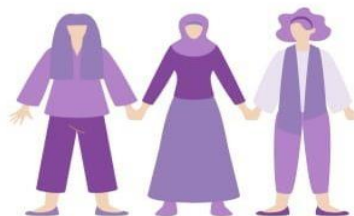
<sup>14</sup> (CEDAW/C/MEX/CO/9), Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer es un mecanismo internacional de la ONU 1979.



discriminatorio de que son objeto las mujeres y las niñas.

- Adoptar una estrategia general dirigida a las mujeres, los hombres, las niñas y los niños para superar la cultura machista y los estereotipos discriminatorios sobre las funciones y responsabilidades de las mujeres y los hombres en la familia y en la sociedad, y eliminar las formas interseccionales de discriminación contra las mujeres.
- Adoptar medidas de carácter urgente para prevenir las muertes violentas, los asesinatos y las desapariciones forzadas de mujeres, en particular combatiendo las causas profundas de esos actos, como la violencia armada, la delincuencia organizada, el tráfico de estupefacientes, los estereotipos discriminatorios, la pobreza y la marginación de las mujeres

RANGO DE EDAD.	N° DE VÍCTIMAS.
Niñas de 0 a 11 años.	2, 583
Adolescentes de 12 a 17 años.	2, 420
Jóvenes de 18 a 29 años.	10, 959
Adultas de 30 a 59 años.	17, 504
Adultas mayores de 60 o más años.	1, 065



<https://banevim.zacatecas.gob.mx/Banevim/index.php/formas-de-violencia/>

### El contexto de la victimización y el impacto económico y social del delito.

*Las mujeres no denuncian todos los casos de violencia que padecen, porque sienten que carecen de recursos y del acompañamiento requerido para hacer las denuncias. Porque perciben muy poco apoyo social y familiar; porque los recursos institucionales -si es que los conocen-, no les son confiables, ni suficientes por ahora. Las mujeres padecen violencia, y además tienen que callarla...*

Es un hecho que en materia de seguridad y construcción de la paz, no podemos avanzar si las mujeres -de todas las edades y condiciones sociales tienen temor fundado de sufrir violencia y agresiones, tanto en sus casas, como en los espacios públicos; si los niveles de inseguridad y violencia social en las comunidades, colonias y territorios en los que desarrollan su vida les generan restricciones importantes en su autonomía y bienestar, y vulneran sus derechos a la integridad, seguridad y movilidad.

Sabemos que la falta de acceso a la justicia de las mujeres víctimas, asociada a la corrupción e impunidad en el ámbito judicial tiene consecuencias profundas. Las mujeres manifiestan

recurrentemente el no acceso a la pronta y eficiente procuración e impartición de justicia, y relacionan esto con la "tramitología, el papeleo y el burocratismo", la inoperancia del debido proceso, la corrupción de los cuerpos policíacos, de procuración y hasta de impartición de justicia; la falta de acceso a recursos judiciales adecuados y efectivos para las mujeres víctimas de delitos; y sobre todo, la ausencia de protección a las mujeres y reparación efectiva a las víctimas; y también hay desconocimiento de los propios derechos humanos de las mujeres.

El Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia Contra las Mujeres BANAVIM, y el correspondiente Estatal BANEVIM, reportandesde la creación de este Banco de Datos a la fecha, han sidoregistrados de 39,075 casos de violencia contralas mujeres, registrados por todas las instancias responsables del registro, de los cuales, el85% de los agresores sonhombres. Y la mayoría son agresiones que se dan bajo la modalidad de violencia familiar. Esto remite sin duda a las relaciones asimétricas y desiguales de poder entre los sexos.

Las afirmaciones y cifras presentadas nos sirven para sostener quedebemos partir del hecho de que en Zacatecas, la prevalencia de violenciacontra las mujeres a lo largo de su vida es de 59.05% la cual es altísima.



• **Del año 2019 a Mayo 2022 se han registrado un total de 42 víctimas de feminicidio.**

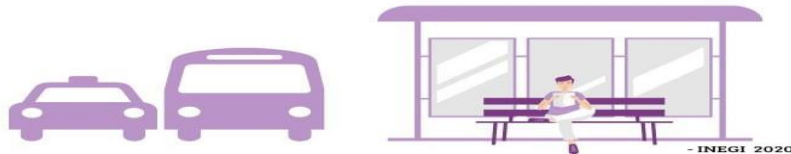
RANGO DE EDAD.	Nº DE VÍCTIMAS
Niñas de 0 a 11 años.	2
Adolescentes de 12 a 17 años.	7
Jóvenes de 18 a 29 años.	8
Adultas de 30 a 59 años.	22
Adultas mayores de 60 o más años.	2
En proceso de investigación.	1



Esto se debe en última instancia a las condiciones paupérrimas en que viven la mayoría de la población de las comunidades de la ruralidad, lo cual les impele a aceptar ser cooptados por el crimen organizado para cometer delitos; por los valores del consumismo imperantes y por la apología cultural de la violencia hacia las mujeres naturalizada y generalizada; y claro, por la ideología sexista y la misoginia. Una de las causas que siguen alimentando la presencia tan alta de todos los tipos y modalidades de violencia contra las mujeres, es la casi total -y proverbial- impunidad del delito que se da en México, y por ende en la entidad. Cabe destacar que casi el 80% de las mujeres que han sufrido violencia física o sexual por parte de su pareja no solicitaron apoyo ni presentaron una denuncia, para no ser revictimizadas. Lo mismo ocurre con el 90% de las mujeres que ha experimentado violencia física y/o sexual por parte de un agresor distinto a la pareja en cualquier ámbito.

## PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD DE LAS ZACATECANAS

- El 42 % de las mujeres se sienten inseguras en el transporte público.
- El 21 % de las mujeres ha sido víctima de acoso y agresión sexual en la vía pública.
- Fresnillo ocupa el lugar número 6 en la lista de los 50 municipios con mayor incidencia delictiva en México y es el segundo municipio en Zacatecas con más casos de violencia sexual contra las mujeres con un 15.5 %.



(Se estima que el porcentaje de los delitos no reportados en todo el país asciende a 93.2%). Las cifras hablan por sí mismas.

*Es innegable el incremento general de la violencia en contra de las mujeres, en especial en el ámbito familiar, por la situación de encierro que impuso la pandemia. Para 2022, Zacatecas ocupa el primer lugar en homicidios dolosos de mujeres, con 1.63 por cada 100 mil zacatecanas: La tasa rebasa con mucho a la nacional, que alcanzó 0.33.*

Ese es el verdadero motivo para que la delincuencia siga campeando en todo el territorio nacional: la impunidad. Además, en el caso concreto de la violencia contra las mujeres, está imputarles la responsabilidad a las mismas mujeres, por concepciones y prejuicios sexistas y anacrónicas, tales

como la vestimenta, la actitud, las amistades, los horarios, etc. En esto tenemos pendiente el proseguir con una profunda y verdadera transformación cultural; avanzar a la Igualdad y el respeto irrestricto del derecho que tenemos todas las personas a vivir una vida libre de violencia.

Relacionado con la impunidad, y que viene a ser el asunto más notorio que la sociedad zacatecana reclama a las instancias encargadas de procurar e impartir justicia es la reparación del daño para las personas víctimas de las violencias asociadas a la criminalidad e inseguridad. Esto es un enorme desafío que debemos resolver, porque ello representa el derecho de las personas, de las mujeres, a ser tratadas con la mínima justicia social, a que se respete el Pacto Social, y a vivir en un verdadero Estado de Derecho.

Sin duda, la violencia contra las mujeres es un problema sociocultural complejo, multicausal y multifactorial, en el que confluyen aspectos sociales de distinta dimensión: estructurales, institucionales, comunitarios, familiares e individuales. Esta manera de visualizar el problema, nos permite analizar cómo se articulan las dimensiones individuales, comunitarias y sociales en la aparición de la VcM. Debemos enfocarnos en intentar resolver las razones estructurales y profundas: como la desigualdad distribución de la riqueza, la asimetría del poder entre mujeres y hombres, la casi total impunidad en la comisión del delito, la corrupción y la cultura de la ilegalidad que imperan en todos los ámbitos. Todos estos son factores y circunstancias que incrementan las probabilidades de que una mujer viva situaciones de violencia en México y en Zacatecas, o que una persona o grupo ejerza violencia sobre otras personas. Se impone pues una visión que combine lo macro y lo micro; por ello es necesario que las políticas públicas atiendan todos los factores que detonan las distintas expresiones de la violencia contra las mujeres y niñas. Porque, las consecuencias, tan nocivas en términos personales, familiares y sociales, son hoy la primera causa que nos impide lograr la Igualdad, la Justicia y el Desarrollo Humano.

### • Mujeres víctimas de secuestro y privación ilegal de la libertad.

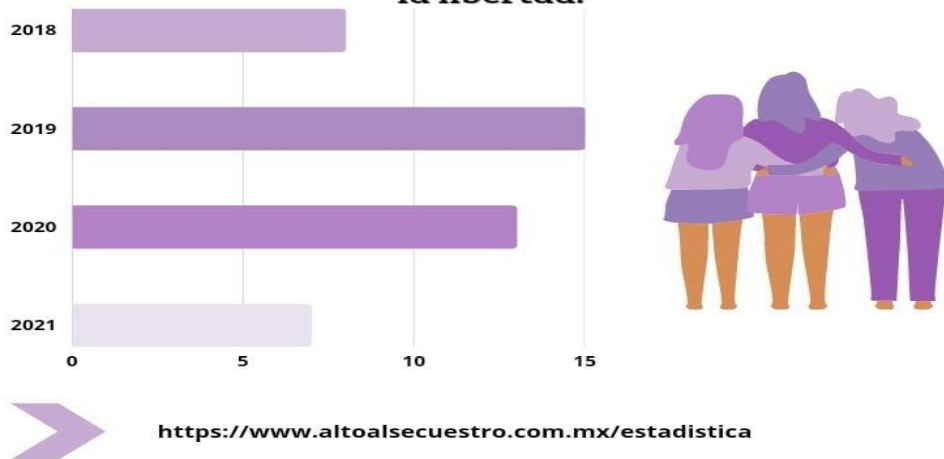
AÑO.	Nº DE VÍCTIMAS
2018	8
2019	15
2020	13
2021	7

Zacatecas ocupa el sexto lugar a nivel nacional con más secuestros de mujeres.

Para el caso concreto de las acciones puntuales que propone el PROIGUALDADEZ en el tema, y que atañe al ámbito de la atención institucional, sabemos que las mujeres enfatizan los obstáculos a los que se enfrentan cuando son víctimas de un delito; tales como falta de información sobre los mecanismos de atención y denuncia; funcionarios sin capacitación ni sensibilización en materia de violencia de género, quienes desconocen los protocolos de actuación y aplican procedimientos inadecuados; insuficiente seguimiento a las denuncias presentadas por mujeres; violencia institucional, revictimización; instancias inoperantes por falta de recursos y/o mala utilización de los recursos públicos; falta de apoyo y reparación integral de daños a víctimas, sobrevivientes y familiares de víctimas de violencia, incluyendo el feminicidio; insuficiente apoyo psicológico especializado para

víctimas de violencia; entre otros graves problemas. Por ello, de entrada se impone profesionalizar a los cuerpos de seguridad, procuración e impartición de justicia. Pasar de la sensibilización y capacitación a una verdadera profesionalización.

### • Mujeres víctimas de secuestro y privación ilegal de la libertad.



La violencia contra las mujeres es un problema que ha deteriorado el tejido social en nuestro estado. Sea cual sea el tipo de violencia, la originada por razón de género, es de las más alarmantes, porque históricamente se ha normalizado, bajo una cerrazón ideológica misógina, arropada por el abuso de poder. Debemos terminar con la VcM, esto sólo se puede combatir educando y enseñando respeto por igual, sean niños o adultos, mujeres u hombres. La fórmula está en respetar a todos. Una obligación de las autoridades es proteger y garantizar los Derechos Humanos de todas las personas, de conformidad con el principio de progresividad. Adoptar las medidas que permitan reconocer y garantizar el ejercicio de nuestros derechos.

### Retos y dificultades para cerrar las brechas de desigualdad existente entre mujeres y hombres en Zacatecas.

#### En materia de Igualdad en la Administración Pública con Sentido Social y Buen Gobierno.

La SEMUJER, conjuntamente con la Comisión de Igualdad de la Legislatura Estatal y el Instituto para la Inclusión y Atención de las Personas con Discapacidad, deberán promover una iniciativa para legislar en torno a la creación del Sistema de Cuidados en el Estado de Zacatecas, el que permita la redistribución social del trabajo de cuidadoras menores, enfermos, personas de la tercera edad y con discapacidad.

Las instancias públicas deben ubicar a las mujeres que se encargan del cuidado de menores, adultos mayores y personas con discapacidad o enfermos. Porque es necesario que el Estado se haga corresponsable de esta carga social y disminuya la tensión que vivencian las mujeres. Esto forma parte de la doble y triple jornada que debe terminar.

Es recomendable realizar una serie de acciones afirmativas que definan una política pública para las mujeres cuidadoras y hacer posible la creación del Sistema de Cuidados. El Programa incluye cinco Acciones Puntuales, cuatro en el Objetivo Prioritario 1, y una el Objetivo Prioritario 3. Las dependencias

de la APE, emprenderán acciones para el reconocimiento social de estas mujeres y dirigirán algunos apoyos o descuentos económicos en algunos servicios y trámites administrativos.

Las instancias aumentarán progresivamente el número de mujeres en los cargos de alta responsabilidad en la APE y en la administración municipal, hasta lograr la paridad; tomando absolutamente en cuenta los perfiles requeridos, dando preferencia, en igualdad de circunstancias, a mujeres para ocupar los cargos.

Promover el ingreso a la APE de las personas con discapacidad -en igualdad de circunstancias, conocimiento y experiencia-, hasta alcanzar, por lo menos, el 5% de la plantilla laboral; incluyendo altos cargos.

#### **En materia de acceso a la salud.**

Asegurar los servicios de anticoncepción, anticonceptivos de emergencia, y el aborto seguro en niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual, en observancia a la NOM-046-SSA2-2005, y a la Ley General de Víctimas. Capacitando suficientemente al personal médico para la adecuada observancia de la norma.

- Crear mecanismos en todas las instancias de salud para prevenir la violencia obstétrica, en cualquiera de sus formas.
- Implementar acciones integrales para disminuir la mortalidad materna e infantil y fortalecer la atención perinatal con enfoque intercultural.
- Establecer un protocolo de atención y denuncia para casos de las violaciones al derecho a la salud de las mujeres, las adolescentes y las niñas, con PG y con pertinencia cultural.
- Implementar mejoras a los servicios de salud sexual brindada a mujeres, con PG, sensible al ciclo de vida, a fin de promover la calidad de vida y la salud integral de las mujeres.
- Generar las condiciones para que los servicios de salud proporcionen atención geriátrica a las mujeres en situación de vulnerabilidad.
- Mejorar los servicios de prevención, detección oportuna y tratamiento de enfermedades crónico-degenerativas (diabetes, hipertensión, obesidad, desnutrición, cardiopatías) en mujeres.
- Implementar modelos de atención integral y servicios especializados para la atención de la salud mental con énfasis en el primer nivel de atención, así como de atención psiquiátrica de mujeres, con PG.
- Fortalecer la prevención, detección y tratamiento oportuno de Infecciones de Transmisión Sexual, VIH y SIDA con pertinencia para la diversidad de mujeres.

#### **En materia de integración e inclusión social**

- Fortalecer los lazos entre las mujeres, a partir de actividades culturales, deportivas y de esparcimiento, con un enfoque de identidad de género, a partir de la interseccionalidad, para la integración social.
- Reforzar o introducir la plena inclusión de todas las personas en la dinámica socio-comunitaria, poniendo énfasis en las mujeres en estado de vulnerabilidad.
- Propiciar que el esparcimiento y la cultura sean actividades asumidas con naturalidad entre las

mujeres de las comunidades rezagadas

- Articular alianza entre el sector público y el sector privado para la incorporación de mujeres que retornan del extranjero, para que sea posible su empleo o autoempleo.

#### **En materia de acceso al poder para la toma de decisiones**

- Fomentar la verdadera inclusión igualitaria de las mujeres que pertenecen a las comunidades rurales más rezagadas y en pobreza, porque ellas están subrepresentadas.
- Impulsar la construcción de agendas locales de género, en lo estatal y lo municipal, por parte de las mujeres que acceden al poder para la toma de decisiones.
- Desarrollar con constancia y asertividad capacitaciones de alto nivel para el cumplimiento de las metas políticas de las mujeres.
- Obligar a los partidos políticos para que dejen atrás las prácticas basadas en códigos y valores androcéntricos; ello tiene efectos desfavorables para las mujeres alejadas de sus dinámicas tradicionales de poder.

#### **En materia de Adelanto Económico y Social, mujeres urbanas y mujeres rurales.**

##### **Vertiente. Adelanto Económico.**

- Hacer posible, a través del emprendurismo, la generación de ingresos para las mujeres, creando agencias económicas de mujeres, tanto en lo urbano, como en lo rural.
- Proporcionar una opción de autoempleo a las mujeres rurales y/o posibilitar asegurar alimentos orgánicos y de calidad, a partir de huertos familiares o de cría de ganado menor.
- Crear una red de intercambio o trueque de insumos alimenticios producidos por las mujeres de las comunidades.

##### **Vertiente Adelanto Social**

- Gestionar la articulación de redes de mujeres para fortalecer el bienestar, la calidad de vida y autocuidado especialmente en comunidades rurales, y en barrios y colonias urbanas pauperizadas.
- Generar círculos de mujeres, para que logren auto concebirse como líderes en sus entornos o comunidades.

#### **En materia de medio ambiente**

- Fomentar el uso racional y con conciencia social del agua, para que cada vez haya mayor reconocimiento de los efectos ocasionados por el mal uso del recurso, convirtiéndose en una advertencia seria para el desarrollo humano sustentable, con impactos directos en la agricultura, salud humana, seguridad alimentaria y economía.
- Ampliar las técnicas de riego, democratizando los apoyos gubernamentales, para obtener así mayor participación de las mujeres productoras rurales y lograr así su empoderamiento económico.

- Socializar la mejor manera de cultivar productos del campo totalmente orgánicos, para la sustentabilidad alimentaria y potencializar el desarrollo económico de las mujeres productoras.
- Extender las áreas forestales dentro de los centros urbanos y lograr una sintonía con la naturaleza, los sistemas naturales, para garantizar que sus habitantes se beneficien de disfrutar de más espacios abiertos, seguros y, mejorando así la calidad de vida.

#### En materia de acceso a la justicia

- Reparar el daño en casos en feminicidio y otros delitos contra las mujeres
- Crear medidas de acompañamiento eficaces y humanos (con traducción e interpretación cultural, de ser el caso).
- Realizar análisis por grupos sociales y entornos, sobre las causas y problemáticas centrales que detonan las modalidades y tipos de violencias contra las mujeres.
- Analizar de manera científica la interacción entre inseguridad y la violencia de género; con todos los impactos sociales negativos que ello produce.
- Mejorar sustantivamente las condiciones del espacio público, y alumbrado, porque ello tiene relación en la prevalencia de delitos en la comunidad.
- Rectificar integralmente la atención y el tratamiento de las mujeres víctimas del delito, hasta lograr un abordaje de primer contacto, profesional y humano;
- Erradicar la revictimización de las mujeres, a partir de una atención verdadera, sin simulaciones y sobre todo, humana y con perspectiva de género.
- Capacitar y Profesionalizar a los cuerpos de seguridad, procuración e impartición de justicia.

#### Líneas de actuación del PROIGUALDADEZ.

#### Metas y macro indicadores de los Objetivos Prioritarios.

<b>Meta e Indicador del 1er Objetivo Prioritario: La Administración Pública con Sentido Social y Buen Gobierno.</b>	
<b>Meta</b>	Avanzar sustantivamente en la Igualdad de Género en Zacatecas, a partir de la correcta planeación y ejecución de Acciones Afirmativas en todas las dependencias y los entes públicos, que impacten directa y positivamente a las mujeres, las adolescentes y las niñas del estado; orientados por la visión y acción de un Gobierno Humanista y con Sentido Social.
<b>Nombre Indicador</b>	Igualdad de Género a través de acciones afirmativas puntuales de las entidades públicas.

<b>Definición</b>	Mide el número de las acciones puntuales realizadas completa y correctamente del Objetivo Prioritario 1, las que deberán ejecutar los entes integrados en las dos Estrategias del Objetivo.
<b>Método de Cálculo</b>	Número de acciones afirmativas realizadas por el total de los entes públicos que integran el Primer OP / 20*100
<b>Frecuencia</b>	Anual, trianual y quinquenal.
<b>Sentido</b>	Ascendente.
<b>Fuente</b>	semujer.gob.mx y portal de transparencia de las dependencias responsables del Objetivo.
<b>Dependencia Responsable</b>	Secretaría de las Mujeres; Ejecutivo Estatal; Secretaría de Finanzas; Secretaría de la Función Pública; Coordinación General Jurídica; Secretaría de Administración; Coordinación Estatal de Planeación; Secretaría de Desarrollo Social; Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia; Instituto para la Atención e Inclusión de personas con Discapacidad; Comisión de Igualdad de la Legislatura del Estado; Sistema Zacatecano de Radio y Televisión; Coordinación General de Comunicación Social.
<b>Línea Base</b>	Base Cero.
<b>Meta 2022 2027</b>	Ejecución del 100% de las 20 Acciones Puntuales del PROIGUALDADEZ, del Primer Objetivo Prioritario.

<b>Meta e Indicador del 2do Objetivo Prioritario: La Igualdad en la Política Social: Salud, Educación y Trabajo</b>	
<b>Meta</b>	Alcanzar la cobertura total en el acceso de las mujeres a los servicios de salud y de educación con calidad, sentido humano y gratuidad -con una visión y postura sensible al género y a la interseccionalidad. Elevar sustantivamente la proporción de mujeres con ocupación dignamente remunerada, coadyuvando a mejorar las condiciones materiales que permiten una vida con calidad en la entidad.
<b>Nombre Indicador</b>	Igualdad en el acceso de las mujeres a los servicios de salud, de educación con calidad, sentido humano y gratuidad; y a trabajos dignamente remunerados, a través de acciones afirmativas puntuales de las entidades públicas.
<b>Definición</b>	Mide el número de las acciones puntuales realizadas del Objetivo Prioritario 2; las que deben ejecutar los entes integrados en las tres Estrategias del Objetivo.
<b>Método de Cálculo</b>	Número de acciones afirmativas realizadas por el total de los entes públicos que integran el Segundo OP / 20*100.
<b>Frecuencia</b>	Anual, trianual y quinquenal.

<b>Sentido</b>	Ascendente.
<b>Fuente</b>	semujer.gob.mx y portal de transparencia de las dependencias responsables del Objetivo.
<b>Dependencia Responsable</b>	Secretaría de Salud; Instituto de Cultura Física y del Deporte; Secretaría de Educación; Instituto Zacatecano de Cultura; Secretaría de Economía; Secretaría de las Mujeres; Coordinación Estatal de Planeación; Secretaría del Campo; Instituto para la Inclusión de las Personas con Discapacidad; Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia; Instituto Zacatecano de Educación para Adultos; Instituto de la Juventud.
<b>Línea Base</b>	Base Cero.
<b>Meta 2022 - 2027</b>	Ejecución del 100% de las 20 Acciones Puntuales del PROIGUALDADEZ, del Segundo Objetivo Prioritario.

**Meta e Indicador del 3er Obejtivo Prioritario: Igualdad para la Integración e Inclusión Social.**

<b>Meta</b>	Lograr la Igualdad a partir de la plena integración e inclusión social de las mujeres pertenecientes a los grupos históricamente discriminados, por prejuicios sexistas y clasistas; poniendo énfasis en las mujeres, jóvenes y niñas en precariedad máxima y/o con problemáticas familiares, que les impiden el desarrollo pleno de su personalidad.
<b>Nombre Indicador</b>	Plena integración e inclusión social de los grupos históricamente discriminados en Zacatecas, a través de la ejecución de acciones afirmativas, poniendo énfasis en las mujeres, jóvenes y niñas en situación de vulnerabilidad.
<b>Definición</b>	Mide el número de las acciones puntuales realizadas del Objetivo Prioritario 3; las que deben ejecutar los entes integrados en las dos Estrategias del Objetivo.
<b>Método de Cálculo</b>	Número de acciones afirmativas realizadas por el total de los entes públicos que integran el Tercer OP / 18 *100.
<b>Frecuencia</b>	Anual, trianual y quinquenal.
<b>Sentido</b>	Ascendente.
<b>Fuente</b>	semujer.gob.mx y portal de transparencia de las dependencias responsables del Objetivo.



<b>Dependencia Responsable</b>	Secretaría de Desarrollo Social; Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia; Secretaría del Zacatecano Migrante; Secretaría del Campo; Secretaría de Economía; Secretaría de Educación; Sistema Estatal de Protección Integran de Niñas, Niños y Adolescentes; Coordinación General de Comunicación Social; Instituto de la Juventud; Instituto para la Atención e Inclusión de las Personas con Discapacidad; Instituto de Cultura Física y del Deporte; Representantes de la Academia.
<b>Línea Base</b>	Base Cero.
<b>Meta 2022 - 2027</b>	Ejecución del 100% de las 18 Acciones Puntuales del PROIGUALDADEZ, del Tercer Objetivo Prioritario.

**Meta e Indicador del 4to Objetivo Prioritario: Igualdad en el acceso a los cargos del poder público para la toma de decisiones del bien común.**

<b>Meta</b>	Advenir a la Paridad entre los Géneros en los espacios de poder y de toma de decisiones para la justa y equilibrada representación de las mujeres; incluyendo prioritariamente a las que están alejadas de los grupos de poder tradicionales; erradicando la violencia política de género y partiendo de un verdadero empoderamiento y autonomía en la defensa de sus intereses de género, plasmados en agendas de género, estatal y municipales.
<b>Nombre Indicador</b>	Paridad de Género en los espacios públicos de poder y de toma de decisiones, a través de la ejecución de acciones afirmativas.
<b>Definición</b>	Mide el número de las acciones puntuales realizadas del Objetivo Prioritario 4; las que deben ejecutar los entes integrados en las dos Estrategias del Objetivo.
<b>Método de Cálculo</b>	Número de acciones afirmativas realizadas por el total de los entes públicos que integran el Cuarto OP / 3 * 100.
<b>Frecuencia</b>	Anual, trianual y quinquenal.
<b>Sentido</b>	Ascendente.
<b>Fuente</b>	semujer.gob.mx y portal de transparencia de las dependencias responsables del Objetivo.
<b>Dependencia Responsable</b>	Instituto para la Inclusión de las Personas con Discapacidad; Instituto de la Juventud; Comisión de Igualdad de Género de la Legislatura del Estado de Zacatecas; IEEZ; Secretaría de las Mujeres; 2 Representantes de Organizaciones de la Sociedad Civil.
<b>Línea Base</b>	Base Cero.
<b>Meta 2022 - 2027</b>	Ejecución del 100% de las 3 Acciones Puntuales del PROIGUALDADEZ, del Cuarto Objetivo Prioritario.

<b>Meta e Indicador del 5to Objetivo Prioritario: Igualdad para el adelanto socioeconómico de las mujeres en los contextos urbano y rural.</b>	
<b>Meta</b>	Adelantar sustantivamente en términos sociales y económicos a las mujeres de entornos urbanos y rurales pauperizados, para lograr el bienestar social en Zacatecas.
<b>Nombre Indicador</b>	Adelanto socioeconómico de las mujeres zacatecas de los entornos pauperizados, urbanos y rurales, a través de la ejecución de acciones afirmativas puntuales.
<b>Definición</b>	Mide el número de las acciones puntuales realizadas del Objetivo Prioritario 5, las que deben ejecutar los entes integrados en las dos Estrategias del Objetivo.
<b>Método de Cálculo</b>	Número de acciones afirmativas realizadas por el total de los entes públicos que integran el Quinto OP / 10 *100.
<b>Frecuencia</b>	Anual, trianual y quinquenal.
<b>Sentido</b>	Ascendente.
<b>Fuente</b>	semujer.gob.mx y portal de transparencia de las dependencias responsables del Objetivo.
<b>Dependencia Responsable</b>	Secretaría de Economía; Secretaría de Desarrollo Social; Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia; Secretaría de las Mujeres; Secretaría del Campo; Secretaría del Zacatecano Migrante.
<b>Línea Base</b>	Base Cero.
<b>Meta 2022 - 2027</b>	Ejecución del 100% de las 10 Acciones Puntuales del PROIGUALDADEZ, del Quinto Objetivo Prioritario.

<b>Meta e Indicador del 6to Objetivo Prioritario: Derecho igualitario al Medio Ambiente y a Ecosistemas Armónicos y Sustentables.</b>	
<b>Meta</b>	Lograr la Igualdad en el goce y disfrute de ecosistemas limpios y armónicos; e igualdad para las mujeres en la tenencia de la tierra y en el acceso a vivienda con elementos innovadores y amigables con los ecosistemas de la entidad.
<b>Nombre Indicador</b>	Sustentabilidad de medios ambientes libres de contaminantes para una vida armónica con los ecosistemas, a través de acciones afirmativas, puntuales con perspectiva de género.
<b>Definición</b>	Mide el número de las acciones puntuales realizadas del Objetivo Prioritario 6, las que deben ejecutar los entes integrados en las dos Estrategias del Objetivo.
<b>Método de Cálculo</b>	Número de acciones afirmativas realizadas por el total de los entes públicos que integran el Sexto OP / 5 *100.

<b>Frecuencia</b>	Anual, trianual y quinquenal.
<b>Sentido</b>	Ascendente.
<b>Fuente</b>	semujer.gob.mx y portal de transparencia de las dependencias responsables del Objetivo.
<b>Dependencia Responsable</b>	Secretaría del Agua y Medio Ambiente; 2 representantes de Organizaciones de la Sociedad Civil; 2 Representantes de la Academia; Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial; Secretaría de Educación.
<b>Línea Base</b>	Base Cero.
<b>Meta 2022 - 2027</b>	Ejecución del 100% de las 5 Acciones Puntuales del PROIGUALDADEZ, del Sexto Objetivo Prioritario.

**Meta e Indicador del 7mo Objetivo Prioritario: Igualdad para la Construcción de la Paz y la Seguridad Social**

<b>Meta</b>	Abatir significativamente la incidencia e impunidad de los distintos tipos de delitos contra las mujeres en Zacatecas; a partir de una reconversión en clave de género de la procuración e impartición de justicia, y en el actuar de los cuerpos policiales, para coadyuvar al logro de la paz social y la seguridad social.
<b>Nombre Indicador</b>	Disminución de los delitos contra las mujeres en Zacatecas, a través de la implementación de acciones afirmativas puntuales en la procuración e impartición de justicia y en el actuar de los cuerpos policiales.
<b>Definición</b>	Mide el número de las acciones puntuales realizadas del Objetivo Prioritario 7, las que deben ejecutar los entes integrados en las dos Estrategias del Objetivo.
<b>Método de Cálculo</b>	Número de acciones afirmativas realizadas por el total de los entes públicos que integran el Sexto OP / 9 * 100
<b>Frecuencia</b>	Anual, trianual y quinquenal.
<b>Sentido</b>	Descendente.
<b>Fuente</b>	semujer.gob.mx y portal de transparencia de las dependencias responsables del Objetivo.
<b>Dependencia Responsable</b>	Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas; Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas; Secretaría de Seguridad Pública; Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas, Secretaría de la Mujer; Secretaría de Finanzas.
<b>Línea Base</b>	Base Cero.
<b>Meta 2022 - 2027</b>	Ejecución del 100% de las 9 Acciones Puntuales del PROIGUALDADEZ, del Séptimo Objetivo Prioritario.

## Monitoreo y seguimiento

Las instancias públicas que integran el Sistema para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Zacatecas, responsables de ejecutar las actividades establecidas en la matriz, tendrán que informar sus avances a la Secretaría Técnica del Sistema para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, de forma electrónica y física. Para, posteriormente, dar cuenta de los avances de manera anual en sesión ordinaria del Sistema para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. La Secretaría de las Mujeres, a partir de la información proporcionada por las instancias responsables, anualmente coordina y supervisa el seguimiento de los avances de los indicadores de sus Objetivos Prioritarios y Metas, a través de sus indicadores.

### PROIGUALDADEZ 2023 – 2027

#### Matriz de Responsabilidades

1er Obejtivo Prioritario: Administración pública con Sentido Social y BuenGobierno			
<i>Estrategia Prioritaria 1.1. Administración Pública. Gobierno para la Igualdad.</i>			
Actividades puntuales	Tipo de actividad	Ente responsable	Coadyuvancia
1.- Capacitación a mujeres beneficiarias con programas de empoderamiento y adelanto económico.	Acción a corto plazo	Secretaría de la Mujer	
2.- Capacitación con certificación del personal de SEMUJER en atención a mujeres víctimas de violencia.	Acción a mediano plazo	Secretaría de la Mujer	
3.- Actualizar el padrón o censo de mujeres cuidadoras de menores, personas con discapacidad y de la tercera edad; el cual servirá para la toma de decisiones.	Acción mediano plazo	Secretaría de Desarrollo Social	-Secretaría de laMujer - Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia - Institutopara la Inclusión de las Personas con Discapacidad

<p>4.- Elaborar Programas Presupuestarios que contengan acciones con perspectiva de género.</p>	<p>Acción a mediano plazo</p>	<p>Coordinación Estatal de Planeación  Secretaría de Finanzas</p>	<p>- SEMUJER Coordinación Estatal de Planeación</p>
<p>5.- Impulsar el incremento de acciones con enfoque de Igualdad Sustantiva en los Programas Presupuestales de las dependencias y entidades públicas.</p>	<p>Acción a corto plazo</p>	<p>Secretaría de las Mujeres</p>	<p>Coordinación Estatal de Planeación</p>
<p>6.- Difundir el derecho a la identidad de las Mujeres Zacatecas, connacionales, binacionales y acompañar sus procesos jurídicos.</p>	<p>Acción a mediano plazo</p>	<p>Secretaría del Zacatecano Migrante</p>	<p>Coordinación General Jurídica</p>
<p>7.- Gratuidad de actas de registro civil para mujeres en situación de vulnerabilidad, cuidadoras de terceras personas, y/o víctimas de violencia, solicitadas por autoridad judicial, administrativa o civil.</p>	<p>Acción a Corto plazo</p>	<p>Coordinación General Jurídica</p>	<p>Registro Civil</p>

<p>8.- Integrar la información que remiten las oficialías del registro civil a un Registro de Personas Morosas de Pensión Alimentaria, para efectos de poder brindar la información a las autoridades correspondientes.</p>	<p>Acción a corto plazo</p>	<p>Coordinación General Jurídica</p>	
<p>9.- Realizar revisión, modificación, implementación y adecuación de iniciativas de ley para la armonización legislativa en la no discriminación hacia las mujeres.</p>	<p>Acción a mediano plazo</p>	<p>Coordinación General Jurídica</p>	<p>Secretaría de las Mujeres</p>
<p>10.- Seguimiento y resolución a las quejas y denuncias sobre conductas inapropiadas por parte del funcionariado, respecto de los derechos de las mujeres.</p>	<p>Acción a largo plazo</p>	<p>Secretaría de la Función Pública</p>	
<p>11.- Revisiones a los programas presupuestarios con perspectiva de género de los entes públicos.</p>	<p>Acción a corto, mediano y largo plazo</p>	<p>SEMUJER</p>	<p>Secretaría de la Función Pública, y Coordinación Estatal de Planeación</p>
<p>12.- Capacitación y actualización del total del funcionariado de la APE en materia de perspectiva de</p>	<p>Acción a corto, mediano y largo plazo</p>	<p>Secretaría de las Mujeres</p>	<p>Secretaría de Administración</p>

género, interseccionalidad e igualdad sustantiva.			
13.- Implementación de campañas de comunicación con Perspectiva de Género, Interseccionalidad e Igualdad Sustantiva para la difusión de los derechos humanos, políticos y sociales de las mujeres.	Acción a corto, mediano y largo plazo	Coordinación General de Comunicación Social	Secretaría de las Mujeres
14.- Difusión de avance de la Política de Igualdad en las dependencias estatales.	Acción a corto, mediano y largo plazo	Secretaría de las Mujeres	
15.- Brindar acompañamiento en quejas y denuncias, ante la CDHEZ y ante la Fiscalía Gral. de Justicia, en casos de violaciones graves a los derechos humanos de las mujeres, las adolescentes y las niñas.	Acción a corto, mediano y largo plazo	Secretaría de las Mujeres	
16.- Gestionar la instalación de lactarios y ludotecas en los espacios de lo público.	Acción a corto plazo	Secretaría de las Mujeres	Secretaría de Administración
<i>Estrategia Prioritaria 1.2. Gobierno con Sentido Social</i>			

60fafb34c5b3042bea31968a95582149b9cfe0e2fe89abd9344408d9409b527e4

17.- Creación de un Sistema de Cuidados con cobertura estatal, para que el Estado alivie la carga social de las mujeres cuidadoras.	Acción a corto plazo	Secretaría de las Mujeres	-Comisión de Igualdad de la Legislatura - Coordinación General Jurídica
18.- Garantizar la igualdad de género en puestos de dirección en las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.	Acción a corto, mediano y largo plazo	Poder Ejecutivo del Estado	
19.- Diseño e implementación de campañas de comunicación para la eliminación de los estereotipos sexistas entre los colectivos de trabajo.	Acción a Corto plazo	Coordinación General de Comunicación Social.	SIZART
20.- Difusión de permisos y licencias, para la conciliación de la vida laboral y familiar.	Acción a Mediano plazo	Secretaría de Administración	

**2do Objetivo Prioritario: Igualdad en la Política Social. Derecho a la Salud, a la Educación y a la Ocupación Digna y Remunerada**

*Estrategia prioritaria 2.1. Acceso a los servicios de salud con calidad y con sentido humano.*

<b>Actividades Puntuales</b>	<b>Tipo de actividad</b>	<b>Ente responsable</b>	<b>Coadyuvancia</b>
1.- Implementar acciones encaminadas a erradicar el embarazo infantil y disminuir el embarazo adolescente.	Acción a corto plazo	Secretaría de Salud GEPEA	-Secretaría de las Mujeres -Coordinación de Estatal Planeación -SIPINA -SISTEMA ESTATAL DIF



2.- Realizar acciones encaminadas a reducir las enfermedades de transmisión sexual entre las mujeres jóvenes.	Acción a corto plazo	Coordinación Estatal de Planeación (Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes)	-Secretaría de Salud -Secretaría de las Mujeres
3.- Difundir la NOM-046-SSA2-2005, en relación al derecho de interrupción voluntaria del embarazo (IVE), con énfasis a la atención del aborto seguro en Zacatecas.	Acción a corto plazo	Secretaría de Salud	
4.- Actualizar el padrón de las mujeres zacatecanas que presentan enfermedades de mayor incidencia y padecimientos crónico-degenerativos, para darles seguimiento médico.	Acción a mediano plazo	Secretaría de Salud	
5.- Elaborar un mapa georreferencial de mujeres con distintos tipos de cáncer, para identificar y atender zonas de riesgo así como para darles seguimiento médico y psicológico personalizado.	Acción a mediano plazo	Secretaría de Salud	

6.-Realizar campañas para fomentar la actividad física y el deporte entre mujeres de todas las edades para la prevención de enfermedades.	Acción a largo plazo	Instituto de Cultura Física y del Deporte	
<i>Estrategia prioritaria 2.2. Acceso a la educación integral, de calidad y humanística.</i>			
7.- Creación y ejecución de un programa de intervención educativa para la Igualdad, dirigido al magisterio de educación básica.	Acción a mediano plazo	Secretaría de Educación	
8.- Elaborar materiales didácticos con perspectiva de género e igualdad sustantiva dirigida a los niveles de educación básica, media y media superior.	Acción a largo plazo	Secretaría de Educación	Secretaría de las Mujeres
9.-Elaboración de un mapa georreferencial de deserción escolar de jóvenes, para establecer una estrategia para que retomen su proceso educativo.	Acción a mediano plazo	Secretaría de Educación	
10.- Gestionar para la creación de lactarios y ludotecas en espacios educativos de nivel superior.	Acción a largo plazo	Secretaría de Educación	Instituto de la Juventud
11.- Ejecutar acciones culturales con enfoque de género, en los espacios educativos para incidir en la cultura de la Igualdad sustantiva.	Acción a largo plazo	Instituto Zacatecano de Cultura	Secretaría de Educación

12.- Implementar acciones de activación física y deportivas con enfoque de género, para niñas y adolescentes de nivel básico, para incidir en la igualdad sustantiva.	Corto, mediano y largo plazo	Instituto de Cultura Física y del Deporte	Secretaría de Educación
<i>Estrategia prioritaria 2.3. Igualdad para la ocupación dignamente remunerada.</i>			
13.- Gestionar espacios laborales para aquellas mujeres que requieran incorporarse al ámbito laboral formal, con características de interseccionalidad.	Acción a largo plazo	Secretaría de Economía	
14.- Capacitar al cuerpo Directivo y personal del sector privado en materia de perspectiva de género, igualdad sustantiva, sexismo, discriminación y derecho laboral.	Acción mediano Plazo	Secretaría de Economía	Secretaría de las Mujeres
15.- Promover el empleo y autoempleo para mujeres urbanas y rurales.	Acción a corto plazo	Secretaría de Economía	Secretaría del Campo
16.- Elaboración de un mapa de distribución de las mujeres urbanas y rurales, beneficiarias de programas para el autoempleo y para comercializar sus productos.	Acción a mediano plazo	Secretaría de Economía	Secretaría del Campo
17.- Promover espacios para que las mujeres rurales accedan a los beneficios de los programas de SECAMPO.	Acción a mediano plazo	Secretaría del Campo	

18.-Realizar capacitaciones con enfoque de género e igualdad sustantiva para el autoempleo de mujeres con discapacidad.	Acción a mediano plazo	Instituto para la Atención e Inclusión de las Personas con Discapacidad	
19.- Creación de Redes de mujeres con discapacidad, para realizar actividades inclusivas de empoderamiento económico.	Acción a corto plazo	Instituto para la Atención e Inclusión de las Personas con Discapacidad	Secretaría de las Mujeres
20.-Realizar capacitaciones con enfoque de género e igualdad sustantiva para mujeres jóvenes, emprendimiento y el autoempleo.	Acción a corto, mediano y largo plazo	Instituto de la Juventud	Secretaría de Economía

### 3er Objetivo Prioritario: Igualdad para la Integración e Inclusión Social.

#### Estrategia Prioritaria 3.1. Integración Social

Actividades puntuales	Tipo de actividad	Ente responsable	Coadyuvancia
1.- Impulsar programas de integración social con enfoque de género e igualdad sustantiva para niñas y jóvenes de comunidades en pobreza.	Acciones a mediano plazo	Secretaría de Desarrollo Social	
2.- Vinculación de mujeres que retornan del extranjero a comunidades del estado, con SECAMPO, ECONOMÍA y SEDESOL para fomentar el	Acciones a mediano plazo	Secretaría del Zacatecano Migrante	-Secretaría del Campo -Secretaría de Economía - Secretaría de Desarrollo Social

autoempleo y la integración social.			
3.- Impulsar programas de integración social para las niñas y jóvenes que retornan del extranjero al Estado.	Acciones a mediano plazo	Secretaría de Desarrollo Social	Secretaría del Zacateca-no Migrante
4.- Crear un mapa georreferencial del Estado, de niñas y jóvenes en condición de pobreza extrema y/o problemáticas familiares, para una intervención interinstitucional adecuada, con enfoque de género e igualdad sustantiva.	Acción a mediano plazo	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	-SEMUJER - SIPINNA
5.- Fortalecer los programas de integración social con perspectiva de género para mujeres adultas y de la tercera edad.	Acción a mediano plazo	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	
6.- Impulsar acciones para los vínculos entre las personas zacatecanas migrantes y sus comunidades de origen, para el arraigo y la identidad social.	Acción a corto plazo	Secretaría del Zacateca-no Migrante	

7.- Realizar campañas de difusión con perspectiva de género, con cobertura estatal sobre los derechos humanos de niñas, jóvenes, mujeres y las diferencias intersecciones de las Zacatecanas.	Acción a mediano plazo	Coordinación General de Comunicación Social	
8.- Realización del <i>Encuentro Estatal de Mujeres Jóvenes Transformando Zacatecas</i> .	Acción a corto plazo	Instituto de la Juventud	
9.- Creación de redes regionales <i>Mujeres jóvenes en la Integración Social</i> , para lograr la armónica convivencia, basada en la igualdad y en una vida libre de violencia.	Acción a mediano plazo	Instituto de la Juventud	
<i>Estrategia Prioritaria 3.2. Inclusión Social</i>			
10.- Gestionar el acceso de las niñas y adolescentes con discapacidad a centros educativos, de cuidado o atención integral y rehabilitación.	Acción a corto plazo	Instituto para la Atención e Inclusión de las Personas con Discapacidad.	Registros y datos de INCLUSIÓN

11.- Realizar acciones para sensibilizar a la sociedad sobre los derechos y cuidados debidos a las niñas, jóvenes mujeres adultas y de la tercera edad con discapacidad.	Acción a mediano plazo	Instituto para la Atención e Inclusión de las Personas con Discapacidad.	INAPAM
12.- Impulsar acciones para que las jóvenes madres y/o embarazadas continúen sus estudios.	Acción a mediano plazo	Instituto de la Juventud	- Secretaria de Educación - Representante de la academia.
13.- Promoción de la eliminación de contenidos sexistas en redes sociales.	Acción a mediano plazo	Coordinación General de Comunicación Social	- Instituto de la Juventud
14.- Fomento a la actividad física y deportiva de mujeres, adolescentes y niñas en los municipios con el mayor índice de violencia contra las mujeres.	Acción a corto plazo	Instituto de Cultura Física y del Deporte	
15.- Gestión de espacios comunitarios para la activación física y deportiva de mujeres y niñas.	Acción a mediano plazo	Instituto de Cultura Física y del Deporte	
16.- Campañas de difusión con PG, para la sensibilización de la población, sobre la riqueza de la cultura Wixárika y Tepehuana.	Acción a mediano plazo	Coordinación General de Comunicación Social	

17.- Difusión de los derechos de las mujeres de la diversidad sexual.	Acción a median plazo	Coordinación General de Comunicación Social.	
18.- Campañas de comunicación para incidir en la eliminación de estereotipos de género y erradicación de la VcM.	Acción a corto plazo; median o plazo y, largo plazo	Coordinación General de Comunicación Social.	

**4to Objetivo Prioritario: Igualdad en el acceso a los cargos del poder público para la toma de decisiones del bien común**

*Estrategia Prioritaria 4.1. Acceso igualitario a los cargos del poder público para las personas en situación de vulnerabilidad.*

Actividades puntuales	Tipo de actividad	Ente responsable	Coadyuvancia
1.- Sensibilización y capacitación a mujeres en situación de vulnerabilidad en el conocimiento de sus derechos político-electorales.	Acción a corto plazo; mediano plazo y, largo plazo	IEEZ	Secretaría de las Mujeres
2.- Acompañamiento de mujeres candidatas en situación de vulnerabilidad por violencia política contra las mujeres.	Acción a corto plazo; mediano plazo y, largo plazo	IEEZ	Secretaría de las Mujeres
3.- Realizar un programa regionalizado dirigido a mujeres rurales en pobreza y exclusión, para empoderarlas en materia política;	Acción a corto plazo; mediano plazo y, largo	IEEZ	Secretaría de las Mujeres



capacitarlas y profesionalizarlas para su participación en la política.	plazo		
<i>Estrategia Prioritaria 4.2. Empoderamiento político de las mujeres para el acceso a los cargos de toma de decisiones</i>			
1- Programa regionalizado dirigido a mujeres rurales en pobreza y exclusión, para empoderarlas en materia política; capacitarlas y profesionalizarlas para su participación en la política local.	Acción a corto plazo.	Secretaría de las Mujeres	2 Representantes de Organizaciones de la Sociedad Civil

**5to Objetivo Prioritario: Igualdad para el adelanto socioeconómico de las mujeres en los contextos urbano y rural.**

*Estrategia Prioritaria 5.1. Adelanto económico de las mujeres en el contexto urbano*

<b>Actividades puntuales</b>	<b>Tipo de actividad</b>	<b>Ente responsable</b>	<b>Coadyuvancia</b>
1.- Gestionar apoyos y/o créditos a mujeres urbanas para fomento al autoempleo.	Acción a corto plazo	Secretaría de Economía	-Secretaría de Desarrollo Social
2.- Capacitación en emprendurismo con PG a colectivos de mujeres urbanas.	Acción a mediano plazo	Secretaría de Economía	
3.- Creación de redes de mujeres urbanas beneficiarias de proyectos productivos para intercambio de buenas prácticas.	Acción a mediano plazo	Secretaría de Economía	

60fafb34c5b3042bea31968a95582149b9cfe2fe89abd9344408d9409b527e4

4.- Elaboración y actualización de padrón de mujeres de centros urbanos con mayor pobreza y rezago, para incentivar su ingreso a programas de empleo y/o autoempleo.	Acción a corto plazo	Secretaría de Desarrollo Social	
5.- Acciones de Intervención para las mujeres de centros urbanos en pobreza y rezago, para la cohesión y vinculación social.	Acción a corto plazo	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	Secretaría de Desarrollo Social
<i>Estrategia Prioritaria 5.2. Adelanto económico de las mujeres en el contexto rural</i>			
6.- Capacitaciones del personal de los IMM en materia de adelanto económico de las mujeres.	Acción a corto, mediano y largo plazo	Secretaría de las Mujeres	
7.- Realización de padrones municipales de mujeres rurales en pobreza para que sean beneficiarias de programas de proyectos productivos.	Acción a mediano plazo	Secretaría de Desarrollo Social	
8.- Gestionar el aumento para la asignación de recursos financieros aplicados a subsidios y/o créditos para la producción agropecuaria para mujeres rurales, con respecto al ejercicio anterior.	Acción a corto plazo	Secretaría del Campo	
9.- Asesorías técnicas a mujeres que desarrollen actividades agropecuarias	Acción a corto plazo	Secretaría del Campo	

<p>10.- Vinculación a mujeres rurales que elaboran productos regionales con clubes de zacatecanas y zacatecanos migrantes en EUA para apoyo en comercialización de sus productos.</p>	<p>Acción a corto, mediano y largo plazo</p>	<p>Secretaría del Zacatecano Migrante</p>	<p>Secretaría de Economía</p>
---	--	---	-------------------------------

<p><b>6to Objetivo Prioritario: Derecho igualitario al Medio Ambiente y a Ecosistemas Armónicos y Sustentables.</b></p>			
<p><i>Estrategia Prioritaria 6.1. Igualdad para el acceso a un Medio Ambiente Armónico y libre de contaminantes</i></p>			
<p><b>Actividades puntuales</b></p>	<p><b>Tipo de actividad</b></p>	<p><b>Ente responsable</b></p>	<p><b>Coadyuvancia</b></p>
<p>1.- Campañas lideradas por mujeres de contexto urbano para realizar actividades que procuren un entorno comunitario limpio, libre de basura y contaminantes que dañan la salud.</p>	<p>Acción a corto plazo</p>	<p>Secretaría del Agua y Medio Ambiente</p>	
<p>2.- Capacitación a mujeres jóvenes en el uso de elementos de permacultura, abono orgánico; de cultivo y cuidado de árboles y plantas de ornato y medicinales.</p>	<p>Acción a corto plazo</p>	<p>Secretaría del Agua y Medio Ambiente</p>	
<p>3.- Realización de un concurso a nivel estatal que convoque a niñas, niños y jóvenes para que propongan</p>	<p>Acción a corto plazo</p>	<p>2 representantes de Organizaciones de la Sociedad Civil</p>	<p>Secretaría del Agua y Medio Ambiente</p>

60fafb34c5b3042bea31968a95582149b9cf0e2fe89abd9344408d9409b527e4

acciones para mitigar la degradación ambiental, el ahorro y uso racional del agua.			
<b>Estrategia Prioritaria 6.2. Igualdad en la posesión de la tierra y acceso prioritario a vivienda para las mujeres en situación de vulnerabilidad</b>			
4.- Diseño e implementación de un programa que brinde apoyo económico y asesoría a mujeres para realizar trámites de escrituras de viviendas y predios, priorizando a mujeres indígenas, mujeres con discapacidad, mujeres adultas mayores y mujeres en el ámbito rural.	Acción a corto plazo	Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial	
5.- Diseñar e implementar un programa habitacional de interés social para madres jefas de familia.	Acción a mediano plazo	Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial	

<b>7mo Objetivo Prioritario: Igualdad para Construcción de la Paz y la Seguridad Social</b>			
<b>Estrategia Prioritaria 7.1. Procuración e Impartición de Justicia con Igualdad y Perspectiva de Género</b>			
<b>Actividades puntuales</b>	<b>Tipo de actividad</b>	<b>Ente responsable</b>	<b>Coadyuvancia</b>
1.- Verificación de la incorporación de la perspectiva de género mediante la revisión periódica y aleatoria de una muestra representativa de carpetas de investigación iniciadas por delitos cometidos por razones de género en perjuicio de mujeres en la Fiscalía General de Justicia del Estado.	Acción a corto plazo	Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas	
2.- Formación y Capacitación del personal que procura justicia en el estado, para incorporar la PG en su actuación.	Acción a mediano plazo	Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas	
3.- Formación y capacitación del personal que imparte justicia en el Estado, para incorporar la Perspectiva de Género en su actuación.	Acción a mediano plazo	Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas	
4.- Seguimiento a los procedimientos aplicables en la impartición de justicia, en beneficio de mujeres con discapacidad, las pertenecientes a una comunidad indígena y mujeres migrantes.	Acción a corto plazo	Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas	

<i>Estrategia Prioritaria 7.2. Construcción de la Paz para la Seguridad Social</i>			
5.- Elaborar mapa georreferencial de delitos de violencia en contra de las mujeres para identificar las zonas de mayor incidencia.	Acción a corto plazo	Secretaría de Seguridad Pública - Fiscalía General de Justicia SEMujER	
6.- Elaborar un diagnóstico actualizado sobre la garantía del respeto de los DH de las mujeres privadas de su libertad, para la toma de decisiones en beneficio de ellas.	Acción a corto plazo	Secretaría de Seguridad Pública	SGG y Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas
7.- Difusión y actualización de la aplicación de la reacción inmediata de los cuerpos policiales en casos de acoso sexual a mujeres, jóvenes y niñas en transporte público.	Acción a corto plazo	Secretaría de Seguridad Pública	
8.- Implementar la acción estratégica "Zacatecas en pie de paz por la seguridad de las niñas y mujeres", en al menos 10 municipios del estado con mayor incidencia delictiva hacia las mujeres, orientado a disminuir los delitos contra la mujer.	Acción a mediano plazo	Secretaría de Seguridad Pública	
9.- Fortalecer las Unidades de Género de los cuerpos policiales, aumentando el número de personal capacitado en PG.	Acción a corto plazo	Secretaría de Seguridad Pública	Secretaría de Finanzas

**Glosario de Conceptos y Términos, Acrónimos y Siglas****Glosario de Conceptos y Términos, Acrónimos y Siglas****ACRÓNIMOS**

**COEPLA:** Coordinación Estatal de Planeación.

**Comités de Igualdad:** Comités de Igualdad que integran el Modelo. para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Zacatecas.

**ILE:** Interrupción Legal del Embarazo.

**INCUFIDEZ:** Instituto de Cultura Física y Deporte del Estado de Zacatecas.

**Ley para la Igualdad:** Ley para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Estado de Zacatecas.

**Modelo para la Igualdad:** Modelo para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del estado de Zacatecas.

**PROIGUALDADEZ:** Programa para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Zacatecas.

**PRONAIID:** Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación 2021-2024.

**SEMUJER:** Secretaría de las Mujeres del Gobierno del Estado de Zacatecas.

**Sistema para la Igualdad:** Sistema para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Zacatecas.

## SIGLAS

**APE:** Administración Pública Estatal.

**CDHEZ:** Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas.

**CMI:** Comité del Modelo de Igualdad.

**DH:** Derechos Humanos.

**IDH:** Índice de Desarrollo Humano.

**IDG:** Índice de desarrollo relativo al género.

**IMM:** Instituto Municipal de la Mujer.

**LISMH:** Ley para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Estado de Zacatecas.

**LGBT:** lesbianas, gay, bisexuales, transgénero; en general el colectivo de la diversidad sexual.

**MIMH:** Modelo para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres.

**OPD:** Organismos Públicos Descentralizados.

**PEA:** Población Económicamente Activa.

**PED:** Plan Estatal de Desarrollo 2021-2017.

**PEL:** Proceso Electoral Local 2023-2024.

**POGEZ:** Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas.

**PG:** Perspectiva de Género.

**VcM:** Violencia contra las Mujeres.

## CONCEPTOS Y TÉRMINOS

**Acciones Afirmativas:** medidas especiales de carácter temporal, correctivo, compensatorio y/o de promoción, encaminadas a acelerar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres. El término "acción afirmativa" se utiliza como sinónimo de "medidas especiales de carácter temporal". (Las acciones propuestas en el PROIGUALDADEZ constituyen de suya acción afirmativa).

**Acciones coordinadas:** quehacer conjunto entre diversos entes del Sistema para la igualdad en el Estado de Zacatecas y de los municipios, para articular, fortalecer y potenciar las acciones de igualdad que impone el PROIGUALDADEZ.

**Armonización:** proceso para lograr la compatibilidad que debe prevalecer entre las normas que integran el corpus jurídico en un tema o tópico determinado, de distintos niveles - internacional, nacional y estatal- con la finalidad de darles coherencia, actualidad y no contradicción entre ellas.

**Brechas de desigualdad por razón del género:** desigualdades cuantitativas y cualitativas existentes entre mujeres y hombres en cuanto a oportunidades, acceso, control y uso de recursos, bienes y posiciones, que afectan de manera desproporcionada a las mujeres. Las desigualdades son producto histórico de actitudes y prácticas discriminatorias, sociales e institucionales, que obstaculizan el disfrute y el ejercicio igualitario de los derechos



humanos por parte de mujeres.

**Discriminación:** toda exclusión, desvaloración o restricción, por acción u omisión, basada en prejuicios o estigmas sociales, que dan como resultado un desigual y devaluatorio trato, reiterado y sistemático, hacia ciertos sujetos y grupos sociales. Ello genera y legitima relaciones asimétricas de poder y de dominio del sector social dominante sobre los grupos discriminados y, por tanto, inferiorizados. Se define pues como el trato desfavorable dado a una persona sobre la base de su pertenencia a un grupo social, o el presentar alguna condición, al margen de sus capacidades personales.

**Discriminación por razón de género:** toda distinción, exclusión o restricción basada en un determinado sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento y goce de los derechos de las mujeres, así como obtener las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil. Se consideran como tales las pautas, normas, decisiones y prácticas que no tratan con estricta igualdad los intereses y derechos de las mujeres y los hombres, y que dan lugar a resultados de desigualdad. Esto tiene efectos múltiples entre las mujeres que pertenecen simultáneamente a dos o más grupos históricamente discriminados.

**Empoderamiento de las mujeres:** proceso a través del cual las mujeres transitan de una situación de desigualdad, opresión, discriminación, o exclusión, a un estado de conciencia, autodeterminación y autonomía que les permite tomar las propias decisiones y decidir sobre el rumbo de su vida. Se manifiesta en el real ejercicio de los derechos civiles y políticos y en el goce pleno de las libertades y responsabilidades democráticas.

**Enfoque de Género:** el enfoque de género es una herramienta teórica - metodológica desarrollada para analizar los significados, prácticas, símbolos, representaciones, instituciones y normas que las sociedades elaboran a partir de la diferencia biológica entre varones y mujeres. Contempla específicamente la dimensión de las relaciones sociales y de las estructuras de poder, y hace hincapié en la necesidad de entender cómo se realizan estas relaciones en cada contexto social y cultural.

**Estereotipos:** modelos de conducta social basados en concepciones preconcebidas, que adjudican valores y conductas a las personas en función de su grupo de pertenencia (sexo, raza, edad, etnia, clase social, etc.). Los estereotipos están marcados por las relaciones de poder existentes en un contexto concreto y reflejan los valores dominantes en una sociedad determinada.

**Estereotipos de Género:** es un prejuicio o asignación de atributos o características de manera generalizada a los géneros masculino y femenino, sin tomar en cuenta la existente diversidad. Devienen de los estereotipos de género que alude a características que presuponemos propias de uno u otro sexo, lo que "deben ser" y los roles que deben cumplir en la sociedad.

**Género:** concepto que sirve para reconocer los valores, atributos, roles y representaciones que las sociedades han asignado históricamente a las mujeres y a los hombres. El concepto refiere a las diferencias y desigualdades socioculturales - creadas y sostenidas por la tradición histórica - entre mujeres y hombres. El género funda el sistema de poder más básico. Lo masculino está sobrevalorado con respecto a lo femenino.

**Ideología sexista:** conjunto de prejuicios, de concepciones, que caracteriza el pensamiento colectivo de una época determinada, y que marca lo que *deben ser las mujeres* y lo que *deben ser los hombres*, de manera rígida, excluyentes una de otra. Se constituye por el total de justificaciones, o naturalización de hábitos que ubican a las mujeres y a los hombres en arquetipos rígidos, en campos de vivencia o experiencia humana esquematizados. A partir de la ideología sexista las personas conservadoras se explican a sí mismas y a los demás en tanto femenina o masculino.

**Igualdad:** es un derecho humano garantizado por distintos instrumentos normativos y protegido por dispositivos institucionales, nacionales e internacionales en materia de derechos. La igualdad va de la mano con el principio de la no discriminación, y en este sentido, la igualdad sólo será posible en la medida en que se erradique plenamente la discriminación por cualquier circunstancia o condición individual o social.

**Igualdad de género:** realidad que implica que se consideran las aspiraciones y necesidades específicas de las mujeres y de los hombres, y que éstas han sido valoradas y favorecidas de la misma manera. Que los derechos, responsabilidades y oportunidades no dependen del hecho de haber nacido mujer u hombre.

No significa que hombres y mujeres deban ser tratados como idénticos, sino que el acceso a oportunidades y el ejercicio de los derechos no dependan del sexo de las personas.

**Igualdad Sustantiva:** supone la modificación de las circunstancias que impiden a las personas ejercer plenamente sus derechos y tener acceso a oportunidades de desarrollo mediante medidas estructurales, legales o de política pública. Refleja la voluntad de que mujeres y hombres dispongan de iguales posibilidades para su pleno desarrollo humano, por lo que todas las personas deben tener las mismas oportunidades en todos los ámbitos sociales: salud, educación, trabajo, política, sin ser objeto de discriminación por razón de sexo, raza, edad o creencias religiosas.

**Igualdad de resultados:** es la culminación lógica de la igualdad sustantiva o de facto. Los resultados pueden ser de carácter cuantitativo o cualitativo, es decir, que deben manifestarse en diferentes campos y de diferentes maneras. Las mujeres disfrutan de oportunidades y derechos en proporciones iguales que los hombres, tienen los mismos niveles de ingresos, hay igualdad en adopción de decisiones y de presencia en la política; las mujeres viven libres de actos de violencia.

**Índice de Desarrollo Relativo al Género:** este mide las mismas dimensiones que el Índice de Desarrollo Humano: la esperanza de vida al nacer, el logro educacional y el producto interno bruto per cápita, pero tiene en cuenta la desigualdad de logro entre mujeres y hombres. Los índices están desagregados por sexos, y están puestos en relación entre sí, de tal manera que visibilizan algunas de las diferencias en el grado de adelanto entre hombre y mujeres. Cuanto mayor sea la disparidad en el desarrollo humano básico entre mujeres y hombres, en un país, más bajo será el índice de desarrollo relativo al género.

**Índice de Potenciación de Género:** mide las oportunidades de las mujeres en tres esferas sociales: I. Participación y poder político (medido por porcentaje de escaños políticos); II. Participación económica y poder para adoptar decisiones (porcentaje en cargos legisladores, funcionarios y ejecutivos/ porcentaje en puestos profesionales y técnicos); III. Poder sobre los recursos económicos (estimación de ingreso proveniente del trabajo de mujeres y hombres). Por cada uno de esos tres componentes, se calcula un porcentaje equivalente igualmente distribuido, como promedio ponderado en función de la población. Un IPG de 1,0 sería una sociedad ideal, donde ambos sexos tengan iguales facultades y las variables del IPG serían iguales al 50%.

**Interseccionalidad.** concepto y herramienta de análisis que además del género, reconoce e introduce otras categorías o condiciones de las personas, que son igualmente construcciones y valoraciones históricas: la clase social, origen étnico, raza, edad, religión, estado civil, diversidad sexual, escolaridad, etc., las que impactan y definen la experiencia de vida de las personas. Se utiliza en cruce con la perspectiva de género para ubicar cómo otras identidades contribuyen a la opresión al privilegio.

**Integración Social.** La integración social es el proceso durante el cual los recién llegados o las minorías se incorporan a la estructura social de la sociedad de acogida. Se entiende por integración social las acciones que posibilitan a las personas que se encuentran en la marginación a participar del nivel mínimo de bienestar social alcanzado en un determinado país. Esta integración a nivel social permite fomentar la autoestima y el bienestar individual y colectivo, pero cuando no existe esta integración, las personas son propensas a ser excluidas.

**Modelo para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres.** Mecanismo institucional que contempla la planeación, ejecución, verificación y mejora continua para la transversalización de la perspectiva de género- en la totalidad de las acciones que de acuerdo a sus atribuciones legales desarrollan las instancias públicas. El Modelo tiene como objetivos planear, presupuestar y verificar la ejecución de las acciones afirmativas implementadas para logro de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres.

**Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres:** Organismos que promueven y establecen relaciones de cooperación con la administración pública para fomentar la incorporación de la perspectiva de género en todas las esferas de política y en todos los órdenes de gobierno.

**Perspectiva de género:** Se refiere a la herramienta teórica y a la metodología, a los mecanismos que permiten identificar, poner al descubierto y valorar la discriminación, desigualdad y exclusión de las mujeres en un contexto sociohistórico determinado. Se utiliza como herramienta metodológica para plantear las acciones que deben emprenderse para actuar y crear las condiciones de cambio que permitan avanzar en la construcción de la igualdad de género.

**Sexismo:** conjunto de ideas y prácticas basadas en una supuesta inferioridad del sexo femenino, que refiere a las diferencias biológicas entre hombres y mujeres. El sexismo es una construcción ideológica. Sus aspectos pueden mostrarse tanto de manera hostil como benévola, patente o encubierta. Es un conjunto de supuestos empleados para mantener uno de los sexos dominados, en una situación de inferioridad, subordinación y explotación. Las formas más relevantes de sexismo son el machismo, la misoginia y la homofobia. Y una característica común a todas ellas es que son expresiones de dominio masculino patriarcal.

**Transversalidad de la perspectiva de Género:** como Proceso, permite garantizar la incorporación de la perspectiva de género con el objetivo de valorar las implicaciones que tiene para las mujeres y los hombres cualquier acción que se programe, tratándose de legislación, políticas públicas, actividades administrativas, económicas y culturales en las instituciones públicas y privadas.

**Transversalización de Género:** como Principio, parte del supuesto que para lograr la igualdad entre hombres y mujeres es imprescindible dejar atrás la hegemonía y exclusividad de la lógica androcéntrica, e incorporar la perspectiva de género en todas las esferas de programación, presupuestación y ejecución de políticas y actividades.

**Violencia contra la mujer:** actos u omisiones intencionales, aislados o recurrentes, cuyo objetivo es dañar a las mujeres de diferentes maneras y en diversos espacios, independientemente de su edad, y del origen, contenido o significado de la conducta violenta.

**Violencia de Género o por Razones de Género:** La Declaración de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres define esta violencia como *todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para las mujeres, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se produce en la vida pública o privada*. Las agresiones de todo tipo que padecen las mujeres son una manifestación de las relaciones de poder desiguales que existen entre mujeres y hombres.

# ANEXOS

## Matriz de Indicadores de Resultados (MIR)

3er Objetivo Prioritario: Administración Pública con Sentido Social y Buen Gobierno							
Estrategia Prioritaria 1.1. Administración Pública. Gobierno para la Igualdad							
Ente Responsable y Descripción	Definición	Indicador	Método de Cálculo	Meta (Cumplimiento)	Frecuencia	Sentido	Fuente
1.-SEMUJER. Capacitación a mujeres beneficiarias con programas de empoderamiento y adelanto económico.	Porcentaje de capacitación a mujeres con acompañamiento por parte de SEMUJER en programas de empoderamiento y adelanto económico.	Porcentaje de capacitación a mujeres con acompañamiento en programas de empoderamiento y adelanto económico.	{Número de mujeres capacitadas inscritas en programas de empoderamiento y adelanto económico con acompañamiento por parte de SEMUJER/ Total de mujeres inscritas en programas de empoderamiento y adelanto económico con acompañamiento por parte de SEMUJER} * 100.	Capacitar anualmente el 100% de las mujeres inscritas en programas de empoderamiento y adelanto.	1 año	Ascendente	Registros y datos de SEMUJER

<p><b>2.- SEMUJER</b> Capacitación con certificación del personal de SEMUJER en atención a mujeres víctimas de violencia.</p>	<p>Mide el número de funcionarias y funcionarios de SEMUJER capacitados con certificación, en atención a mujeres víctimas de violencia.</p>	<p>Porcentaje de Funcionarias (os) certificadas en atención a mujeres víctimas de violencia.</p>	<p>Número total del funcionario con certificación en atención a mujeres víctimas de violencia/ Número total del funcionario sin certificación en atención a mujeres víctimas de violencia *100.</p>	<p>El 100% del personal actualizará anualmente su capacitación en atención a mujeres víctimas de violencia.</p>	<p>Acción a mediano plazo - 3 años.</p>	<p>Ascendente</p>	<p>Registros y datos de SEMUJER</p>
<p><b>3.- SEDESOL Coadyuvancia con SEMUJER, DIF e Instituto para la Inclusión de las Personas con Discapacidad</b>  Actualizar el padrón o censo de mujeres cuidadoras de menores, personas con discapacidad y de la tercera edad; el cual servirá para la toma de decisiones.</p>	<p>Mide la elaboración y actualización del padrón o censo de mujeres cuidadoras</p>	<p>Variación porcentual de mujeres cuidadoras de menores, personas con discapacidad y de la tercera edad registradas en el padrón.</p>	<p>(Número de mujeres cuidadoras de menores, personas con discapacidad y de la tercera edad registradas en el padrón/ Número de mujeres cuidadoras de menores, personas con discapacidad y de la tercera edad registradas en el padrón en el ejercicio inmediato anterior - 1)* 100</p>	<p>Presentar anualmente el Padrón o Censo de Mujeres Cuidadoras.</p>	<p>3 años</p>	<p>Ascendente</p>	<p>Registros y datos de SEDESOL, SEMUJER, DIF e Instituto para la Inclusión de las personas con Discapacidad.</p>

<p><b>4.- Secretaría de Finanzas y Coordinación Estatal de Planeación Coadyuvaria con SEMUJER</b> Elaborar Programas Presupuestarios que contengan acciones con perspectiva de género.</p>	<p>Mide el porcentaje de los programas presupuestales con acciones con PG de las dependencias y entidades públicas.</p>	<p>Porcentaje de Programas presupuestales con acciones con PG de las dependencias y entidades públicas.</p>	<p>(Programas presupuestales con acciones con PG de las dependencias y entidades públicas /Total de programas presupuestales) *100.</p>	<p>El 100% de los Programas Presupuestales con acciones con PG de las dependencias y entidades públicas.</p>	<p>1 año</p>	<p>Ascendente</p>	<p>Registros y datos de SEFIN, COEPLA y SEMUJER</p>
<p><b>5.- SEMUJER Coadyuvaria COEPLA</b> Impulsar el incremento de acciones con enfoque de Igualdad Sustantiva en los Programas Presupuestales de las dependencias y entidades públicas.</p>	<p>Mide la variación porcentual de Acciones Afirmativas con respecto al ejercicio presupuestal anterior.</p>	<p>Porcentaje de Presupuestos con aumento las Acciones Afirmativas con respecto al ejercicio presupuestal anterior.</p>	<p>(Número de Programas presupuestales con aumento de Acciones Afirmativas /Total de Programas presupuestales con Acciones Afirmativas) *100.</p>	<p>Incrementar anualmente las acciones con enfoque de Igualdad Sustantivas de las dependencias y entidades públicas estatales con el objeto que tengan aumento de recurso para las Acciones Afirmativas con respecto al ejercicio presupuestal anterior.</p>	<p>3 años</p>	<p>Ascendente</p>	<p>Registros de SEFIN y SEMUJER</p>

60fafb34c5b3042bea31968a95582149b9cfe0e2fe89abd9344408d9409b527e4

<p><b>6.-SEZAMI y Coordinación General Jurídica</b> Difundir el derecho a la identidad de las Mujeres Zacatecas, connacionales, binacionales y acompañar su proceso jurídico.</p>	<p>Mide el número de acciones realizadas para garantizar el derecho a la identidad de las mujeres zacatecas, connacionales y binacionales, y la capacidad jurídica.</p>	<p>Porcentaje de campañas de difusión del derecho a la identidad y capacidad jurídica de mujeres zacatecas.</p>	<p>(Número de Campañas de difusión de derecho a la identidad de las mujeres zacatecas / Total de campañas de difusión)*100.</p>	<p>Campañas anuales de difusión del derecho a la identidad de las Mujeres Zacatecas, connacionales, binacionales y el proceso jurídico.</p>	<p>1 año</p>	<p>Ascendente</p>	<p>Registros de SEZAMI y la Coordinación General Jurídica.</p>
<p><b>7.Coordinación General Jurídica</b> Gratuidad de actas de registro civil para mujeres en situación de vulnerabilidad, cuidadoras de terceras personas, y/o víctimas de violencia, solicitadas por autoridad judicial, administrativa o civil.</p>	<p>Mide el porcentaje de Actas del Registro Civil, otorgadas gratuitamente a mujeres en situación de vulnerabilidad y las solicitadas por autoridad referidas a mujeres.</p>	<p>Porcentaje de Actas del Registro Civil otorgadas gratuitamente a mujeres.</p>	<p>(Número de Actas del Registro Civil otorgadas gratuitamente a mujeres en situación de vulnerabilidad, cuidadoras de terceras personas / Número de Actas del Registro Civil solicitadas gratuitamente a mujeres en situación de vulnerabilidad, cuidadoras de terceras personas)*100.</p>	<p>Que el 100% de las mujeres que solicitaron el acta, la reciban de manera gratuita.</p>	<p>Acción a corto plazo - 1 año</p>	<p>Ascendente</p>	<p>Registros y datos de Coordinación General Jurídica</p>



<p><b>8.- Coordinación General Jurídica</b></p> <p>Integrar la información que remiten las oficialías del registro civil a un Registro de Personas Morosas de Pensión Alimentaria, para efectos de poder brindar la información a las autoridades correspondientes.</p>	<p>Incremento porcentual del registro de personas morosas de pensión alimentaria, para efectos de poder brindar la información a la autoridad electoral, para el registro de candidaturas de elección popular y/o cargos públicos.</p>	<p>Incremento porcentual del registro de personas morosas de pensión alimentaria.</p>	<p>(Número de registros de personas morosas de pensión alimentaria del ejercicio/ Número de registros de personas morosas de pensión alimentaria del ejercicio inmediato anterior - 1)* 100.</p>	<p>Presentar anualmente el Registro de personas morosas de pensión alimentaria.</p>	<p>1 año</p>	<p>Ascendente</p>	<p>Registros y datos de Coordinación General Jurídica</p>
<p><b>9.- Coordinación General Jurídica en coadyuvancia con SEMUJER</b></p> <p>Realizar revisión, modificación, implementación y adecuación de iniciativas de ley para la armonización legislativa en la no discriminación hacia las mujeres</p>	<p>Mide el número de iniciativas de ley revisadas y armonizadas, para eliminar la discriminación hacia las mujeres.</p>	<p>Porcentaje de iniciativas de ley revisadas, para la armonización normativa en la no discriminación de mujeres.</p>	<p>(Número de iniciativas de ley revisadas para la armonización en materia de no discriminación de mujeres /Número de iniciativas de ley sin revisión para la armonización en materia de no discriminación de mujeres) * 100</p>	<p>Lograr en seis años la armonización legislativa en materia de no discriminación hacia las mujeres</p>	<p>6 años</p>	<p>Ascendente</p>	<p>Registros y datos de la Coordinación General Jurídica</p>

60fa9b34c5b3042bea31968a95582149b9cfe0e2fe89abd9344408d9409b527e4

<p><b>10.- Secretaría de la Función Pública</b> Seguimiento y resolución a las quejas y denuncias sobre conductas inapropiadas por parte de funcionarias y funcionarios públicos, respecto de los derechos de las mujeres.</p>	<p>Seguimientos y resoluciones a las quejas y denuncias sobre conductas inapropiadas por parte de funcionarias y funcionarios públicos, respecto de los derechos de las mujeres.</p>	<p>Porcentaje de Seguimientos y resoluciones a quejas y denuncias de funcionarias y funcionarios públicos sobre violación a derechos de las mujeres.</p>	<p>(Número de Seguimientos y resoluciones a las quejas de funcionarias y funcionarios públicos sobre derechos de las mujeres/ Total de quejas sobre conductas inapropiadas en derechos humanos de las mujeres) * 100.</p>	<p>Dar seguimiento y resolución al 100% de las quejas y denuncias hacia funcionarias y funcionarios públicos, sobre violación a derechos de las mujeres.</p>	<p>1 año</p>	<p>Ascendente</p>	<p>Registros y datos de FP</p>
<p><b>11.- SEMUJER Coadyuvancia con Secretaría de la Función Pública y COEPLA</b> Revisiones a los programas presupuestarios con perspectiva de género de los entes públicos.</p>	<p>Auditorías y evaluaciones realizadas al ejercicio del recurso para las Acciones Afirmativas y la transversalización de la perspectiva de género.</p>	<p>Porcentaje de Auditorías y evaluaciones realizadas a los presupuestos sobre el recurso de la transversalización de la perspectiva de género.</p>	<p>(Número de Auditorías y evaluaciones realizadas a los presupuestos sobre el recurso de la transversalización de la perspectiva de género / Número de Auditorías y evaluaciones programadas a los presupuestos) * 100.</p>	<p>Lograr realizar en la periodicidad anual, trianual y sexenal, las auditorías y evaluaciones al total de los presupuestos de la APE, respecto del ejercicio del recurso para las Acciones Afirmativas</p>	<p>1 año</p>	<p>Ascendente</p>	<p>Registros y datos de la FP y COEPLA</p>

<p><b>12.-</b> <b>Secretaría de las Mujeres Coadyuvancia con Secretaría de Administración</b> Capacitación y actualización del total del personal de la APE en materia de perspectiva de género, interseccionalidad e igualdad sustantiva</p>	<p>Mide el número de funcionarios de la APE capacitados en perspectiva de género, interseccionalidad e igualdad sustantiva</p>	<p>Porcentaje de funcionarias (os) capacitadas en perspectiva de género, interseccionalidad e igualdad sustantiva</p>	<p>Personal de la administración pública estatal capacitadas en perspectiva de género, <b>interseccionalidad</b> e igualdad sustantiva / Total de personal de la administración pública estatal *100</p>	<p>Lograr en 1 año capacitar al menos al 30% del personal de la Administración Pública Estatal; a los tres años, al menos al 70%; y, a los seis años al 100% del personal de la Administración Pública Estatal, en materia de perspectiva de género, interseccionalidad e igualdad sustantiva</p>	<p>Acción a corto, mediano y largo plazo - 1, 3 y 6 años</p>	<p>Ascendente</p>	<p>Registros y datos de SEMUJER y SAD</p>
<p><b>13.-</b> <b>Coordinación General de Comunicación Social en Coadyuvancia con SEMUJER</b> Implementación de campañas de comunicación con</p>	<p>Mide la implementación de campañas de comunicación con PG, para la difusión de los derechos humanos, políticos y</p>	<p>Porcentaje de Campañas de comunicación para difusión de los derechos de las mujeres.</p>	<p>(Número de Campañas de comunicación realizadas para la difusión de los derechos de las</p>	<p>Lograr el aumento progresivo y con la periodicidad de un año, tres años y 6 años, del número de campañas de comunicación con Perspectiva</p>	<p>Acción a corto, mediano y largo plazo - 1, 3 y 6 años.</p>	<p>Ascendente</p>	<p>Registros y Datos de Coordinación General de Comunicación Social.</p>

60fafb34c5b3042bea31968a95582149b9cf0e2fe89abd9344408d9409b527e4

Perspectiva de Género, Interseccionalidad e Igualdad Sustantiva para la difusión de los derechos humanos, políticos y sociales de las mujeres.	sociales de las mujeres.		mujeres/ Número total de Campañas de comunicación)*100	de Género e Igualdad Sustantiva, para la difusión de los derechos humanos, políticos y sociales de las mujeres.			
<b>14- Secretaría de las Mujeres</b> Difusión de avance de la Política de Igualdad en las dependencias estatales.	Mide el número de documentos de difusión elaborados, en materia de avance en Política de Igualdad en las dependencias estatales.	Porcentaje de Documentos de difusión elaborados en materia de avance en Política de Igualdad.	(Número de Documentos de difusión elaborados en materia de avance en Política de Igualdad/ número de documentos planeados en la difusión del avance de la Política de Igualdad) * 100.	Lograr aumentar el número, y mejorar la calidad, de forma y contenido, de los documentos de avances en Política de Igualdad Sustantiva en las dependencias estatales.	Acción a corto, mediano y largo plazo - 1, 3 y 6 años.	Ascendente	Registros y datos de SEMUJER
<b>15- Secretaría de las Mujeres</b> Brindar acompañamiento en quejas y denuncias, ante la CDHEZ y ante la Fiscalía Gral. de Justicia, en casos de violaciones graves a los derechos humanos de las mujeres, las	Acompañamientos en quejas y denuncias, ante la CDHEZ y ante la Fiscalía Gral. de Justicia, en casos de violaciones graves a los derechos humanos de las mujeres, las	Porcentaje de acompañamientos en quejas y denuncias de violaciones graves a DH de las mujeres, las adolescentes y las niñas.	(Número de acompañamientos en quejas y denuncias de violaciones graves a DH de las mujeres, las adolescentes y las niñas/ Número	Lograr acompañar al 100% de las mujeres que soliciten el acompañamiento a SEMUJER, ante la Fiscalía General de Justicia y ante CDHEZ	Acción a corto plazo - 1 año	Ascendente	Registros y datos de SEMUJER

derechos humanos de las mujeres, las adolescentes y las niñas.	adolescente s y las niñas.		total de quejas y denuncias de violaciones graves a DH de mujeres, adolescent es y niñas)*100.				
<p><b>16.- Secretaría de las Mujeres en Coadyuvancia con Secretaría de Administración.</b></p> <p>Gestionar la instalación de lactarios y ludotecas en los espacios de lo público.</p>	Mide el número de gestiones realizadas para la promoción de lactarios y ludotecas instaladas en espacios de lo público.	Porcentaje de gestiones realizadas para la promoción de lactarios y ludotecas instaladas en los espacios de lo público.	(Número de lactarios y ludotecas instaladas en espacios de lo público/ Número de gestiones realizadas para la instalación de lactarios y ludotecas instaladas en espacios de lo público) *100.	Lograr instalar en el plazo de seis años, los lactarios y ludotecas necesarios en espacios públicos.	Acción a largo Plazo – 6 años.	Ascendente	Registros y datos de SEMUER y SAD
<b>Estrategia Prioritaria 1.2. Gobierno con Sentido Social</b>							

60fafb34c5b3042bea31968a95582149b9cfe0e2fe89abd9344408d9409b527e4

Nombre del Indicador y Ente Responsable	Definición	Unidad de medida	Método de Cálculo	Meta (Cumplimiento)	Frecuencia	Sentido	Fuente
<b>17.- Secretaría de las Mujeres Coadyuvancia con Comisión de Igualdad de la Legislatura y la Coordinación General Jurídica</b> Creación de un Sistema de Cuidados con cobertura estatal, para que el Estado alivie la carga social de las mujeres cuidadoras.	Mide las acciones de gestión realizadas para la Creación del Sistema de Cuidados en el Estado de Zacatecas.	Porcentaje de Acciones de gestión realizadas para la creación del Sistema de Cuidados en el Estado de Zacatecas.	(Número de Acciones de gestión realizadas para la creación del Sistema de Cuidados en el Estado de Zacatecas /Número de Acciones de gestión programadas para la creación del Sistema de Cuidados en el Estado de Zacatecas)*100	Lograr en un año la creación del Sistema de Cuidados en el Estado de Zacatecas.	1 año	Ascendente	Registros y datos de SEMUJER, Legislatura del Estado y Coordinación Gral. Jurídica.
<b>18.- Poder Ejecutivo.</b> Garantizar la igualdad de género en puestos de dirección en las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal	Mide el número de servidoras públicas en puestos de dirección en las dependencias y entidades de la APE.	Porcentaje de servidoras públicas con puesto de dirección en dependencias y entidades públicas.	(Servidoras Públicas con puesto de dirección en la APE/ Total de Servidores públicos con puesto de dirección en la APE) *100.	Lograr en un año que el 20% de los puestos directivos sean ocupados por mujeres; en tres años alcanzar el 30%; y en seis años, al menos el 40%.	Acción a corto, mediano y largo plazo -1, 3 y 6 años.	Ascendente	Registros y datos de SAD.
<b>19.- Coordinación General</b>	Mide el número de campañas de	Porcentaje de Campañas	(Número de Campañas de	Lograr en un año implement			Registros y Datos

<p><b>de Comunicación Social. Coadyuvancia con SIZART</b> Diseño e implementación de campañas de comunicación para la eliminación de los estereotipos sexistas entre los colectivos de trabajo</p>	<p>comunicación para la eliminación de los sexismos entre los colectivos de trabajo.</p>	<p>de comunicación para eliminar los sexismos en los ámbitos laborales.</p>	<p>comunicación diseñadas para eliminar los sexismos en los ámbitos laborales / Total de Campañas de comunicación implementadas)*100.</p>	<p>ar las campañas de comunicación requeridas para eliminar los sexismos en los ámbitos laborales.</p>	<p>Acción a Corto plazo - 1 año</p>	<p>Ascendente</p>	<p>de Coordinación Gral. de Comunicación Social</p>
<p><b>20.- Secretaría de Administración</b> Difusión de permisos y licencias, para la conciliación de la vida laboral y familiar.</p>	<p>Mide el número de difusiones de permisos y licencias, para la conciliación de la vida laboral y familiar.</p>	<p>Porcentaje de difusiones de permisos y licencias, para la conciliación de la vida laboral y familiar.</p>	<p>(Número de difusiones realizadas de permisos y licencias, para la conciliación de la vida laboral y familiar/ Número de difusiones planeadas permisos y licencias, para la conciliación de la vida laboral y familiar) * 100.</p>	<p>Lograr en tres años, difundir los permisos y licencias, para la conciliación de la vida laboral y familiar.</p>	<p>Acción a Mediano plazo - 3 años</p>	<p>Ascendente</p>	<p>Registros y datos de SAD</p>

60fafb34c5b3042bea31968a95582149b9cfe0e2fe89abd9344408d9409b527e4

## 2do Objetivo Prioritario: Igualdad en la Política Social. Derecho a la Salud, a la Educación y a la Ocupación Digna y Remunerada

### Estrategia prioritaria 2.1. Acceso a los servicios de salud con calidad y con sentido humano.

Ente Responsable y Descripción	Definición	Indicador	Método de calculo	Meta (Cumplimiento)	Frecuencia	Sentido	Fuente
<b>1.- Secretaría de Salud Y GEPEA, EN Coadyuvar SEMUJER, COEPLA, SIPINNA y DIF</b> Implementar acciones encaminadas a erradicar el embarazo infantil y disminuir el embarazo adolescente.	Mide la variación porcentual de acciones realizadas para la reducción de la cifra del embarazo adolescente.	Variación porcentual de Acciones realizadas para la reducción de la cifra del embarazo adolescente.	(Número de acciones realizadas para la reducción de la cifra del embarazo adolescente en el ejercicio/ Número de acciones realizadas para la reducción de la cifra del embarazo adolescente en el ejercicio inmediato anterior - 1)*100.	Lograr, en un año el incremento de acciones encaminadas a erradicar en un 100% el embarazo infantil y disminuir el embarazo adolescente en al menos un 40%.	Acción a corto plazo - 1 año; mediano plazo, 3 años; y, a largo plazo, 6 años.	Descendente	Registros y Datos de Secretaría de Salud



<p><b>2.- Coordinación Estatal de Planeación (Grupo Estatal para la prevención del Embarazo en Adolescentes) en coadyuvancia con Secretaría de Salud y SEMUJER</b> Realizar acciones encaminadas a reducir las enfermedades de transmisión sexual entre las mujeres jóvenes</p>	<p>Mide el porcentaje de acciones encaminadas a reducir las enfermedades de transmisión sexual entre las mujeres jóvenes.</p>	<p>Porcentaje de acciones encaminadas a reducir las enfermedades de transmisión sexual entre las mujeres jóvenes</p>	<p>{Acciones realizadas encaminadas a reducir las enfermedades de transmisión sexual entre las mujeres jóvenes / acciones programadas encaminadas a reducir las enfermedades de transmisión sexual entre las mujeres jóvenes} *100.</p>	<p>Realizar 12 acciones al año, encaminadas a reducir en un 20% las enfermedades de transmisión sexual en mujeres jóvenes, con respecto del año anterior.</p>	<p>Acción a corto plazo - 1 año</p>	<p>Descendente</p>	<p>Registros y datos de SS, GEPEA y Semujer</p>
---	---	--	---	---	-------------------------------------	--------------------	---

60fafb34c5b3042bea31968a95582149b9cf0e2fe89abd9344408d9409b527e4

<p><b>3.- Secretaría de Salud</b> Difusión de la NOM-046-SSA2-2005, en relación al derecho de interrupción voluntaria del embarazo (IVE), con énfasis a la atención del aborto seguro en Zacatecas.</p>	<p>Mide el número de acciones realizadas de difusión de la NOM-046-SSA2-2005 referida al ILE, con énfasis a la atención del aborto seguro en Zacatecas.</p>	<p>Porcentaje de acciones realizadas de difusión de la NOM-046-SSA2-2005, referida al ILE, con énfasis a la atención del aborto seguro en Zacatecas.</p>	<p>(Número de acciones de difusión realizadas de la NOM-046-SSA2-2005/ Número de acciones de difusión planeadas de la NOM-046-SSA2-2005)* 100.</p>	<p>Lograr en un año la difusión con cobertura estatal al 100% de la NOM-046-SSA2-2005 referida al derecho de interrupción legal del embarazo, con énfasis a la atención del aborto seguro en Zacatecas.</p>	<p>Acción a corto plazo, 1 años</p>	<p>Ascendente</p>	<p>Registros y datos de SS</p>
<p><b>4.- Secretaría de Salud</b> Actualizar el padrón de las mujeres zacatecanas que presentan enfermedades de mayor incidencia y padecimientos crónico-degenerativos, para darles seguimiento médico.</p>	<p>Mide el seguimiento a mujeres con enfermedades crónico-degenerativas de mayor incidencia en el Estado.</p>	<p>Porcentaje de seguimiento a mujeres con enfermedades crónico-degenerativas de mayor incidencia en el Estado.</p>	<p>(Seguimiento a mujeres registradas en el padrón con enfermedades crónico-degenerativas de mayor incidencia en el Estado/ Total de mujeres registradas en el padrón con enfermedades crónico-degenerativas de mayor incidencia en el Estado)*100</p>	<p>Garantizar que el 100% de las mujeres registradas en el padrón reciban el seguimiento y la atención médica adecuada.</p>	<p>Acción a mediano plazo, 3 años.</p>	<p>Ascendente</p>	<p>Registros y datos de SS</p>

<p><b>5.- Secretaría de Salud</b> Elaborar un mapa georreferencial de mujeres con distintos tipos de cáncer, para identificar y atender zonas de riesgo, así como para darles seguimiento médico y psicológico personalizado</p>	<p>Elaborar un mapa georreferencial de mujeres con distintos tipos de cáncer.</p>	<p>Actualización del Mapa georreferencial de mujeres con distintos tipos de cáncer.</p>	<p>(Mujeres con distintos tipos de cáncer registradas en el Mapa georreferencial / Mujeres con distintos tipos de cáncer registradas en el Mapa georreferencial en el ejercicio inmediato anterior) *100</p>	<p>Lograr en dos años la realización del Mapa georreferencial de mujeres con distintos tipos de cáncer, y actualizarlo anualmente.</p>	<p>Acción a largo plazo - 6 años</p>	<p>Ascendente</p>	<p>Registros y datos de SS</p>
<p><b>6.- Instituto de Cultura Física y del Deporte</b> Realizar campañas para fomentar la actividad física y el deporte entre mujeres de todas las edades para la prevención de enfermedades</p>	<p>Campañas realizadas para fomentar la actividad física y el deporte entre mujeres de todas las edades para la prevención de enfermedades.</p>	<p>Porcentaje de Campañas de fomento a la actividad física y el deporte para mujeres realizadas</p>	<p>(Número de campañas de fomento a la actividad física para mujeres realizadas/ número de campañas de fomento a la actividad física de mujeres programadas) * 100</p>	<p>Implementar 12 campañas en un año para fomentar la actividad física y deporte para mujeres, en la prevención de enfermedades</p>	<p>Acción a corto, mediano y largo plazo -1, 3 y 6 años</p>	<p>Ascendente</p>	<p>Registro y datos de INCUFI DEZ</p>

60fafb34c5b3042bea31968a95582149b9cf0e2fe89abd934408d9409b527e4

**Estrategia prioritaria 2.2. Acceso a la educación integral, de calidad y humanística.**

Ente Responsable y Descripción	Definición	Indicador	Método de calculo	Meta (Cumplimiento)	Frecuencia	Sentido	Fuente
<b>7.- Secretaría de Educación</b> Creación y ejecución de un programa de intervención educativa para la Igualdad, dirigido al magisterio de educación básica.	Mide el número de acciones realizadas para la creación y ejecución de un programa de intervención educativa para la Igualdad, dirigido al magisterio de educación básica.	Porcentaje de acciones realizadas para el Programa de intervención educativa para el magisterio de educación básica en Igualdad.	Número de acciones realizadas para el Programa de intervención educativa para el magisterio de educación básica en Igualdad/ Número de acciones planeadas para el Programa de intervención educativa para el magisterio de educación básica en Igualdad)*100	Lograr en tres años realizar el total de las acciones requeridas para la creación y ejecución de un programa de intervención educativa para el magisterio de educación básica en Igualdad.	Acción a mediano plazo - 3 años	Ascendente	Registros y datos de SE
<b>8.- Secretaría de Educación, en coadyuvancia SEMUJER</b> Elaborar materiales didácticos con perspectiva de género	Mide el número de materiales didácticos distribuidos para introducir la perspectiva de género, en los ciclos del preescolar al	Porcentaje de de materiales didácticos producidos para introducir la perspectiva de género, para los ciclos del preescolar al	(Escuelas que reciben Materiales didácticos producidos para la introducción de la perspectiva de género en los ciclos del preescolar al	Realizar la elaboración de los materiales didáctico en el término del primer año, para ser distribuidos progresivamente en cinco años.	Acción a largo plazo - 6 años	Ascendente	Registros y datos de SE

igualdad sustantiva dirigidos a los niveles de educación básica, media y media superior	bachillerato.	bachillerato	bachillerato / Total de escuelas de los ciclos del preescolar al bachillerato) *100				
<b>9.- Secretaría de Educación</b> Elaboración de un mapa georreferencial de deserción escolar de jóvenes, para establecer una estrategia para que retomen su proceso educativo.	Mide el número de acciones para la realización de un mapa georreferencial de deserción escolar de jóvenes que dejaron la escuela, para propuestas de su reingreso	Porcentaje de acciones realizadas para la elaboración del Mapa georreferencial en deserción escolar de las jóvenes	Número de Acciones realizadas para reincorporar a los jóvenes registrados en el mapa georreferencial de deserción escolar a su proceso educativo / Número de Acciones planeadas para reincorporar a los jóvenes registrados en el mapa georreferencial de deserción escolar a su proceso educativo) * 100	En el término de un año, contar con el mapa georeferencial de jóvenes que hayan desertado y en el término de 5 años restantes realizar las acciones necesarias para que mínimamente el 50% se reincorpore a su proceso educativo.	Acción a mediano plazo - 3 años	Ascendente	Registros y datos de SE
<b>10.- Secretaría de Educación Coadyuvancia con el Instituto de la Juventud.</b>	Mide el porcentaje de acciones de gestión realizadas para la creación de lactarios y ludotecas en	Porcentaje de acciones de gestión para la creación de lactarios y ludotecas en espacios educativos	(Número de gestiones autorizadas para la instalación de Lactarios y ludotecas en espacios educativos	Lograr progresivamente en seis años, instalar los lactarios y las ludotecas necesarias, en espacios educativos de nivel superior	Acción a largo plazo - 6 años	Ascendente	Registro y datos de Secretaría de Educación

60fafb34c5b3042bea31968a95582149b9cf0e2fe89abd9344408d9409b527e4

<p>Gestionar para la creación de lactarios y ludotecas en espacios educativos de nivel superior</p>	<p>espacios educativos de nivel superior</p>	<p>de nivel superior</p>	<p>de nivel superior / Número de gestiones realizadas para la instalación de Lactarios y ludotecas en espacios educativos de nivel superior)/*100</p>				
<p><b>II.- Instituto Zacatecano de Cultura en coadyuvancia con Secretaría de Educación</b> Ejecutar acciones culturales con enfoque de género, en los espacios educativos para incidir en la cultura de la Igualdad sustantiva</p>	<p>Mide la variación porcentual de las acciones culturales realizadas con enfoque de género, para incidir en la cultura de la Igualdad</p>	<p>Variación porcentual de acciones culturales realizadas con enfoque de género para incidir en la cultura de la igualdad.</p>	<p>(Número de Acciones culturales realizadas con enfoque de género para incidir en la igualdad en el ejercicio/ Número de Acciones culturales realizadas con enfoque de género para incidir en la igualdad en el ejercicio inmediato anterior - 1) *100</p>	<p>Lograr aumentar progresivamente, en un año, en tres años y seis años, las acciones culturales realizadas con enfoque de género, para incidir en la cultura de la Igualdad sustantiva</p>	<p>Acción a corto, mediano y largo plazo -1, 3 y 6 años</p>	<p>Ascendente</p>	<p>Registros y datos del IZC y SE</p>

<p><b>12.- Instituto de Cultura Física y del Deporte en coadyuvancia con Secretaría de Educación</b></p> <p>Implementar acciones de activación física y deportivas con enfoque de género, para niñas y adolescentes de nivel básico, para incidir en la Igualdad sustantiva</p>	<p>Mide las acciones realizadas de activación física y deportiva con enfoque de género, para niñas y adolescentes, para incidir en la igualdad.</p>	<p>Acciones realizadas de activación física y deportiva con enfoque de género para niñas y adolescentes, para incidir en la igualdad</p>	<p>Número de acciones de activación física y deportiva con enfoque de género, para niñas y adolescentes de nivel básico para incidir en la igualdad sustantiva</p>	<p>Lograr progresivamente realizar dos acciones de activación física y deportiva, por ciclo escolar, con enfoque de género, para niñas y adolescentes de nivel básico para incidir en la igualdad sustantiva.</p>	<p>Acción a corto, mediano o largo plazo -1, 3 y 6 años</p>	<p>Ascendente</p>	<p>Registros y datos de INCUFIDEZ y de SE</p>
---	---	--	--	---	---	-------------------	---

**Estrategia prioritaria 2.3. Igualdad para la ocupación dignamente remunerada.**

Ente Responsable y Descripción	Definición	Indicador	Método de calculo	Meta (Cumplimiento)	Frecuencia	Sentido	Fuente
<p><b>13.- Secretaría de Economía</b></p> <p>Gestionar espacios laborales para aquellas mujeres que requieran incorporar e al ámbito laboral formal, con características de interseccionalidad</p>	<p>Espacios laborales para aquellas mujeres que requieran incorporar e al ámbito laboral formal, con características de interseccionalidad</p>	<p>Porcentaje de mujeres que soliciten empleo y se puedan incorporar considerando las características de interseccionalidad</p>	<p>(Número de mujeres que soliciten empleo y se puedan incorporar considerando las características de interseccionalidad / Total de mujeres</p>	<p>Incrementar de manera progresiva el número de mujeres que soliciten empleo y se puedan incorporar considerando las características de interseccionalidad</p>	<p>Acción a largo plazo - 6 años</p>	<p>Ascendente</p>	<p>Registros y datos de SE y SEMUJER</p>

60fafb34c5b3042bea31968a95582149b9cf0e2fe89abd9344408d9409b527e4

laboral formal, con características de interseccionalidad			que soliciten empleo) * 100	(discapacidades, adultas mayores, mujeres rurales, indígenas, LGBT.			
<b>14.- Secretaría de Economía en coadyuvancia con Secretaría de las Mujeres</b>  Capacitar al cuerpo Directivo y personal del sector privado en materia de perspectiva de género, igualdad sustantiva, sexismo, discriminación y derecho laboral	Mide acciones realizadas para capacitar al cuerpo Directivo y personal del sector privado en materia de perspectiva de género, igualdad sustantiva, sexismo, discriminación y derecho laboral	Porcentaje de acciones para capacitar al cuerpo Directivo y personal del sector privado en materia de perspectiva de género, igualdad sustantiva, sexismo, discriminación y derecho laboral	(Capacitaciones realizadas al cuerpo Directivo y personal del sector privado en materia de perspectiva de género, igualdad sustantiva, sexismo, discriminación y derecho laboral/ Capacitaciones programadas al cuerpo Directivo y personal del sector privado en materia de perspectiva de género, igualdad sustantiva, sexismo, discriminación y derecho laboral) *100	Lograr una sensibilización al cuerpo Directivo y personal del sector privado en materia de género, igualdad sustantiva, sexismo, discriminación y derecho laboral	Acción mediana o Plazo - 3 año	Ascendente	Registros y datos de SE
<b>15.- Secretaría de Economía y</b>	Mide el monto del recurso asignado a las acciones	Porcentaje del recurso asignado para el fomento al empleo y	(Monto del recurso asignado a acciones de fomento al empleo y	Incrementar el recurso destinado al fomento del empleo o autoempleo a	Acción a corto plazo - 1 año; a mediana o plazo 3	Ascendente	Registros de SE y SECA MPO



<p><b>Secretaría del Campo</b> Promover el empleo y autoempleo para mujeres urbanas y rurales.</p>	<p>realizadas de fomento al empleo y autoempleo para mujeres urbanas y rurales</p>	<p>autoempleo para mujeres urbanas y rurales.</p>	<p>autoempleo para mujeres urbanas y rurales en condición de pobreza del ejercicio actual/ Monto del recurso asignado a acciones de fomento al empleo y autoempleo para mujeres urbanas y rurales en condición de pobreza del ejercicio anterior)*100</p>	<p>partir del primer año en un 130%</p>	<p>años; y, a largo plazo 6 años</p>		
<p><b>16.- Secretaría de Economía en coadyuvancia Secretaría del Campo</b>  Elaboración de un mapa de distribución de las mujeres urbanas y rurales, beneficiarias de programas para el autoempleo y para comerciali</p>	<p>Mide el número de acciones realizadas para elaborar un mapa de distribución de mujeres urbanas beneficiarias de programas para el autoempleo, para comercializar sus productos.</p>	<p>Porcentaje de acciones realizadas para elaborar el mapa de distribución de las mujeres urbanas y rurales, beneficiarias de programas para el autoempleo y para comercializar sus productos</p>	<p>(Número de mujeres urbanas y rurales beneficiarias de los programas en el ejercicio por municipio/ Número total de mujeres urbanas y rurales beneficiarias en el ejercicio)*100</p>	<p>Elaborar en tres años un mapa distribución de las mujeres urbanas y rurales beneficiadas con programas de autoempleo e identificar las zonas en donde se requiere distribuir los programas de fomento al autoempleo.</p>	<p>Acción a mediano Plazo, 3 años</p>	<p>Ascendente</p>	<p>Registros y datos de SE y SECA MPO</p>

zar sus productos.							
<b>17.- Secretaría del Campo.</b> Promover espacios para que las mujeres rurales accedan a los beneficios de los programas de SECAMPO	Mide variación porcentual de mujeres rurales beneficiarias de los programas de SECAMPO, para su ampliación	Variación porcentual de mujeres rurales beneficiarias de los programas de SECAMPO	(Número de mujeres rurales beneficiarias de los programas de SECAMPO en el ejercicio/ Número de mujeres rurales beneficiarias de los programas de SECAMPO en el ejercicio inmediato anterior - 1) *100	Incrementar progresivamente la participación de mujeres rurales beneficiarias de los programas de SECAMPO	Acción a mediano plazo - 3 años	Ascendente	Registros y datos de SECAMPO
<b>18.- Instituto para la Atención e Inclusión de las Personas con Discapacidad.</b>  Realizar capacitaciones con enfoque de género e igualdad sustantiva para el autoempleo de mujeres con discapacidad.	Capacitaciones para el autoempleo con enfoque de género e igualdad sustantiva dirigidas a mujeres con discapacidad	Variación porcentual de las capacitaciones para el autoempleo con enfoque de género e igualdad sustantiva dirigidas a mujeres con discapacidad	(Número de capacitaciones con enfoque de género e igualdad sustantiva dirigidas a mujeres con discapacidad en el ejercicio/ Número de capacitaciones con enfoque de género e igualdad sustantiva dirigidas a mujeres con discapacidad en el	Aumentar de manera progresiva el porcentaje de capacitaciones con enfoque de género e igualdad sustantiva dirigidas a mujeres con discapacidad, para el autoempleo.	Acción a mediano plazo - 3 años	Ascendente	Registros y datos de INCLUSIÓN

			ejercicio inmediato anterior - 1)*100				
<p><b>19- Instituto para la Inclusión de las Personas con Discapacidad en Coadyuvancia con la SEMUJER</b></p> <p>Creación de Redes de mujeres con discapacidad, para realizar actividades inclusivas de empoderamiento económico</p>	Mide el número de acciones realizadas para crear la Red de mujeres jóvenes con discapacidad, para lograr la inclusión.	Porcentaje de acciones realizadas para crear la Red de Mujeres con discapacidad.	(Número de acciones realizadas para crear la Red de Mujeres Jóvenes con discapacidad/ Número de acciones planeadas para crear la Red de Mujeres Jóvenes con discapacidad) *100	Lograr en un año la creación de la Red de mujeres con discapacidad e incrementar de manera progresiva las acciones inclusivas de empoderamiento económico.	Acción a corto plazo - 1 año.	Ascendente	Registros y datos de INCLUSIÓN y SEMUJER
<p><b>20- Instituto de la Juventud. Coadyuvancia con Economía</b></p> <p>Realizar capacitaciones con enfoque de género e igualdad sustantiva para mujeres jóvenes, en emprendimiento y el autoempleo</p>	Mide el número de capacitaciones realizadas dirigidas a mujeres jóvenes para el emprendimiento y el autoempleo	Porcentaje de capacitaciones realizadas dirigidas a mujeres jóvenes para el emprendimiento y el autoempleo	(Número de capacitaciones realizadas para el emprendimiento y el autoempleo de mujeres jóvenes/ Número de capacitaciones planeadas para el emprendimiento y el autoempleo de mujeres	Realizar de manera progresiva capacitaciones con enfoque de género e igualdad sustantiva dirigidas a mujeres jóvenes en emprendimiento y autoempleo	Acción a corto plazo, 1 año; Mediano Plazo, 3 años; y, a largo plazo, 6 años.	Ascendente	Registros y datos de Instituto de la Juventud, y SE

60fafb34c5b3042bea31968a95582149b9cfe2fe89abd9344408d9409b527e4

			jóvenes)*100				
Total de acciones OP 2: 20							

### 3er Objetivo Prioritario: Igualdad para la Integración e Inclusión Social.

#### Estrategia Prioritaria 3.1. Integración Social

Ente responsable y Descripción	Definición	Indicador	Método de calculo	Meta (Cumplimiento)	Frecuencia	Sentido	Fuente
<b>1.- Secretaría de Desarrollo Social</b> Impulsar programas de integración social con enfoque de género realizadas, dirigidas a niñas y jóvenes de comunidades en pobreza	Mide el número de programas de integración social con enfoque de género realizadas, dirigidas a niñas y jóvenes de comunidades en pobreza	Porcentaje de programas de integración social con enfoque de género realizadas, dirigidas a niñas y jóvenes de comunidades en pobreza	(Número de programas de integración social con enfoque de género realizadas, dirigidas a niñas y jóvenes de comunidades en pobreza / número de programas planeadas de integración social con enfoque de género para niñas y jóvenes de comunidades en pobreza) * 100	Implementar de manera progresiva programas de integración social con enfoque de género e igualdad sustantiva para niñas y jóvenes, en las comunidades en pobreza del estado.	Acción a mediano plazo - 3 años	Ascendente	Registros y datos de SEDESOL estatal
<b>2.- Secretaria del Zacatecano Migrante</b>	Mide el número de vinculaciones realizadas, de mujeres	Porcentaje de las vinculaciones realizadas, de mujeres	(vinculaciones realizadas, de mujeres que retornaron	Lograr vincular de manera progresiva a mujeres que retornan del	Acción a mediano plazo - 3 años	Ascendente	Registros y datos de SEZAMI, en coadyuv

<p><b>en coadyuvancia con Secretaría del Campo, SEDESOL Estatal y Secretaría de Economía</b> Vinculación de mujeres que retornan del extranjero a comunidades del estado en extrema pobreza, con SECAMPO y ECONOMÍA, para fomentar su autoempleo y la integración social.</p>	<p>que retornan del extranjero a comunidades del estado en extrema pobreza, con SECAMPO y ECONOMÍA, para fomentar su autoempleo.</p>	<p>que retornan del extranjero a comunidades del estado en extrema pobreza, con SECAMPO y ECONOMÍA</p>	<p>del extranjero a comunidades del estado en extrema pobreza, con SECAMPO y ECONOMÍA / vinculaciones solicitadas de personas que retornaron del extranjero a comunidades del estado en extrema pobreza, con SECAMPO y ECONOMÍA)*100</p>	<p>extranjero al estado, con SEDESOL, SECAMPO y ECONOMÍA, para fomentar el autoempleo y la integración social.</p>			<p>ancia con SEDESOL, SECAMPO y Secretaría de Economía</p>
<p><b>3-Secretaría de Desarrollo Social en coadyuvancia con Secretaría del Zacatecano Migrante</b> Impulsar programas de integración social</p>	<p>Mide las acciones realizadas para la integración social de niñas y jóvenes que retornan del extranjero a comunidades pobres</p>	<p>Porcentaje de acciones realizadas para la integración social de niñas y jóvenes que retornan del extranjero a comunidades pobres</p>	<p>(Número de acciones realizadas para la integración social de niñas y jóvenes que retornan del extranjero a comunidades pobres / número de</p>	<p>Lograr implementar los programas para la integración social de niñas y jóvenes que retornan del extranjero al Estado</p>	<p>Acción a mediano, 3 años; y a largo plazo, 6 años</p>	<p>Ascendente</p>	<p>Registros y datos de SEDESOL Estatal y ZESAMI</p>

60fafb34c5b3042bea31968a95582149b9cf0e2fe89abd9344408d9409b527e4

para las niñas y jóvenes que retornan del extranjero a comunidades pobres			acciones planeadas para la integración social de niñas y jóvenes que retornan del extranjero a comunidades pobres)*100				
<p><b>4.- Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, en coadyuvancia con SEMUJER y SIPINNA</b></p> <p>Crear un mapa georreferencial del Estado, de niñas y jóvenes en condición de pobreza extrema y/o problemáticas familiares, para una intervención interinstitucional adecuada, con enfoque de género</p>	Mide las acciones realizadas para una intervención interinstitucional con enfoque de género e igualdad sustantiva de niñas y jóvenes en condición de pobreza extrema	Porcentaje de acciones realizadas para una intervención interinstitucional con enfoque de género e igualdad sustantiva de niñas y jóvenes en condición de pobreza extrema	(Número de acciones realizadas para una intervención interinstitucional con enfoque de género e igualdad sustantiva de niñas y jóvenes en condición de pobreza extrema/ Número de acciones programadas para una intervención interinstitucional con enfoque de género e igualdad sustantiva de niñas y jóvenes en condición de pobreza	Incidir asertivamente en coordinación con las instancias correspondientes para mejorar las condiciones de extrema pobreza y/o problemáticas familiares de niñas y jóvenes en el Estado.	Acción a mediano plazo, 3 años	Ascendente	Registros y datos del DIF, SEMUJER y SIPINNA

e igualdad sustantiva			extrema)*100				
<b>5.- Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia</b> Fortalecer los programas de integración social con perspectiva de género para mujeres adultas y de la tercera edad.	Mide el número de programas realizadas para la integración social con PG de mujeres adultas y de la tercera edad, para desarrollo de habilidades	Porcentaje de programas realizados para la integración social con PG de mujeres adultas y de la tercera edad.	{Número de programas de integración social con perspectiva de género para mujeres adultas y de la tercera edad realizados / Número de programas de integración social con perspectiva de género para mujeres adultas y de la tercera edad programados} *100	Incrementar los programas de integración social con perspectiva de género para mujeres adultas y de la tercera edad.	Acción a mediano plazo – 3 años	Ascendente	Registros y datos del DIF
<b>6.- Secretaría del Zacatecano Migrante.</b> Impulsar acciones para los vínculos entre las personas zacatecanas y sus comunidades de	Mide las acciones que fortalezcan la vinculación entre las personas zacatecanas migrantes y sus comunidades de	Porcentaje de acciones que fortalezcan la vinculación entre las personas zacatecanas migrantes y sus comunidades de	{Número de acciones realizadas que fortalezcan la vinculación entre las personas zacatecanas migrantes y sus	Lograr de manera progresiva la implementación de acciones que fortalezcan la vinculación entre las personas zacatecanas migrantes y	Acción a corto plazo – 1 año	Ascendente	Registros y datos del SEZAMI

60fafa34c5b3042bea31968a95582149b9cf0e2fe89abd934408d9409b527e4

migrantes y sus comunidades de origen, para el arraigo y la identidad social	origen, para el arraigo y la identidad social	des de origen, para el arraigo y la identidad social	comunidades de origen, para el arraigo y la identidad social / Número de acciones programadas que fortalezcan la vinculación entre las personas zacatecas migrantes y sus comunidades de origen, para el arraigo y la identidad social)*100	sus comunidades de origen, para el arraigo y la identidad social			
<b>7.- Coordinación General de Comunicación Social</b> Realizar campañas de difusión con perspectiva de género, con cobertura estatal sobre los derechos humanos de niñas, jóvenes, mujeres y las	Mide las campañas de difusión con PG y cobertura estatal realizadas, sobre los derechos sociales de niñas, jóvenes, mujeres con discapacidad, indígenas y mujeres de la tercera edad	Porcentaje de campañas de difusión realizadas con cobertura estatal sobre los derechos sociales de niñas, jóvenes, mujeres con discapacidad, indígenas y mujeres de la tercera edad.	(Número de campañas de difusión realizadas con cobertura estatal sobre los derechos humanos de niñas, jóvenes, mujeres con discapacidad, indígenas y mujeres de la tercera edad / (Número de campañas de difusión	Lograr implementar en tres años, campañas de difusión con cobertura estatal requeridas, sobre los derechos humanos de niñas, jóvenes, mujeres con discapacidad, indígenas y mujeres de la tercera edad.	Acción a mediano plazo, 3 años. Acción a corto plazo - 1 año	Ascendente	Registro y datos de la CGCS



diferencias intersecciones de las zacatecanas.			realizadas con cobertura estatal sobre los derechos humanos de niñas, jóvenes, mujeres con discapacidad, indígenas y mujeres de la tercera edad)*100				
<b>8.- Instituto de la Juventud</b> Realización del <i>Encuentro Estatal de Mujeres Jóvenes Transformando Zacatecas</i>	Mide el número de acciones implementadas para la realización del <i>Encuentro Estatal de Mujeres Jóvenes Transformando Zacatecas</i>	Porcentaje de acciones implementadas para realizar el <i>Encuentro Estatal de Mujeres Jóvenes Transformando Zacatecas</i>	(Número de acciones implementadas para realizar el <i>Encuentro Estatal de Mujeres Jóvenes/ Número de acciones planeadas para realizar el Encuentro Estatal de Mujeres Jóvenes</i> )*100	Lograr en tres años la realización del <i>Encuentro Estatal de Mujeres Jóvenes Transformando Zacatecas</i>	Acción a corto plazo - 1 año	Ascendente	Registro del Instituto de la Juventud
<b>9.- Instituto de la Juventud en coadyuvancia con la SEMUJER</b> Creación de redes regionales	Mide las acciones realizadas para la creación de las redes regionales <i>Mujeres jóvenes en la</i>	Porcentaje de acciones realizadas para la creación de las redes regionales <i>Mujeres jóvenes en</i>	(Número de acciones realizadas para la creación de las redes regionales <i>Mujeres jóvenes en</i>	Lograr crear en tres años las redes regionales <i>Mujeres jóvenes en la Integración Social</i> , para lograr la armónica convivencia,	Acción a mediano plazo - 3 años	Ascendente	Registro del Instituto de la Juventud SEMUJER

60fafb34c5b3042bea31968a95582149b9cf0e2fe89abd9344408d9409b527e4

Mujeres jóvenes en la Integración Social, para lograr la armónica convivencia, basada en la igualdad y en una vida libre de violencia	Integración Social, para lograr la armónica convivencia, basada en la igualdad y en una vida libre de violencia	la Integración Social	la Integración Social/ Número de acciones planeadas para la creación de las redes regionales Mujeres jóvenes en la Integración Social)* 100	basada en la igualdad y en una vida libre de violencia			
<b>Estrategia Prioritaria 3.2. Inclusión Social</b>							
Ente responsable y Descripción	Definición	Indicador	Método de calculo	Meta (Cumplimiento)	Frecuencia	Sentido	Fuente
<b>10.- Instituto para la Inclusión de las Personas con Discapacidad</b> Gestionar el acceso de las niñas y adolescentes con discapacidad a centros educativos, de cuidado o atención integral y rehabilitación	Mide el número de acciones de promoción realizadas para implementar medidas en el acceso de las niñas y adolescentes con discapacidad a centros educativos, de cuidado o atención integral y rehabilitación	Porcentaje de acciones de promoción realizadas para implementar medidas en el acceso de las niñas y adolescentes con discapacidad a centros educativos, de cuidado o atención integral y rehabilitación	(Número de acciones de promoción realizadas para implementar medidas en el acceso de las niñas y adolescentes con discapacidad a centros educativos, de cuidado o atención integral y rehabilitación / Número de	Lograr en tres años implementar las acciones requeridas para sensibilizar a la sociedad sobre los derechos y cuidados debidos a las niñas, jóvenes mujeres adultas y de la tercera edad con discapacidad	Acción a corto plazo - 1 año	Ascendente	Registros y datos de INCLUSIÓN

			acciones de promoción planeadas para implementar medidas en el acceso de las niñas y adolescentes con discapacidad a centros educativos, de cuidado o atención integral y rehabilitación) * 100				
<p><b>11.- Instituto para la Atención e Inclusión de las Personas con Discapacidad coadyuvancia INAPAM</b></p> <p>Realizar acciones para sensibilizar a la sociedad sobre los derechos y cuidados debidos a las mujeres adultas y de la tercera edad con</p>	Mide el número de acciones de sensibilización realizadas sobre los derechos y cuidados debidos a las mujeres adultas y de la tercera edad con discapacidad.	Porcentaje de acciones de sensibilización realizadas sobre los derechos de las mujeres adultas y de la tercera edad con discapacidad.	(Número de acciones de sensibilización realizadas sobre los derechos de las mujeres adultas y de la tercera edad con discapacidad / número de acciones de sensibilización planeadas sobre los derechos de las mujeres adultas y de la	Lograr en tres años implementar las acciones requeridas para sensibilizar a la sociedad sobre los derechos y cuidados debidos a las niñas, jóvenes mujeres adultas y de la tercera edad con discapacidad	Acción a mediano plazo – 3 años	Ascendente	Registros y datos de INCLUSIÓN

60fafb34c5b3042bea31968a95582149b9cfe0e2fe89abd9344408d9409b527e4

discapacidad.			tercera edad con discapacidad) *100				
<b>12.- Instituto de la Juventud Coadyuvancia con Secretaría de Educación y Representantes antes de la academia.</b> Impulsar acciones para que las jóvenes madres y/o embarazadas continúen sus estudios, como lactarios y ludotecas.	Mide las acciones realizadas para impulsar que las jóvenes madres y/o embarazadas continúen sus estudios, como lactarios y ludotecas.	Porcentaje de acciones realizadas para impulsar la continuación de estudios de jóvenes madres y/o embarazadas	(Número de acciones realizadas para impulsar la continuación de estudios de jóvenes madres y/o embarazadas/ Número de acciones planeadas para impulsar la continuación de estudios de jóvenes madres y/o embarazadas) *100	Lograr en tres años implementar las acciones requeridas para impulsar la continuación de estudios de jóvenes madres y/o embarazadas.	Acción a mediano plazo - 3 años	Ascendente	Registros y datos de JUVENTUD
<b>13.- Coordinación General de Comunicación Social, en coadyuvancia con el Instituto de la Juventud</b> Promoción de la eliminación de contenidos sexistas en redes sociales	Mide el número de acciones realizadas para la promoción de la eliminación de contenidos sexistas en redes sociales	Porcentaje de acciones realizadas para la promoción de la eliminación de contenidos en redes sociales	(Número de acciones realizadas para la promoción de la eliminación de contenidos en redes sociales/ Número de acciones planeadas para la promoción de la eliminación de	Lograr en tres años, la promoción requerida para la eliminación de contenidos sexistas en redes sociales	Acción a mediano plazo - 3 años	Ascendente	Registros y datos de Comunicación Social, JUVENTUD

			contenido s en redes sociales)*1 00				
<b>14- Instituto de Cultura Física y del Deporte</b> Fomento a la actividad física y deportiva de mujeres, adolescent es y niñas en los municipios con el mayor índice de violencia contra las mujeres	Mide las acciones realizadas para el fomento de la actividad física y deportiva de mujeres, adolescent es y niñas en los municipios con el mayor índice de violencia contra las mujeres	Porcentaje de acciones realizadas para el fomento a la actividad física y deportiva de mujeres, adolescent es y niñas en los municipios con el mayor índice de violencia contra las mujeres	(Número de acciones realizadas para el fomento de la actividad física y deportiva de mujeres, adolescent es y niñas en los municipios con el mayor índice de violencia contra las mujeres/ Número de acciones planeadas para el fomento a la actividad física y deportiva de mujeres, adolescent es y niñas en los municipios con el mayor índice de violencia contra las mujeres) * 100	Lograr en un año implementa r acciones de fomento a la actividad física y deportiva de mujeres, adolescente s y niñas en los municipios con el mayor índice de violencia contra las mujeres	Acción a corto plazo - 1 año	Ascend ente	Registros y datos de INCUFID EZ
<b>15- Instituto de Cultura</b>	Mide las acciones de gestión	Porcentaje de acciones	(Número de acciones	Lograr progresivam ente y	Acción a mediano plazo, 3	Ascend ente	Registros y datos del

60fa1b34c5b3042bea31968a95582149b9cfe0e2fe89abd9344408d9409b527e4

<b>Física y del Deporte</b> Gestión de espacios comunitarios para la activación física y deportiva de mujeres y niñas.	realizadas para crear espacios comunitarios para la activación física y deportiva de mujeres y niñas.	de gestión realizadas para crear espacios comunitarios para la activación física y deportiva de mujeres y niñas	de gestión realizadas para crear espacios comunitarios para la activación física y deportiva de mujeres y niñas/ Número de acciones de gestión planeada para crear espacios comunitarios para la activación física y deportiva de mujeres y niñas)*100	mediante las gestiones, el aumento a los 3 años en un 20% los espacios comunitarios para la activación física y deportiva de mujeres y niñas; y, a los seis años en un 40% con respecto a la situación actual	años; y, a largo plazo, 6 años		INCUFIDEZ
<b>16.- Coordinación General de Comunicación Social</b> Campañas de difusión con PG, para la sensibilización de la población, sobre la riqueza de la cultura Wixárika y Tepehuana.	Mide las campañas de difusión con PG realizadas, para la sensibilización de la población, sobre la riqueza de la cultura Wixárika y Tepehuana.	Porcentaje de campañas de difusión con PG realizadas, para la sensibilización de la población, sobre la riqueza de la cultura Wixárika y Tepehuana.	(Número de campañas de difusión con PG realizadas, sobre la riqueza de la cultura Wixárika y Tepehuana/ Número de campañas de difusión con PG planeadas, sobre la riqueza de la cultura Wixárika y Tepehuana)*100	Lograr en tres años implementar campañas de difusión con PG, para sensibilizar a la población sobre la riqueza de la cultura Wixárika y Tepehuana	Acción a mediano plazo - 3 años	Ascendente	Registros y datos de la CGCS
<b>17.- Coordinación</b>	Mide las acciones	Porcentaje de	(Número de	Lograr en tres años	Acción a mediano	Ascendente	Registros y datos

<p><b>ión General de Comunicación Social</b> Difusión de los derechos de las mujeres de la diversidad sexual</p>	<p>de difusión realizadas, sobre los derechos de las mujeres de la diversidad sexual</p>	<p>acciones de difusión realizadas, sobre los derechos de las mujeres de la diversidad sexual.</p>	<p>acciones de difusión realizadas, sobre los derechos de las mujeres de la diversidad sexual/ Número de acciones de difusión planeadas sobre los derechos de las mujeres de la diversidad sexual)*100</p>	<p>difundir ampliamente los derechos de las mujeres de la diversidad sexual</p>	<p>plazo - 3 años</p>		<p>de la CGCS</p>
<p><b>18.- Coordinación General de Comunicación Social</b> Campañas de comunicación para incidir en la eliminación de estereotipos de género y erradicación de la VcM</p>	<p>Mide el número de campañas de comunicación realizadas para incidir en la eliminación de estereotipos de género y erradicación de la VcM</p>	<p>Porcentaje de campañas de comunicación realizadas para incidir en la eliminación de estereotipos de género y erradicación de la VcM.</p>	<p>(Número de campañas de comunicación realizadas para la eliminación de estereotipos de género y erradicación de la VcM/ Número de campañas de comunicación planeadas para la eliminación de estereotipos de género y erradicación</p>	<p>Lograr progresivamente, a un año, tres años y seis años, y mediante campañas de comunicación, incidir para la eliminación de estereotipos de género y erradicación de la VcM</p>	<p>Acción a corto plazo, 1 año; mediano plazo, 3 años y, largo plazo, 6 años</p>	<p>Ascendente</p>	<p>Registros y datos de CGCS</p>

60fafb34c5b3042bea31968a95582149b9cfe2fe89abd934408d9409b527e4

			n de la VcM)*100				
<b>Total de acciones OP 3: 18</b>							

**4to Objetivo Prioritario: Igualdad en el acceso a los cargos del poder público para la toma de decisiones del bien común**

**Estrategia Prioritaria 4.1. Acceso igualitario a los cargos del poder público para las personas en situación de vulnerabilidad.**

Ente responsable y Descripción	Definición	Indicador	Método de calculo	Meta (Cumplimiento)	Frecuencia	Sentido	Fuente
<b>1.-IEEZ en coadyuvancia con Secretaría de las Mujeres</b> Sensibilización y capacitación a mujeres en situación de vulnerabilidad en el conocimiento de sus derechos político-electorales.	Mide el número de capacitaciones realizadas para la sensibilización a mujeres en situación de vulnerabilidad en el conocimiento de sus derechos político-electorales.	Porcentaje de capacitaciones realizadas para la sensibilización a mujeres en situación de vulnerabilidad en el conocimiento de sus derechos político-electorales	(Número de capacitaciones realizadas para la sensibilización a mujeres en situación de vulnerabilidad en el conocimiento de sus derechos político-electorales/ Número de capacitaciones planeadas para la sensibilización a mujeres en situación de vulnerabilidad en el conocimiento de sus derechos político-electorales) *100	Lograr, progresivamente a un año, tres años y seis años, aumentar el número de capacitaciones realizadas para la sensibilización a mujeres en situación de vulnerabilidad en el conocimiento de sus derechos político-electoral	Acción a corto plazo, 1 año; mediano plazo, 3 años; y, a largo plazo, 6 años	Ascendente	Registros y datos del IEEZ y SEMUJER

60fafb34c5b3042bea31968a95582149b9cf0e2fe89abd934408d9409b527e4



<p><b>2.- IEEZ en coadyuvancia con Secretaría de las Mujeres</b> Acompaña miento de mujeres candidatas en situación de vulnerabilidad por violencia política contra las mujeres</p>	<p>Mide el número de acompañamientos a mujeres candidatas en situación de vulnerabilidad por VPcM</p>	<p>Porcentaje de acompañamientos a mujeres candidatas en situación de vulnerabilidad por VPcM</p>	<p>(Número de acompañamientos realizados a candidatas en situación de vulnerabilidad por violencia política contra las mujeres/ Número de acompañamientos solicitados por candidatas en situación de vulnerabilidad por violencia política contra las mujeres)*100</p>	<p>Lograr en un año, y durante el proceso electoral local 2023-2024, el debido acompañamiento a las candidatas en situación de vulnerabilidad por violencia política contra las mujeres</p>	<p>Acción a corto plazo, 1 año; y, a mediano plazo, 3 años.</p>	<p>Ascendente</p>	<p>Registros y datos del IEEZ y SEMUJER</p>
---	---	---	--	---	---	-------------------	---

**Estrategia Prioritaria 4.2. Empoderamiento político de las mujeres para el acceso a los cargos de toma de decisiones**

Ente responsable y Descripción	Definición	Indicador	Método de calculo	Meta (Cumplimiento)	Frecuencia	Sentido	Fuente
<p><b>3.- Secretaría de las Mujeres Coadyuvancia con Representantes de Organizaciones de la Sociedad Civil</b> Programa regionalizado dirigido</p>	<p>Mide las acciones realizadas para la implementación de programa regionalizado dirigidos a mujeres rurales en pobreza y exclusión para empoderarlas</p>	<p>Porcentaje de acciones realizadas para la implementación de programa regionalizado dirigidos a mujeres rurales en pobreza y exclusión para empoderarlas</p>	<p>(Número de acciones realizadas para la implementación de programa regionalizado dirigidos a mujeres rurales en pobreza y exclusión/ Número de acciones</p>	<p>Lograr en un año, implementar un programa regionalizado o dirigido a mujeres rurales en pobreza y exclusión para empoderarlas políticamente</p>	<p>Acción a corto plazo – 1 año</p>	<p>Ascendente</p>	<p>Registros y datos de SEMUJER</p>

60fafb34c5b3042bea31968a95582149b9cfe2fe89abd934408d9409b527e4

a mujeres rurales en pobreza y exclusión, para empoderarlas en materia política; capacitarlas y profesionalizarlas para su participación en la política local.	as en materia política; capacitarlas y profesionalizarlas para su participación en la política local.	as en materia política; capacitarlas y profesionalizarlas para su participación en la política local.	planeadas para la implementación de programas regionalizados dirigidos a mujeres rurales en pobreza y exclusión) * 100	te; profesionalizarlas para su participación política local.			
<b>Total de acciones OP 4: 3</b>							

**5to Objetivo Prioritario: Igualdad para el adelanto socioeconómico de las mujeres en los contextos urbano y rural.**

**Estrategia Prioritaria 5.1. Adelanto económico de las mujeres en el contexto urbano**

Ente responsable y Descripción	Definición	Indicador	Método de Cálculo	Meta (Cumplimiento)	Frecuencia	Sentido	Fuente
<p><b>1.- Secretaría de Economía Coadyuvancia con Secretaría de Desarrollo Social</b></p> <p>Gestionar apoyos y/o créditos a mujeres urbanas para fomento al autoempleo</p>	Mide la variación porcentual de apoyos y/ créditos a mujeres urbanas para el fomento al autoempleo con respecto al ejercicio anterior	Variación porcentual del número de apoyos y/ créditos a mujeres urbanas para el fomento al autoempleo, con respecto al ejercicio anterior	(Número de apoyos y/o créditos otorgados a mujeres urbanas en el ejercicio que aplica la Acción Afirmativa/ Número de apoyos y/o créditos otorgados a mujeres urbanas en el ejercicio anterior-1) *100	Lograr en un año aumentar al menos en un 15% los apoyos y/ créditos a mujeres urbanas para el fomento al autoempleo con respecto al ejercicio anterior	1 año	Ascendente	Registros y datos de SE y SEDESOL estatal
<p><b>2.- Secretaría de Economía</b></p> <p>Capacitación en emprendurismo con PG a colectivos de mujeres urbanas.</p>	Mide las capacitaciones en emprendurismo con PG a colectivos de mujeres urbanas.	Porcentaje de capacitaciones en emprendurismo con PG a colectivos de mujeres urbanas.	(Número de capacitaciones en emprendurismo con PG a colectivos de mujeres urbanas / número de capacitaciones en emprendurismo) *100	Lograr en tres años que el 60% de las capacitaciones sean de emprendurismo con PG a colectivos de mujeres urbanas.	3 años	Ascendente	Registros y datos de SE

<b>3- Secretaría de Economía</b> Creación de redes de mujeres urbanas beneficiarias de proyectos productivos para intercambio de buenas prácticas	Mide el número de Redes urbanas de mujeres beneficiarias de proyectos productivos creadas, para el intercambio de buenas prácticas	Porcentaje de redes de mujeres urbanas beneficiarias de proyectos productivos creadas para el intercambio de buenas prácticas	Mide el número de Redes urbanas de mujeres beneficiarias de proyectos productivos creadas/ Mide el número de Redes urbanas de mujeres beneficiarias de proyectos productivos planeadas* 100 -	Lograr en tres años crear al menos 3 de redes de mujeres urbanas beneficiarias de proyectos productivos para intercambio de buenas prácticas	3 años	Ascendente	Registros y datos de SE
<b>4- Secretaría de Desarrollo Social.</b> Elaboración y actualización de padrón de mujeres de centros urbanos con mayor pobreza y rezago, para incentivar su ingreso a programas de empleo y/o autoempleo	Mide la variación porcentual del registro de mujeres de centros urbanos con mayor pobreza y rezago, para incentivar su ingreso a programas de empleo y/o autoempleo	Actualización anual del padrón de mujeres de centros urbanos con mayor pobreza y rezago.	(Número de mujeres de centros urbanos con mayor pobreza y rezago registradas en el presente ejercicio / Número de mujeres de centros urbanos con mayor pobreza y rezago registradas en el ejercicio inmediato anterior -1)* 100	Lograr que anualmente se actualice el padrón de mujeres de centros urbanos con mayor pobreza y rezago, para incentivar su ingreso a programas de empleo y/o autoempleo	1 año	Ascendente	Registros y datos de SEDESOL estatal

<p><b>5.- Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia con coadyuvancia de Secretaría de Desarrollo Social</b></p> <p>Acciones de Intervención para las mujeres de centros urbanos en pobreza y rezago, para la cohesión y vinculación social</p>	<p>Mide el porcentaje de acciones de Intervención para las mujeres de centros urbanos en pobreza y rezago, realizadas para la cohesión y vinculación social</p>	<p>Porcentaje de acciones de intervención para las mujeres de centros urbanos en pobreza y rezago, realizadas para la cohesión y vinculación social</p>	<p>(Número de acciones de intervención realizadas para las mujeres de centros urbanos en pobreza y rezago / Número de acciones de intervención planeadas para las mujeres de centros urbanos en pobreza y rezago) *100</p>	<p>Lograr en un año realizar al menos 10 acciones de intervención para las mujeres de centros urbanos en pobreza y rezago, realizadas para la cohesión y vinculación social</p>	<p>1 año</p>	<p>Ascendente</p>	<p>Registros y datos del DIF y Secretaría de Desarrollo Social</p>
--	---	---	--	---	--------------	-------------------	--

60fafb34c5b3042bea31968a95582149b9cf0e2fe89abd9344408d9409b527e4

### Estrategia Prioritaria 5.2. Adelanto económico de las mujeres en el contexto rural

Ente responsable y Descripción	Definición	Indicador	Método de Cálculo	Meta (Cumplimiento)	Frecuencia	Sentido	Fuente
<b>6.- Secretaría de las Mujeres</b> Capacitaciones del personal de los IMM en materia de adelanto económico de las mujeres	Mide el porcentaje de personal de los IMM capacitado en materia de adelanto económico de las mujeres	Porcentaje de personal de los IMM capacitado en materia de adelanto económico de las mujeres	(Personal de los IMM capacitado en materia de adelanto económico de las mujeres/ Total de personal de los IMM)*100	Lograr progresivamente capacitar en materia de adelanto económico al total del personal de los IMM, durante la Administración.	Acción a corto, mediano y largo plazo - 1, 3 y 6 años	Ascendente	Registro y datos
<b>7.- Secretaría de Desarrollo Social</b> Realización de padrones municipales de mujeres rurales en pobreza para que sean beneficiarias de programas de proyectos productivos.	Mide el número de padrones municipales de mujeres rurales en pobreza realizados, para que sean beneficiarias de programas de proyectos productivos.	Porcentaje de padrones municipales de mujeres rurales en pobreza realizados	(Número de padrones municipales de mujeres rurales en pobreza realizados/ Número de padrones municipales de mujeres rurales en pobreza planeados) *100	Lograr en 3 años realizar el total de los padrones municipales de mujeres rurales en pobreza para que sean beneficiarias de programas de proyectos productivos.	Acción a mediano plazo, 3 años	Ascendente	Registros y datos de SEDESOL estatal

<p><b>8.- Secretaría del Campo</b></p> <p>Gestionar el aumento para la asignación de recursos financieros aplicados a subsidios y/o créditos para la producción agropecuaria para mujeres rurales, con respecto al ejercicio anterior.</p>	<p>Mide la variación porcentual de nuevos créditos y/o apoyos para la producción agropecuaria otorgados a mujeres rurales, con respecto al ejercicio anterior</p>	<p>Variación porcentual del número de nuevos créditos y/o apoyos para la producción agropecuaria otorgados a mujeres rurales, con respecto al ejercicio anterior de Mujeres rurales beneficiadas con crédito y/o apoyos para el autoempleo.</p>	<p>(Número de nuevos créditos y/o apoyos otorgados a mujeres rurales para la producción agropecuaria / Número de créditos y/o apoyos otorgados a mujeres rurales para la producción agropecuaria en el ejercicio anterior - 1) *100</p>	<p>Lograr en un año aumentar al menos en un 15% los créditos y/o apoyos otorgados a mujeres rurales para la producción agropecuaria con respecto del ejercicio anterior</p>	<p>1 año</p>	<p>Ascendente</p>	<p>Registros y datos de SECA MPO</p>
<p><b>9.- Secretaría del Campo</b></p> <p>Asesorías técnicas a mujeres que desarrollen actividades agropecuarias</p>	<p>Mide el número de asesorías técnicas realizadas a las mujeres beneficiarias con módulos para la producción agropecuaria</p>	<p>Porcentaje del número de asesorías técnicas realizadas a las mujeres beneficiarias con módulos para la producción agropecuaria</p>	<p>(Número de asesorías técnicas realizadas a mujeres que desarrollen actividades agropecuarias / Número de asesorías técnicas planeadas a desarrollar actividades agropecuarias) *100</p>	<p>Lograr en el año que aplica la acción afirmativa, realizar todas las asesorías técnicas a las mujeres que desarrollen actividades agropecuarias</p>	<p>1 año</p>	<p>Ascendente</p>	<p>Registros y datos de SECA MPO</p>

60fafb34c5b3042bea31968a95582149b9cf0e2fe89abd9344408d9409b527e4

<p><b>10.- Secretaría del Zacatecano Migrante Coadyuvancia con Secretaría de Economía</b></p> <p>Vinculación a mujeres rurales que elaboran productos regionales con clubes de zacatecanas y zacatecanos migrantes en EUA para apoyo en comercialización de sus productos.</p>	<p>Mide el porcentaje de vinculación es realizadas, entre colectivos de mujeres rurales que elaboran productos regionales, con zacatecanas migrantes en EUA para apoyo en comercialización de productos.</p>	<p>Porcentaje de vinculación es realizadas, entre colectivos de mujeres rurales que elaboran productos regionales, con zacatecanas migrantes en EUA para apoyo en comercialización de productos.</p>	<p>(Número de vinculación es realizadas, entre colectivos de mujeres rurales que elaboran productos regionales, con zacatecanas migrantes en EUA / número de vinculación es planeadas entre colectivos de mujeres rurales que elaboran productos regionales, con clubes de zacatecanas migrantes en EUA) *100</p>	<p>Canalizar de manera permanente a mujeres rurales que elaboran productos regionales con clubes de zacatecanas migrantes en EUA para apoyo en comercialización de productos.</p>	<p>Acción a corto plazo, 1 año; mediano plazo, 3 años; y, a largo plazo 6 años.</p>	<p>Ascendente</p>	<p>Registros y datos de SEZA MI y Secretaría de Economía</p>
<p><b>Total de acciones OP 5: 10</b></p>							



**6to Objetivo Prioritario: Derecho igualitario al Medio Ambiente y a Ecosistemas Armónicos y Sustentables.**

**Estrategia Prioritaria 6.1. Igualdad para el acceso a un Medio Ambiente Armónico y libre de contaminantes**

Ente responsable y Descripción	Definición	Indicador	Método de Cálculo	Meta (Cumplimiento)	Frecuencia	Sentido	Fuente
<b>1.- Secretaría de Agua y Medio Ambiente</b> Campañas lideradas por mujeres de contexto urbano para realizar actividades que procuren un entorno comunitario limpio, libre de basura y contaminantes que dañan la salud.	Mide el porcentaje de campañas realizadas, lideradas por mujeres de contexto urbano para emprender actividades que procuren un entorno comunitario limpio, libre de basura y contaminantes antes que dañan la salud.	Porcentaje de campañas realizadas, lideradas por mujeres para emprender actividades que procuren entornos limpios, libres de basura y contaminantes antes	(Número de campañas lideradas por mujeres para emprender actividades que procuren entornos limpios, libres de basura y contaminantes/ Total de campañas para emprender actividades entornos limpios, libres de basura y contaminantes)*100	Lograr en un año realizar al menos 2 campañas lideradas por mujeres de contexto urbano para realizar actividades que procuren un entorno comunitario limpio, libre de basura y contaminantes que dañan la salud.	1 año	Ascendente	Registros y datos de SAMA
<b>2.- Secretaría de Agua y Medio Ambiente</b> Capacitación a mujeres jóvenes en	Mide el porcentaje de capacitaciones realizadas a mujeres jóvenes en el uso	Porcentaje de capacitaciones realizadas a mujeres jóvenes en el uso de	(Capacitaciones realizadas a mujeres jóvenes en el uso de elementos de permacultura, abono	Capacitar continuamente a mujeres jóvenes en el uso de elementos de permacultura	1 año	Ascendente	Registros y datos de SAMA

<p>el uso de elementos de permacultura, abono orgánico; de cultivo y cuidado de árboles y plantas de ornato y medicinales.</p>	<p>de elementos de permacultura, abono orgánico; de cultivo y cuidado de árboles y plantas de ornato y medicinales.</p>	<p>elementos de permacultura, abono orgánico; de cultivo y cuidado de árboles y plantas de ornato y medicinales.</p>	<p>orgánico; de cultivo y cuidado de árboles y plantas de ornato y medicinales/ Total de capacitaciones realizadas en el uso de elementos de permacultura, abono orgánico; de cultivo y cuidado de árboles y plantas de ornato y medicinales) *100</p>	<p>a, abono orgánico; de cultivo y cuidado de árboles y plantas de ornato y medicinales.</p>			
<p><b>3- Representantes de la Academia en coadyuvancia con Secretaría del Agua y Medio Ambiente</b> Realización de un concurso a nivel estatal que convoque a niñas, niños y jóvenes para que propongan acciones para mitigar la degradación ambiental, el ahorro y uso racional del agua.</p>	<p>Mide la realización de un concurso a nivel estatal que convoque a niñas, niños y jóvenes para que propongan acciones para mitigar la degradación ambiental, el ahorro y uso racional del agua.</p>	<p>Porcentaje de niñas participantes en un concurso a nivel estatal que propongan acciones para mitigar la degradación ambiental, el ahorro y uso racional del agua.</p>	<p>(Número de niñas participantes en el concurso a nivel estatal/ Total de participantes en el concurso a nivel estatal)* 100</p>	<p>Lograr en un año realizar un concurso a nivel estatal en el que participen niñas y jóvenes para que propongan acciones para mitigar la degradación ambiental, el ahorro y uso racional del agua.</p>	<p>1 año</p>	<p>Ascendente</p>	<p>Registros y datos de las Representantes de la Academia y de SAMA</p>

racional del agua.							
<b>Estrategia Prioritaria 6.2. Igualdad en la posesión de la tierra y acceso prioritario a vivienda para las mujeres en situación de vulnerabilidad</b>							
Ente responsable y Descripción	Definición	Indicador	Método de Cálculo	Meta (Cumplimiento)	Frecuencia	Sentido	Fuente
<p><b>4.- Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial</b></p> <p>Diseño e implementación de un programa que brinde apoyo económico y asesoría a mujeres para realizar trámites de escrituras de viviendas y predios, priorizando a mujeres indígenas, mujeres con discapacidad, mujeres adultas mayores y mujeres en el ámbito rural.</p>	<p>Mide el número de escrituraciones de viviendas y predios realizadas, priorizando a mujeres indígenas, mujeres con discapacidad, mujeres adultas mayores y mujeres en el ámbito rural.</p>	<p>Porcentaje de escrituraciones realizadas de viviendas y predios priorizando a indígenas, mujeres con discapacidad, mujeres adultas mayores y mujeres en el ámbito rural</p>	<p>(Número de escrituraciones de viviendas y predios realizadas a mujeres indígenas, mujeres con discapacidad, mujeres adultas mayores y mujeres en el ámbito rural / Total de escrituraciones de viviendas y predios) *100</p>	<p>Institucionalizar un programa que brinde apoyo económico y asesoría a mujeres para realizar trámites de escrituras de viviendas y predios, priorizando a mujeres indígenas, mujeres con discapacidad, mujeres adultas mayores y mujeres en el ámbito rural.</p>	<p>1 año.</p>	<p>Ascendente</p>	<p>Registros y datos de SEDUVOT</p>

60fafb34c5b3042bea31968a95582149b9cfe2fe89abd9344408d9409b527e4

<b>5.- Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial</b> Diseñar e implementar un programa habitacional de interés social para madres jefas de familia	Mide el porcentaje de viviendas para madres jefas de familia, entregadas	Porcentaje de viviendas para madres jefas de familia entregadas	(Número de viviendas entregadas para madres jefas de familia/ Número de viviendas de para madres jefas de familia, planeadas) * 100	Lograr en tres años diseñar e implementar totalmente el programa habitacional de interés social para madres jefas de familia	3 años	Ascendente	Registros y datos de SEDUVOT
--	--	---	---	--	--------	------------	------------------------------

**Total de acciones OP 6: 5**

**7mo Objetivo Prioritario: Igualdad para Construcción de la Paz y la Seguridad Social**

**Estrategia Prioritaria 7.1. Procuración e Impartición de Justicia con Igualdad y Perspectiva de Género**

Ente responsable y descripción	Definición	Indicador	Método de Cálculo	Meta (Cumplimiento)	Frecuencia	Sentido	Fuente
<b>1.Fiscalía General de Justicia</b> Verificación de la incorporación de la perspectiva de género mediante la revisión periódica y aleatoria	Mide el número de procedimientos ministeriales en los casos de VcM revisados para verificar la incorporación de la PG	Porcentaje de procedimientos ministeriales en los casos de VcM revisados para verificar la incorporación de la PG	(Número de procedimientos ministeriales en los casos de VcM revisados para verificar la incorporación de la PG/Total de	Realizar anualmente la revisión de una muestra representativa de carpetas de investigación iniciadas por delitos cometidos por razones de género en perjuicio de	1 año	Ascendente	Registros y datos de la FGJZAC

<p>de una muestra representativa de carpetas de investigación iniciadas por delitos cometidos por razones de género en perjuicio de mujeres en la Fiscalía General de Justicia del Estado.</p>			<p>procedimientos ministeriales) *100</p>	<p>mujeres en la Fiscalía General de Justicia del Estado para verificar la incorporación de la PG</p>			
<p><b>2. Fiscalía General de Justicia</b> Formación y Capacitación del personal que procura justicia en el estado, para incorporar la PG en su actuación</p>	<p>Mide el número de personal capacitado en materia de PG de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zac (FGJEZ)</p>	<p>Porcentaje de personal capacitado en materia de PG</p>	<p>(Personal que procura justicia en el estado capacitado en PG/ Total de personal de la Fiscalía)* 100</p>	<p>En tres años, capacitar a todo el personal de la FGJZAC, en materia de PG</p>	<p>3 años</p>	<p>Ascendente</p>	<p>Registros y datos de la FGJZAC</p>
<p><b>3. Tribunal Superior de Justicia</b> Formación y capacitación del personal que imparte justicia en el Estado, para incorporar</p>	<p>Mide el número de personal capacitado en materia de PG del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zac.</p>	<p>Porcentaje de personal capacitado en materia de PG</p>	<p>(Personal que imparte justicia en el estado capacitado en PG/ Total de personal del TSJZac)* 100</p>	<p>Lograr en tres años, capacitar a todo el personal del TSJZac en materia de PG.</p>	<p>3 años</p>	<p>Ascendente</p>	<p>Registros y datos del TSJZac</p>

la Perspectiva de Género en su actuación.							
<b>4. Tribunal Superior de Justicia</b>  Seguimiento a los procedimientos aplicables en la impartición de justicia, en beneficio de mujeres con discapacidad, las pertenecientes a una comunidad indígena y mujeres migrantes.	Mide el número de seguimientos a los procedimientos aplicables en la impartición de justicia en beneficio de mujeres con discapacidad, las pertenecientes a comunidad indígena y mujeres migrantes	Porcentaje de seguimiento a los procedimientos aplicables en la impartición de justicia en beneficio de mujeres con discapacidad, las pertenecientes a comunidad indígena y mujeres migrantes	(Seguimientos a los procedimientos aplicables en la impartición de justicia en beneficio de mujeres con discapacidad, las pertenecientes a comunidad indígena y mujeres migrantes / Total de seguimientos a los procedimientos judicializados) *100	Realizar anualmente el seguimiento del total de los procedimientos aplicables en la impartición de justicia en beneficio de mujeres con discapacidad, las pertenecientes a comunidad indígena y mujeres migrantes.	1 año	Ascendente	Registros y datos de la TSJZac

**Estrategia Prioritaria 7.2. Construcción de la Paz para la Seguridad Social**

Ente responsable y descripción	Definición	Indicador	Método de Cálculo	Meta (Cumplimiento)	Frecuencia	Sentido	Fuente
<b>5. Fiscalía General de Justicia, Secretaría de Seguridad Pública y SEMUJER,</b> Elaborar mapa georreferenciar de delitos de	Identificar las zonas de mayor índice de delitos contra las mujeres en el estado.	Presentar anualmente un mapa georreferencial de delitos de violencia contra las mujeres	(Delitos registrados en el mapa georreferencial de delitos de violencia en contra de las mujeres del ejercicio/delitos	Realizar anualmente la actualización	1 año	Ascendente	Fiscalía General de Justicia, Secretaría de Seguridad Pública y SEMUJER

<p>violencia en contra de las mujeres para identificar las zonas de mayor incidencia</p>			<p>registrados en el mapa georreferencial de delitos de violencia en contra de las mujeres del ejercicio inmediato anterior-1) *100</p>				
<p><b>6. Secretaría De Seguridad Pública, con coadyuvancia</b> <b>Secretaría General de Gobierno y Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas</b></p> <p>Elaborar un diagnóstico actualizado sobre la garantía del respeto de los DH de las mujeres privadas de su libertad, para la toma de decisiones en beneficio de ellas</p>	<p>Elaborar un diagnóstico o sobre la garantía del respeto de los DH de las mujeres privadas de su libertad</p>	<p>Diagnóstico actualizado</p>	<p>(Número de acciones realizadas para la actualización del diagnóstico o sobre la garantía del respeto de los DH de las mujeres privadas de su libertad/ Número de acciones programadas para la actualización del diagnóstico o sobre la garantía del respeto de los DH de las mujeres privadas de su libertad)*100</p>	<p>Actualizar anualmente el diagnóstico sobre la garantía del respeto de los DH de las mujeres privadas de su libertad</p>	<p>1 año</p>	<p>Ascendente</p>	<p>Registros y datos de la CDHZac y de SGG, SSP</p>

60fafb34c5b3042bea31968a95582149b9cf0e2fe89abd9344408d9409b527e4

<p><b>7. Secretaría de Seguridad Pública</b></p> <p>Difusión y actualización de la aplicación de celular, para la reacción inmediata de los cuerpos policiales en casos de acoso sexual a mujeres, jóvenes y niñas en transporte público</p>	<p>Mide el porcentaje de reacciones inmediatas de los cuerpos policiales en casos de acoso sexual a mujeres, jóvenes y niñas en transporte público</p>	<p>Porcentaje de reacciones inmediatas en una aplicación de celular, para casos de acoso sexual a mujeres, jóvenes y niñas en transporte público</p>	<p>{Reacciones realizadas en una aplicación de celular para casos de acoso sexual a mujeres, jóvenes y niñas en transporte público/ Total de reacciones en una aplicación de celular} *100</p>	<p>Lograr la reacción inmediata de los cuerpos policiales en casos de acoso sexual a mujeres, jóvenes y niñas en transporte público</p>	<p>1 año</p>	<p>Ascendente</p>	<p>Registros y datos de SSP</p>
<p><b>8. Secretaría de Seguridad Pública</b></p> <p>Implementar la Estrategia "Zacatecas en pie de paz por la seguridad de las niñas y mujeres", en al menos 10 municipios del estado con mayor incidencia delictiva hacia las mujeres, orientado a disminuir los delitos contra la mujer.</p>	<p>Mide el número de acciones realizadas en el marco de la "Estrategia "Zacatecas en pie de paz por la seguridad de las niñas y mujeres" en al menos 10 municipios del estado con mayor incidencia delictiva hacia las mujeres</p>	<p>Porcentaje de acciones realizadas en el marco de la "Estrategia "Zacatecas en pie de paz por la seguridad de las niñas y mujeres" en al menos 10 municipios del estado con mayor incidencia delictiva hacia las mujeres</p>	<p>Número de acciones realizadas en el marco de la Estrategia "Zacatecas en pie de paz por la seguridad de las niñas y mujeres", en al menos 10 municipios del estado con mayor incidencia delictiva hacia las mujeres/ Número de acciones realizadas en al menos 10 municipios del estado con mayor</p>	<p>Lograr en tres años, la implementación del total de las acciones de la Estrategia "Zacatecas en pie de paz por la seguridad de las niñas y mujeres", en al menos 10 municipios del estado con mayor incidencia delictiva hacia las mujeres, para disminuir los delitos contra la mujer</p>	<p>3 años</p>	<p>Ascendente</p>	<p>Registros y datos de SSP</p>



			incidencia delictiva hacia las mujeres* 100				
<p><b>9. Secretaria de Seguridad Pública Coadyuva ncia con SEFIN</b></p> <p>Fortalecer las Unidades de Género de los cuerpos policiales, aumentando el número de personal capacitado en PG.</p>	<p>Mide el porcentaje de <b>personal</b> de las Unidades de Género de los cuerpos policiales capacitado en PG.</p>	<p>Porcentaje de <b>personal</b> de las Unidades de Género de los cuerpos policiales capacitado en PG.</p>	<p>(<b>Personal</b> de las Unidades de Género de los cuerpos policiales capacitado en PG / Total de <b>personal</b> de las Unidades de Género de los cuerpos policiales) *100</p>	<p>Actualizar anualmente la capacitación en PG del personal de las Unidades de Género de los cuerpos policiales</p>	<p>1 año</p>	<p>Ascende nte</p>	<p>Regis- tros y datos de la SSP y de SEFIN</p>
<p><b>Total de acciones OP 7: 9</b></p>							

60fafb34c5b3042bea31968a95582149b9cf0e2fe89abd9344408d9409b527e4

**Evidencia Criptográfica - Transacción SeguriSign**  
**Archivo Firmado: SUPLEMENTO 5 AL PERIODICO 75\_2023.pdf**  
**Secuencia: 3335036**

Autoridad Certificadora: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS

<b>Firmante</b>	<b>Nombre:</b>	CIPRIANO ANDRES ARCE PANTOJA	<b>Validez:</b>	OK	Vigente
<b>Firma</b>	<b># Serie:</b>	000000000000000006406	<b>Revocación:</b>	OK	No Revocado
	<b>Fecha: (UTC / Local)</b>	2023-09-21T00:10:59Z / 2023-09-20T19:10:59-05:00	<b>Status:</b>	OK	Valida
	<b>Algoritmo:</b>	SHA1/RSA_ENCRYPTION			
	<b>Cadena de firma:</b>	84 ab 33 9e 47 e5 b2 a6 b1 62 19 9d 44 af 76 3f 79 58 57 00 b3 e7 6f 23 63 2a 4c 23 74 8d c6 18 fa a2 c6 ec 8a 69 df 83 e3 de df fa 5b 3e dc e8 b7 88 6f 1e f2 75 9c ad 97 35 ef 76 d0 8c 5b cf 14 47 f3 01 1c 33 8b 37 a6 53 d4 ce 0f f7 f1 6d 96 51 08 75 0a 23 1a 9f f4 50 ab 08 71 03 60 68 d2 07 fe e6 2e df 7e 40 81 72 cf 65 be 09 63 9f 5b 39 e4 e5 e9 ec 80 01 df d2 87 3c 05 23 d6 b7			
<b>OCSP</b>	<b>Fecha: (UTC / Local)</b>	2023-09-21T00:11:01Z / 2023-09-20T19:11:01-05:00			
	<b>Nombre del respondedor:</b>	OCSP			
	<b>Emisor del respondedor:</b>	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS			
	<b>Número de serie:</b>	000000000000000006406			
<b>TSP</b>	<b>Fecha : (UTC / Local)</b>	2023-09-21T00:10:59Z / 2023-09-20T19:10:59-05:00			
	<b>Nombre del respondedor:</b>	TSP			
	<b>Emisor del respondedor:</b>	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS			
	<b>Secuencia:</b>	3370846			
	<b>Datos estampillados:</b>	60FAFB34C5B3042BEA31968A95582149B9CF0E2FE89ABD9344408D9409B527E4			